

**APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL Y FIJA
DOTACION DOCENTE AÑO 2023**

DECRETO N° **861**

TEMUCO, **22 NOV 2022**

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.070, Estatuto Docente, y la Ley N° 19.410.

2.- El Ord. N° 788, del Secretario Municipal de Temuco, que comunica la aprobación del Plan Anual de Educación Municipal 2023, PADEM, en la sesión del Concejo Municipal de fecha 08 de noviembre de 2022.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) constituye un instrumento de Planificación para la gestión comunal, de carácter obligatorio en conformidad a lo prescrito en la Ley N° 19.410 de 1995; de ello resulta la necesidad de la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, contemplando aquellas medidas y acciones administrativas, financieras y técnico-pedagógicas necesarias para el adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en actual convenio VTF.

2. Que, por otra parte, el presente acto administrativo tiene por objeto aprobar la dotación docente y asistente de la educación de unidades educativas que aseguren la provisión del servicio educacional para el año escolar 2023. Esta dotación se estructura en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con estructura de cursos, variación de matrícula en establecimientos educacionales, planes de estudios aplicación proporcionalidad 65/35 y 60/40 horas lectivas y no lectivas en los casos que corresponda, entre otras.

DECRETO:

1. Apruébese el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Temuco para el año 2023, fijándose la dotación Docente y Asistentes de la Educación para el mismo año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/CVC/ERE/MFF/iol

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes
- Of. Partes Educación
- Archivo Gestión Pedagógica



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



259.1713



ORD.: N°788
ANT.: No hay
MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, 09.11.2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 08 de noviembre de 2022,
se aprobó: el Plan Anual de Educación Municipal-PADEM año 2023.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SMC/jcs.

c.c.: - Administración.
- Archivo concejo municipal.

10500 2589100



PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2023



WWW.TEMUCO.CL



INDICE DE CONTENIDOS

SALUDO ALCALDE	3
ANTECEDENTES GENERALES	6
ORIENTACIONES POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL	9
GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA.....	12
ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	45
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONA – P.I.E.	49
ÁREA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.....	53
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	56
ÁREA EXTRAESCOLAR.....	59
PROYECCIÓN DE INICIATIVAS A NIVEL INSTITUCIONAL.....	63
PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN PADEM 2023	68
ATENCIÓN A LA INFANCIA.....	72
ÁREA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	108
GESTIÓN DE PERSONAS.....	114
MARCO JURIDICO	147
GESTIÓN DE FINANZAS.....	151
INFRAESTRUCTURA	221

SALUDO ALCALDE

"Lo fundamental en la educación es la conducta de los adultos. Los niños se transforman en la convivencia y va a depender de cómo se conduzcan los mayores con ellos, no solamente en el espacio relacional, material, sino en el espacio psíquico".

Humberto Maturana Romesín.

Este año 2022 donde luego de un periodo intenso emocionalmente como sociedad producto de haber vivido la etapa más aguda de la pandemia, que hoy comenzamos a dejar atrás, es que surgen nuevos desafíos, los que nos permiten mirar con mayor optimismo el futuro y plantearnos nuevas tareas para recuperar todo aquello que la falta de presencialidad en nuestras escuelas, impactó negativamente en nuestros estudiantes, lo que hemos vivido probablemente nunca lo hubiésemos imaginado en la historia de la educación de nuestra comuna y del país, es por ello este año nos hemos planteado importantes esfuerzos para revitalizar las rutinas educativas y dar contención socioemocional a nuestros estudiantes, y así recuperar los rezagos de aprendizaje que entre otras consecuencias generó la interrupción de las clases presenciales.

Desde el sistema municipal de educación, hemos impulsado un retorno seguro a clases, para ello hemos colocado en el centro de nuestro quehacer la salud socioemocional de nuestras comunidades educativas, lo anterior, acompañado con los más altos estándares en seguridad sanitaria, prevención, gradualidad y participación de la comunidad educativa en su conjunto.

La importancia del quehacer educativo nos interpela éticamente y nos invita a reflexionar sobre uno de los impactos más profundos, generado por la pandemia, el que aún se encuentra en desarrollo, es la salud mental y bienestar socioemocional de nuestras y nuestros estudiantes. Según reportes de distintas investigaciones especializadas como la Revista Chilena de Psiquiatría, señalan que los estudiantes del sistema de educación inicial hasta los de enseñanza media, de no presentar ningún síntoma de salud mental antes de la pandemia, pasó a presentar síntomas como "falta de ganas", "estar triste" y "cambio de apetito", entre otros. Lo anterior nos hace actuar con sentido de urgencia, donde nuestros esfuerzos han sido en primer lugar generar estrategias para el cuidado de la salud mental y bienestar socioemocional de la comunidad

educativa en su conjunto, es la única vía para facilitar el desarrollo de aprendizajes en medio de esta emergencia sanitaria.

Durante el 2023 nuestros esfuerzos estarán focalizados en torno a cuatro ejes, aprendizaje en las comunidades educativas, bienestar socioemocional y mental, disminución del rezago en aprendizajes y el fortalecimiento de las habilidades digitales desarrolladas principalmente en el periodo más crítico de la pandemia. El fortalecimiento de la educación pública, no solo es un deber ético, sino la construcción de las bases de una sociedad democrática, donde se conjuga inclusión, diversidad intercultural y ciudadanía crítica.

En ese camino nos concentraremos en el desarrollo de las habilidades y competencias para el siglo XXI, que a través de aprendizajes significativos para la vida permitan la ampliación de oportunidades, con ambientes saludables tanto en el aula, como con toda la comunidad, poniendo el foco central en el bienestar laboral y mental no tan solo de estudiantes, sino de docentes, directivos y asistentes de la educación.

El fortalecimiento de la educación técnico profesional es una de las áreas que queremos relevar, tanto en las competencias y habilidades de nuestros estudiantes, las que permitirán una transición a los estudios superiores y al mercado laboral amigable y exitosa, de esta manera el impacto de nuevas tecnologías en el mercado laboral, como las competencias que están siendo demandadas por empleadores y las empresas del futuro, serán plenamente satisfechas por los estudiantes egresados de nuestros establecimientos técnicos profesionales.

Cerrar estas palabras reiterando el más profundo compromiso con la educación pública, el compromiso ético con un sistema que tiene los más nobles y exigentes desafíos y señalar que todos los esfuerzos necesarios serán abordados por esta administración municipal, teniendo como principio fundamental que la educación es el principal motor de las transformaciones sociales que los tiempos actuales nos exigen y demandan.



Roberto Neira Aburto
Alcalde

Directora del Departamento de Educación, Jacqueline Burdiles Espinoza
Jefe de Gestión de Personas, Carlos Vergara Cortés
Jefe de Administración y Finanzas, Emilio Roa Espinoza
Jefa de Gestión Pedagógica, Mónica Figueroa Figueroa
Coordinadora de Infancia, Vanessa Sánchez Flores
Encargada Área de Informática, Andrea Weitzel Díaz
Encargada de Área de Infraestructura, Susan Pereira Vasquez
Profesional de Informática, Francisco Moya Silva
Profesional de Apoyo de Control de Gestión y Planificación, Patricia Díaz Parada
Periodista DAEM, Ingrid Maureira Cartagena

ANTECEDENTES GENERALES

Teniendo como premisa fundamental que el desarrollo del quehacer educativo, centrado en el proceso de enseñanza aprendizaje, debe ser muy bien planificado y propuesto, el Plan anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es el instrumento estratégico de planificación que permite tomar las decisiones necesarias desde el sistema de administración comunal de educación. El PADEM por tanto se constituye en el referente para definir los planes de acción de que se articularán a través de las directrices que emanen desde el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

El PADEM debe estar en concordancia con las políticas fundamentales del gobierno comunal, es por ello que este instrumento estratégico permitirá al municipio desarrollar una visión integral del sistema de educación que administra a través del DAEM, para desde allí evaluar las acciones desarrolladas, proyectar nuevos requerimientos y así dar sentido al proyecto educativo comunal que desde la administración comunal se plantee, en concordancia con los requerimientos de los tiempos que vivimos la toma de decisiones no puede ser un proceso que se desarrolle de espaldas a la ciudadanía, entendiendo que no hay democracia sin participación y la participación es consustancial a la ciudadanía, un municipio ciudadano no puede dejar de considerar la voz de aquellos actores que junto a directivos y docentes terminan por configurar las comunidades educativas, nos referimos con estos a nuestros estudiantes y apoderados, lo que dan vida a las comunidades educativas y las materializan más allá de un noble concepto, en consecuencia con esto la participación de los diversos actores educativos ha sido la viga maestra en el desarrollo de este PADEM 2023.

La búsqueda de una educación de calidad, entendida como aquella que es capaz de generar oportunidades para cada uno de nuestros estudiantes, de acuerdo a sus propios intereses, teniendo como consecuencia ideal la movilidad social que el mundo actual requiere nos lleva articular todos los instrumentos necesarios para alcanzar lo antes señalado, este PADEM incorpora las herramientas que el MINEDUC ofrece como apoyo al sistema escolar en general y que como sistema público de educación debemos relevar, por ello el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) deben ser herramientas orientadas al logro y consolidación de aprendizajes que permitan el desarrollo de competencias y habilidades que el mundo actual requiere.

La situación social y sanitaria que hemos debido enfrentar desde la llegada de la pandemia nos ha llevado a cambiar las formas tradicionales de enfrentar el proceso educativo, debiendo generar importantes transformaciones en las acciones que se requieren para gestionar el proceso de enseñanza aprendizaje, implicando esfuerzos importantes de nuestros docentes, alumnos y sus familias, lo que es oportuno reconocer y agradecer, es justo señalar que la recuperación de la presencialidad este 2022 y la recuperación de las rutinas de escolaridad no han sido un camino exento de dificultades, ante eso el profesionalismo de quienes laboran en nuestros establecimientos, la voluntad de las comunidades educativas nos han permitido generar las condiciones para seguir avanzando y sortear favorablemente estos desafíos.

El 2023 se nos vislumbra con mayor optimismo, es por ello que nuestra proyección para este año que se nos avecina es el desarrollo de trayectorias educativas exitosas y ambientes sanos de convivencia, dos elementos fundamentales para generar aprendizajes significativos en nuestros educandos, la significancia de lo que se prende es el punto de inicio para el desarrollo de saberes, solo esto hará posible el logro de la visión y la misión que como sistema municipal de educación nos proponemos y presentamos a continuación.

MISIÓN

La concreción de personas dotadas de habilidades y competencias, es la misión que el Departamento de Educación Municipal de Temuco busca alcanzar. Este propósito facilitará la inserción en la sociedad de estos agentes, con un énfasis en la vocación valórica e inclusiva, que sean agentes socializadores positivos dentro de la comunidad en donde estén insertos.

VISIÓN

La educación es la única herramienta que permite entregar oportunidades a la sociedad logrando la movilidad y el crecimiento.

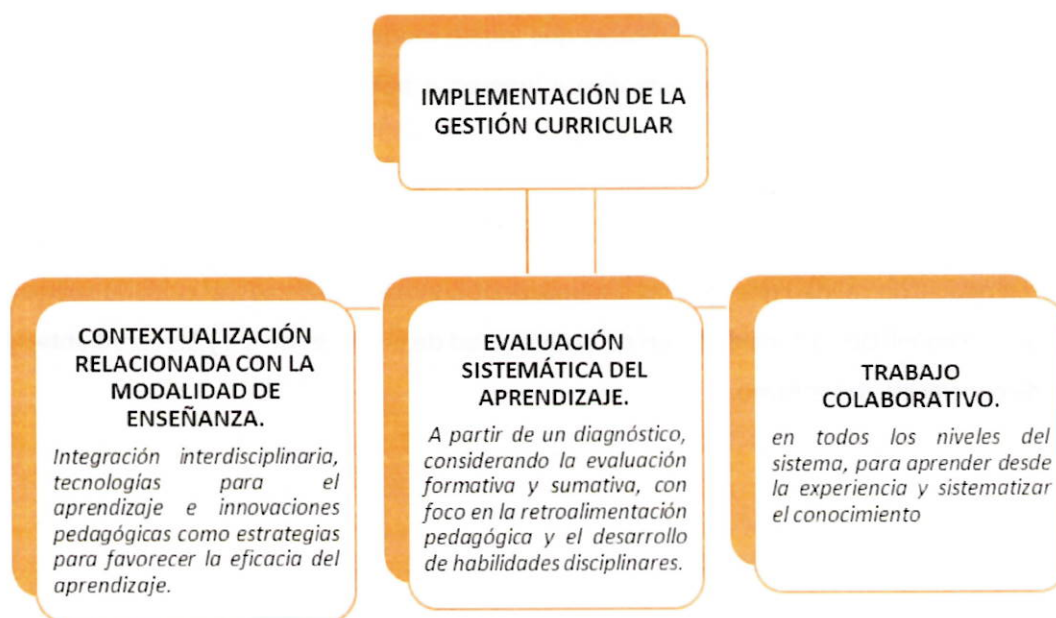
Para ello, los equipos de trabajo del sistema educacional municipal de Temuco, deben promover y generar procesos educativos eficaces que logren motivar a los y las estudiantes a través de un aprendizaje integral, que los incentive a innovar, a trabajar en equipo y enfrentar escenarios diversos.

Esta educación integral contempla la satisfacción de las necesidades educativas, más allá de los estándares de calidad que exige el sistema, debe considerar, además, el cuidado socioemocional de la comunidad, la consideración de la diversidad de intereses de los y las estudiantes y la toma de conciencia del entorno.

Gestión educativa para el mejoramiento continuo de los aprendizajes.

La gestión educativa para implementar los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula, se organizan en dos dimensiones: Gestión Curricular y Gestión Pedagógica.

A. Gestión Curricular: Se organizará en torno al currículum priorizado determinado por el Ministerio de Educación. El currículum nacional se centra en el desarrollo de habilidades, por lo cual, es posible flexibilizar en su progresión y diseñar rutas de aprendizaje sobre esta base.



B. Gestión Pedagógica: Se enfocará en el diseño de las condiciones que deben cumplir las nuevas situaciones de aprendizaje para el logro de un bienestar socioemocional y de salud mental para todo el estudiantado.

Estas condiciones se presentan en dos niveles: A nivel de establecimiento que gestiona las condiciones necesarias para el aprendizaje en cada aula; y a nivel de aula, con foco en el desarrollo de competencias dirigidas a favorecer el bienestar para el aprendizaje (autonomía y auto regulación).

Aprendizaje basado en competencias.

La Dirección del Departamento de Educación de la municipalidad de Temuco, requiere focalizar como sello educativo en los establecimientos educacionales para el año 2023, la construcción de competencias necesarias para formar los líderes que hagan frente a las actuales y futuras demandas sociales. Considerando al estudiante como centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, y tomando como referencia los planteamientos de Delors (1994) y Kyllonen, 2012, se definen tres ámbitos de competencias dentro de las cuales se han seleccionado aquellas habilidades que serán el sustento y base de los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes. Éstos son:

- **Aprender a Conocer:** Delors define este aprendizaje como un medio y finalidad de la vida humana en cuanto a que el objetivo no se trata de la mera adquisición de conocimientos, sino, más bien, al dominio de los instrumentos mismos del saber. Kyllonen lo relaciona con las habilidades cognitivas asociadas a la creatividad y pensamiento crítico. Por lo anterior, este ámbito se centrará en el **pensamiento crítico, la autonomía, la solución de problemas y el desarrollo de competencias digitales.**
- **Aprender a Ser:** Para Delors, implica el desarrollo pleno, no es suficiente con dotarles de conocimientos y habilidades, se hace necesario el desarrollo de la personalidad madura y actitudes emocionales para que sus talentos alcancen la plenitud. Kyllonen lo relaciona con habilidades intrapersonales de adaptabilidad y funcionamiento ejecutivo. Para nuestro sistema educativo este ámbito se centrará en la **autorregulación, liderazgo, adaptación, autoestima, asertividad y empatía.**
- **Aprender a vivir con Otros:** Este ámbito consolida las bases de educar a los niños, niñas y jóvenes en Convivencia como una necesidad, especialmente en el actual contexto social. Para nuestro sistema educativo este ámbito se centrará en la **ciudadanía y Derechos Humanos, colaboración, comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad personal y social.**

Esquema resumen de los 3 ámbitos de competencias definidos para desarrollar en los estudiantes del sistema educativo municipal de Temuco.

ÁMBITOS DE COMPETENCIAS.



LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR.

Enseñanza Básica y Media.

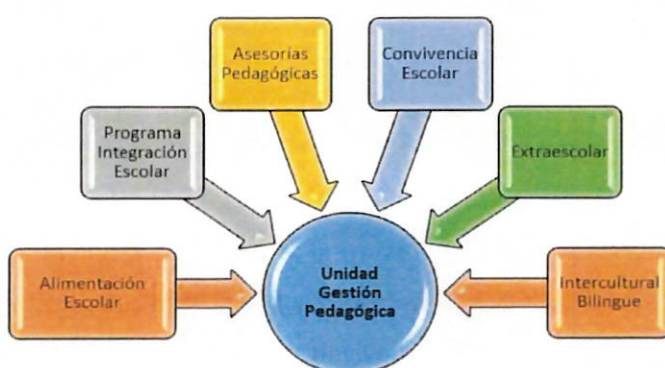
En el proceso de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar de los niveles educativos de enseñanza básica y media, se contemplan los siguientes lineamientos básicos:

1. Regirse por el Decreto 67/2018 para la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes.
2. Realizar evaluación formativa y sumativa durante el proceso de aprendizaje según criterios pedagógicos.
3. Integrar coherentemente las evaluaciones formativas y sumativas.
4. Utilizar criterios pedagógicos para determinar el número de calificaciones necesarias para evidenciar el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
5. Implementar estrategias oportunas para evitar la repitencia de los estudiantes, monitoreándolos oportunamente y brindándoles oportunidades ajustadas a sus necesidades.
6. Para promover a los estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media, se requiere un promedio anual mínimo de 4,0 (Cuatro coma cero).

GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

La Unidad de Gestión Pedagógica del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco cuenta con un equipo de asesores encargados de brindar asesoría y apoyo técnico en diferentes áreas a los establecimientos educacionales, en materias propias de la gestión escolar referidas a Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Resultados, sustentadas en el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, para el fortalecimiento de la gestión institucional y mejoramiento continuo de los procesos educativos y de aprendizaje de los estudiantes de nuestro sistema.

Gestión Pedagógica está formada por seis áreas, las que abordan diferentes dimensiones del Modelo de Calidad de la Gestión a los 42 Establecimientos del Sistema Educativo de la Municipalidad de Temuco.



El año 2022 estuvo marcado por el retorno a clases presenciales luego de dos años de virtualidad, esto ha desafiado al sistema educativo en innovar y buscar múltiples estrategias para favorecer el proceso educativo fortaleciendo las trayectorias educativas y el bienestar socioemocional de los estudiantes. Es así como la unidad de gestión pedagógica desde las áreas que la conforman, ha intencionado acciones referidas a los siguientes aspectos:

- Desarrollar proceso de acompañamiento sistemático con la finalidad de mejorar y/o instalar prácticas pedagógicas Institucionales.
- Asesorar a los equipos de convivencia escolar para apoyar en procesos de fortalecimiento de la sana convivencia escolar y el bienestar socioemocional.
- Brindar asesoría técnica a los equipos de los programas de integración escolar de los establecimientos educacionales adscritos para contribuir al desarrollo de prácticas educativas inclusivas en respuesta educativa a la diversidad de los estudiantes.

- Contribuir al desarrollo de un enfoque intercultural entendido como un proceso integral para la formación de una ciudadanía intercultural a partir de una pedagogía para la diversidad en torno a valores de convivencia, actitudes, habilidades y conocimientos que beneficien el diálogo, la interacción e intercambio cognitivo, afectivo no discriminatorio.
- Socializar disposiciones legales y orientaciones técnico-pedagógicas, de manera pertinente y oportuna a los establecimientos educacionales de parte del Departamento de Educación Municipal de Temuco, Departamento Provincial, SECREDUC, Ministerio de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación y otras instituciones vinculadas al quehacer educativo.

Estrategias para mantener la asistencia escolar en el sistema educativo municipal.



PRINCIPALES ESTRATEGIAS EDUCATIVAS COMUNALES AÑO 2023

- Metodologías participativas: ABP, Gamificación.
- Escuela del Bosque, Aula Finlandesa, Aprendizaje Socioemocional, Robótica, talleres de natación.
- Uso de plataformas y software de apoyo al aprendizaje en el aula: Lirmi, Acamykids.
- Desarrollo de muestras y ferias abiertas a la comunidad.
- Participación democrática de las comunidades: Consejos Escolares, CC.AA. y CC.PP.
- Plan comunicacional de las actividades de los establecimientos.
- Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, educación Técnico Profesional.
- Fortalecimiento enseñanza Técnico Profesional. Cursos Mutual Seguridad, Cursos conducción.

Evaluación de Iniciativas planteadas en PADEM 2022

A continuación, se presenta el estado de ejecución de las iniciativas propuestas por las comunidades escolares durante el año 2021 para implementar el año 2022.

Iniciativas 2022	Ejecutado		Descripción
	SI	NO	
Potenciar el desarrollo de clases híbridas mediante la implementación de los recursos tecnológicos necesarios. Se implementarán aulas robóticas de forma gradual en los establecimientos educacionales.	X		El año 2022 se instalaron cámaras robóticas en 5 establecimientos educacionales: Liceo Gabriela Mistral, Liceo Pablo Neruda, Liceo Bicentenario, Escuela Campos Deportivos, Jardín Campanita.
Promover que los establecimientos de nuestro sistema apliquen evaluaciones internas y/o externas, utilizando instrumentos válidos y confiables acordes a los objetivos de aprendizaje priorizados. Los datos obtenidos serán útiles para tomar decisiones pedagógicas y la implementación de estrategias que permitan mejorar los aprendizajes.	X		Esta iniciativa se implementó a través de proceso licitatorio de la plataforma de gestión escolar, donde LIRMI SPA se adjudicó el servicio. La implementación se realiza desde el segundo semestre 2022.
Promover la aplicación del Diagnóstico Integral de los Aprendizajes (DIA) en sus tres etapas, con el propósito de elaborar planes de acción en base a resultados y datos obtenidos que permitan disminuir la brecha y asegurar el progreso en la adquisición de los aprendizajes de nuestros estudiantes.	X		En Ord. N° 1256 del 03/12/2021 "Lineamientos año escolar 2022 para los niveles de transición, básica y media" y posteriormente en Ord. N° 148 del 01/03/2022, "Reitera orientaciones y lineamientos institucionales año escolar 2022, se indicó que los establecimientos educacionales deben aplicar las evaluaciones del DIA en sus tres etapas, inicial, intermedia y final. En cada una de ellas se envía una planilla compartida para que cada establecimiento registre los resultados.
Coordinar en conjunto con los estudiantes estrategias para movilizar a los y las estudiantes que	X		Los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), permitió establecer estrategias

se encuentran en el nivel insuficiente y elemental hacia el nivel adecuado, según estándares de aprendizaje.			de apoyo a los estudiantes que presentan bajos resultados. Estas estrategias fueron evaluadas en el Consejo Escolar de finalización del primer semestre y continuarlas o replantearlas.
Desarrollar competencias de alfabetización digital. Promover instancias permanentes de capacitación a docentes y asistentes de la educación. El acceso a la conectividad de los estudiantes y sus familias junto al fortalecimiento de competencias digitales de nuestros estudiantes y docentes es un gran desafío.	X		Cada establecimiento ha desarrollado instancias de capacitación interna respecto a competencias digitales. Capacitación en el uso de las cámaras robóticas en los cinco establecimientos mencionados anteriormente.
Generar espacios para la implementación de actividades deportivas, artísticas y culturales en los establecimientos educacionales.	X		Se realizaron competencias presenciales deportivas, de índole clasificatorias en todas las disciplinas exigidas por MINDEP-IND. Se realizaron competencias presenciales deportivas inclusivas para estudiantes rurales. Se organizaron y ejecutaron concursos, muestras y actividades presenciales concernientes al desarrollo de las artes, tales como dibujo y danza. Se realizó la vinculación con diferentes estamentos para el apoyo en la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales en los diferentes establecimientos.

Resultados de Aprendizajes

Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

Durante los años 2020 y 2021, como una de las medidas adoptadas por la autoridad de Educación a raíz de la crisis sanitaria por Covid-19 y el consecuente confinamiento, se suspendió la aplicación de la prueba SIMCE a nivel nacional. A partir del año 2020, en respuesta a esta suspensión, La Agencia de la Calidad de la Educación implementó el “Diagnóstico Integral de Aprendizajes”, con instrumentos para evaluar Lectura, Matemática y el aspecto Socioemocional.

Cuando se aplica, los resultados de la evaluación SIMCE permiten la categorización de cada establecimiento estableciendo un sistema de ordenación. A continuación, se presenta la ordenación vigente de los 26 establecimientos educacionales del DAEM Temuco que se encuentran categorizados.

Ordenación de establecimientos educacionales de Temuco

La ordenación de establecimientos educacionales o categoría de desempeño, surge como consecuencia de los resultados de la evaluación SIMCE, constituye uno de los elementos centrales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, Ley 20.529, cuyo objetivo es orientar y otorgar mayor responsabilidad a los establecimientos de la calidad de la educación impartida a los estudiantes. Esta ordenación considera los resultados asociados a la evaluación de los estudiantes en relación a los Estándares de Aprendizaje y a los Indicadores de Desarrollo

Personal y Social, corrigiendo por nivel socioeconómico, y, cuando proceda, a los indicadores de progreso o valor agregado.

La categoría de desempeño de cada establecimiento permite identificar las necesidades de mejoramiento y definir modalidades de apoyo, así como la necesidad de visitas de evaluación y orientación que realiza la Agencia de Calidad de la Educación.

Los establecimientos se ordenan en cuatro categorías de desempeño (Alto, Medio, Medio-bajo e Insuficiente).

Descripción categorías de desempeño

Alto	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Medio	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Medio bajo	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Insuficiente	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Ordenación Establecimientos Educación Básica de acuerdo a resultados SIMCE 2019

Nº	TIPO	ESTABLECIMIENTO	ORDENACIÓN 2018	ORDENACIÓN 2019
1	Rural	Boyeco	Medio	Alto
2	Rural	Mollulco	Medio	Medio
3	Urbana	Villa Alegre	Medio-Bajo	Medio
4	Urbana	Villa Carolina	Medio	Medio
5	Urbana	Manuel Recabarren	Medio	Medio
6	Urbana	Santa Rosa	Medio	Medio
7	Urbana	Standard	Medio-Bajo	Medio-Bajo
8	Urbana	Amanecer *	Medio	Medio
9	Urbana	Pedro De Valdivia	Medio	Medio
10	Urbana	Labranza	Insuficiente	Medio-Bajo
11	Urbana	Los Avellanos	Medio	Medio
12	Urbana	Andrés Bello	Medio	Medio
13	Urbana	Arturo Prat	Medio - Bajo	Medio-Bajo
14	Urbana	Campos Deportivos	Medio	Medio
15	Urbana	Liceo Gabriela Mistral *	Medio	Medio
16	Urbana	Alonso De Ercilla *	Medio - Bajo	Medio
17	Urbana	Millaray	Medio	Medio
18	Urbana	Mundo Mágico	Medio	Medio
19	Urbana	Llaima	Medio	Medio
20	Urbana	Armando Dufey *	Medio	Medio
21	Urbana	Trigales	Medio	Medio

Ordenación Establecimientos Enseñanza Media de acuerdo a resultados SIMCE 2019

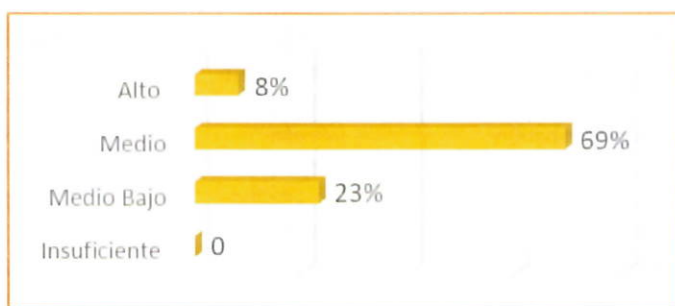
Nº	TIPO	ESTABLECIMIENTO	ORDENACIÓN 2018	ORDENACIÓN 2019
22	Urbana	Liceo Bicentenario	Alto	Alto
	Urbana	Amanecer *	Medio	Medio
	Urbana	Liceo Gabriela Mistral *	Medio	Medio
	Urbana	Alonso de Ercilla *	Medio	Medio-Bajo
	Urbana	Armando Dufey *	Medio	Medio
23	Urbana	Instituto Superior de Comercio	Insuficiente	Medio-Bajo
24	Urbana	Bicentenario Tecnológico	Medio-Bajo	Medio-Bajo
25	Urbana	Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco	Medio-Bajo	Medio-Bajo
26	Urbana	Liceo Pablo Neruda	Medio	Medio

*Establecimientos que imparten los niveles de Enseñanza Básica y Media. Para efectos de resumen, se contabilizan en el nivel de enseñanza básica por tener mayor matrícula.

Resumen ordenación Establecimientos Enseñanza Básica y Media de Temuco

NIVEL DE ENSEÑANZA	ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	TOTAL CLASIFICADO
BÁSICA	1	17	3	0	21
MEDIA	1	4	4	0	05
TOTAL	2	21	7	0	26

Resumen de porcentaje ordenación actual para Establecimientos de Enseñanza Básica y Media



Respecto al resumen de porcentaje para la comuna, se puede observar en el gráfico que el 8% de los Establecimientos se encuentra en clasificación "alto", para "medio" un 69%. Luego sigue la clasificación "medio-bajo" con un 23% y para la clasificación "insuficiente" no hay establecimiento en esta clasificación.

Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una herramienta evaluativa, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar.

El DIA contempla tres evaluaciones durante el año escolar: Diagnóstico inicial, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre (al finalizar el año escolar), Para estas evaluaciones, la Agencia de Calidad de la Educación ha determinado las siguientes áreas y/o asignaturas a evaluar junto con los niveles educativos que deben participar:

ÁREA Y/O ASIGNATURA	NIVELES EDUCATIVOS
Socioemocional	1° año básico a 4° año de enseñanza media
Lectura	2° año básico a 2° año de enseñanza media
Matemática	3° año básico a 2° año de enseñanza media
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	5°, 6° y 7° año básico
Formación Ciudadana	8° año básico

En los siguientes cuadros resúmenes se presentan los resultados comunales del Diagnóstico Integral de Aprendizajes año 2022, en su etapa inicial, en las áreas y/o asignaturas Socioemocional, Lectura y Matemática. Esta información es de gran utilidad para el proceso de análisis y toma de decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas.

Nivel de Educación Parvularia

Resultados Evaluaciones	% Logro Promedio Comunal	
	Año 2021	Año 2022
Educación Parvularia	62%	47%

Niveles de Enseñanza Básica y Media

Resultados Evaluaciones	% Logro Promedio Comunal			
	Ed. Básica		Ed. Media	
	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022
Socioemocional	68%	72%	65%	67%
Lectura	61%	53%	52%	51%
Matemática	55%	43%	38%	27%

Propuestas de Mejoramiento

1. Impulsar el desarrollo de prácticas pedagógicas institucionales que favorezcan la articulación entre el nivel de educación parvularia y la enseñanza básica, a través de jornadas de trabajo mensual del Comité Comunal de Educación Parvularia.
2. Jornada de intercambio de experiencias educativas innovadoras focalizadas en estrategias de matemática y lenguaje de los niveles de Educación Básica y Enseñanza Media.
3. Reuniones técnicas con equipos directivos y técnicos pedagógicos de los establecimientos educacionales para socializar e implementar estrategias exitosas de aprendizaje.
4. Desarrollar capacitaciones para profesores de lenguaje y matemática.
5. Programa piloto de innovación educativa basado en metodologías y herramientas digitales innovadoras del Sistema Educativo Finlandés (Arturo Prat, Boyeco, Santa Rosa, Andrés Bello).
6. Programa piloto de "Aprendizaje Socioemocional" de la Fundación Trabün.
7. Programa MINEDUC "Escuelas Arriba" (Focaliza asignaturas de Lenguaje y Matemática, desde 3° año básico a 2° año medio).
8. Proyecto de educación ambiental "Escuela del Bosque". Enseñanza Básica. Fundación CMPC.
9. Programa "Asesoría para una gestión directiva orientada hacia la mejora escolar". Escuela Los Avellanos, Liceo Pablo Neruda, Liceo Tecnológico Bicentenario).
10. Facilitar y potenciar la labor académica y administrativa de los establecimientos, mediante la implementación de plataforma institucional de apoyo a la gestión escolar. (Plataforma Lirmi).

A continuación, se presentan en forma detallada, los resultados comunales de las evaluaciones socioemocionales, lectura, matemática y educación Parvularia.

a) Evaluación socioemocional

El Cuestionario Socioemocional del DIA permite recoger información sobre el Aprendizaje Socioemocional de los estudiantes, entendido este como el proceso a partir del cual las personas adquieren y aplican el conocimiento, las habilidades y las actitudes que les permiten reconocer y manejar las emociones personales, reconocer las emociones de los demás y responder asertivamente a ellas, tomar decisiones en forma responsable, mostrar empatía y disposición a colaborar con otros, así como establecer y mantener relaciones positivas y una buena convivencia (CASEL, 2020).

El cuestionario evalúa Habilidades Socioemocionales en tres Aprendizajes Socioemocionales:

- **Personal** que agrupa habilidades que refieren al ámbito intrapersonal
 - **Conciencia de sí mismo:** capacidad de identificar, registrar y conocer los estados internos, emociones, recursos y valores, y cómo estos inciden en la propia conducta.
 - **Autorregulación:** capacidad de gestionar la expresión de los propios estados internos, emociones, recursos y valores, en diferentes situaciones y contextos de manera respetuosa.
 - **Toma responsable de decisiones:** capacidad de tomar decisiones con base en una reflexión organizada y coherente con un sistema de creencias.
- **Comunitario** que agrupa habilidades que corresponden al ámbito interpersonal
 - **Conciencia de otros:** capacidad de identificar, registrar y conocer las emociones y la perspectiva de otros(as), identificando diferencias y similitudes.
 - **Empatía:** capacidad de comprender las emociones y sentimientos de otros, actuando de manera complementaria con la experiencia de los demás.
 - **Colaboración y comunicación:** capacidad de realizar acciones con y a favor de los demás, y de escuchar y expresarse de manera asertiva en un lenguaje verbal y no verbal.
- **Ciudadano** que agrupa habilidades referidas al ámbito colectivo.
 - **Inclusividad:** capacidad de identificar, respetar y valorar las diferencias y particularidades de cada persona, en su individualidad o como parte de un grupo.
 - **Prosocialidad:** capacidad de comprender los valores a la base de una convivencia ciudadana de respeto, solidaridad y buen trato, y actuar de manera coherente.

- **Compromiso democrático y participación ciudadana:** capacidad de participar activamente en acuerdos para la convivencia y el funcionamiento colectivo – considerando los derechos de todos y todas– y actuar de manera respetuosa y responsable con dichos acuerdos.

Asimismo, las preguntas del cuestionario están orientadas hacia dos focos de observación:

- **Desarrollo de los estudiantes:** evalúa cómo se manifiesta actualmente este conjunto de Aprendizajes Socioemocionales en los estudiantes.
- **Gestión del establecimiento:** recoge información sobre la percepción de los estudiantes respecto de las acciones o prácticas que se llevan a cabo para favorecer estos Aprendizajes Socioemocionales.

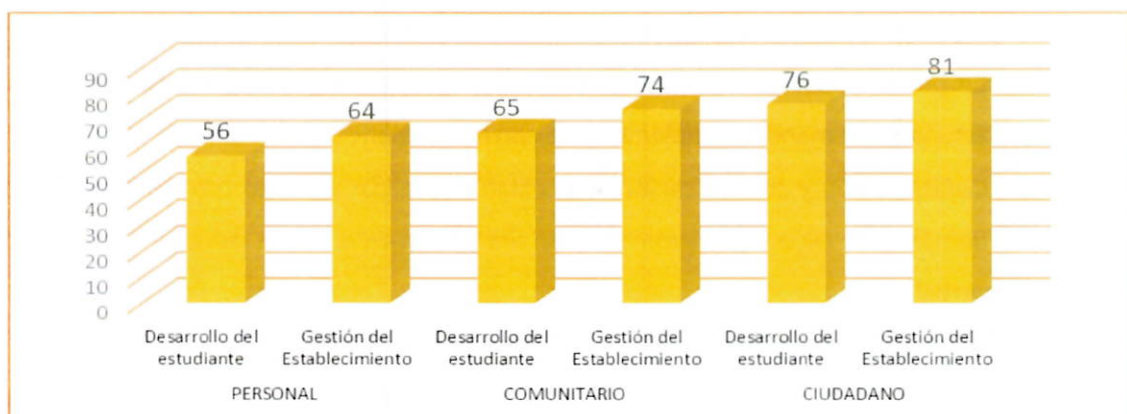
Niveles Educativos Evaluados:

Educación Básica: 4° - 5° - 6° - 7° - 8°	Enseñanza Media: 1° - 2° - 3° - 4°
---	---------------------------------------

Resultados DIA Socioemocional

	PERSONAL		COMUNITARIO		CIUDADANO	
NIVELES EDUCATIVOS (1° básico a 4° medio)	Desarrollo del estudiante	Gestión del Establecimiento	Desarrollo del estudiante	Gestión del Establecimiento	Desarrollo del estudiante	Gestión del Establecimiento
	56	64	65	74	76	81

Resultados DIA Socioemocional Educación Básica y Enseñanza Media



En los resultados del DIA socioemocional a nivel comunal destaca que los estudiantes en el ámbito ciudadano, “Foco Gestión del Establecimiento” presenta un mayor porcentaje comparativo, con un 81% de respuestas favorables, percibiendo de esta forma que las prácticas realizadas por los establecimientos educacionales favorecen aprendizajes socioemocionales a través de acciones tales como: generar instancias de participación respetuosa y activa en acuerdos de convivencia y funcionamiento colectivo. Además de promover el respeto, la solidaridad, el buen trato, valorar las diferencias y particularidades de cada persona y el actuar de forma coherente a lo planteado de manera individual, así como colectivo.

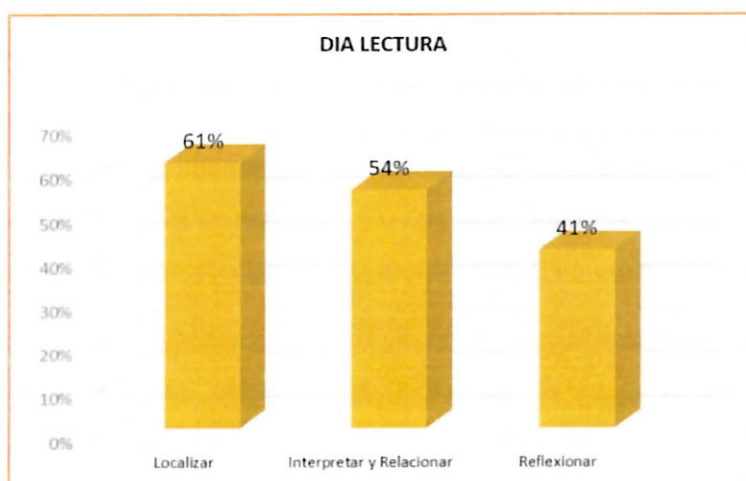
Por otro lado, el menor porcentaje de respuestas favorables con un 56% se presentó en el ámbito personal “Foco Desarrollo del Estudiante”. En este Foco, se evalúa la percepción que tienen los estudiantes respecto a su propio desarrollo socioemocional.

Al comparar los promedios de respuestas favorables en los ámbitos socioemocionales evaluados, se evidencia que la “Gestión del Establecimiento” obtiene un 73% de respuestas favorables en comparación con el 66% de respuestas favorables para “Desarrollo del Estudiante”. Esto refleja que los estudiantes reconocen que en los diferentes establecimientos educacionales se está trabajando el área socioemocional, no obstante, ellos y ellas perciben que aún no han logrado un óptimo desarrollo socioemocional.

b) Evaluación de Lectura

Niveles Educativos Evaluados:	Educación Básica: 2° - 3° - 4° - 5° - 6° - 7° - 8°	Enseñanza Media: 1° - 2°
-------------------------------	---	-----------------------------

Resultados Evaluación de Lenguaje, Educación Básica y Enseñanza Media



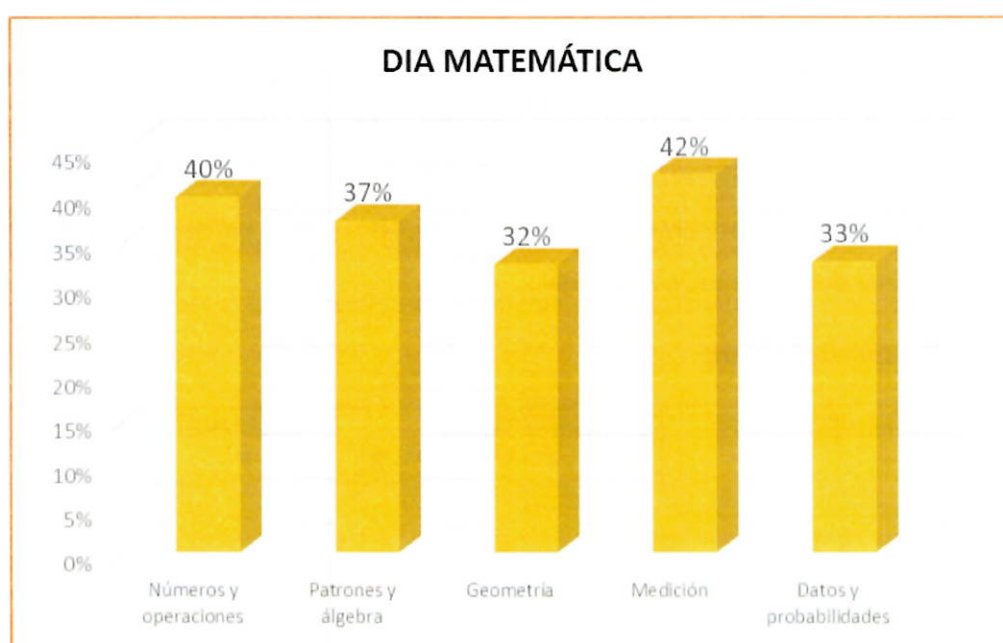
El gráfico muestra el porcentaje de logro en las habilidades evaluadas en Lectura a nivel comunal, evidenciándose en todos los cursos que la habilidad de Localizar presenta mejores resultados que Interpretar y Relacionar y Reflexionar.

En conclusión, los resultados comunales reflejan un promedio de 52% de logro. Estos resultados evidencian la necesidad de implementar estrategias institucionales focalizadas que permitan la mejora sistemática de las diferentes habilidades de Lectura evaluadas.

c) Evaluación de Matemática

Niveles Educativos Evaluados:	Educación Básica: 3° - 4° - 5° - 6° - 7° - 8°	Enseñanza Media: 1° - 2°
-------------------------------	--	-----------------------------

Resultados DIA Matemática, Nivel Enseñanza Básica y Media.



El gráfico muestra los porcentajes de logro de los ejes temáticos evaluados en matemática, donde se observa que los resultados más altos se presentan en los ejes "Medición y Números y operaciones". Los ejes con menor logro se presentan en "Geometría y Datos y Probabilidades".

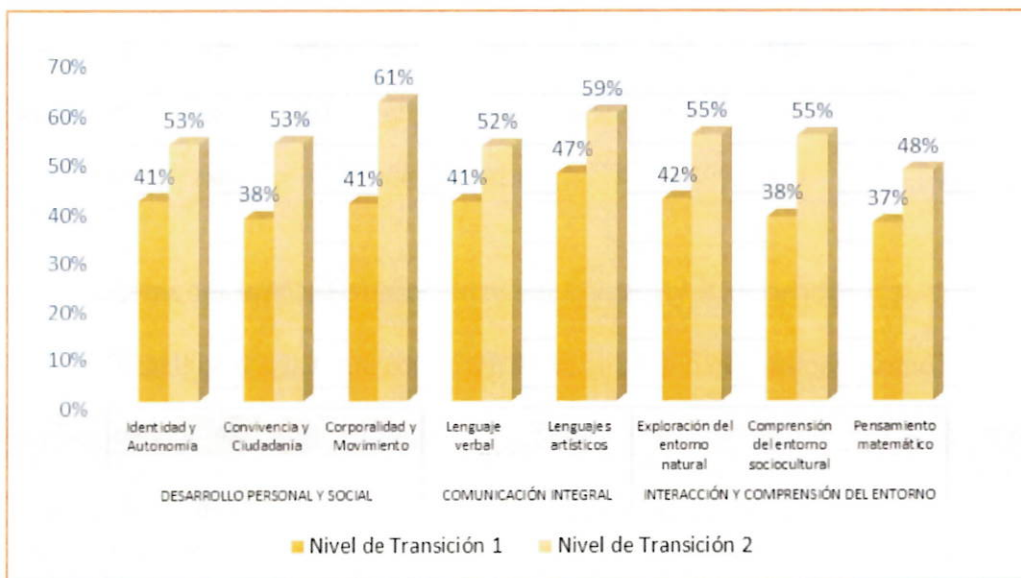
En conclusión, los ejes evaluados en matemática en educación básica presentan resultados que no superan el 50% de logro en los cursos de educación básica y enseñanza media. Es imprescindible diseñar e implementar estrategias en enseñanza media para abordar el

desarrollo de los ejes de matemática y el proceso de reactivación educativa integral junto al mejoramiento de las trayectorias educativas de los estudiantes y su preparación para la continuidad de estudios en la educación superior.

d) Evaluación Educación Parvularia

En tiempos de pandemia el nivel de Educación Parvularia resguardó la continuidad de las clases con los estudiantes de nivel NT1 y NT2, las Educadoras se fortalecieron en el trabajo a través de plataformas creando variadas e innovadoras estrategias de actividades dando continuidad al proceso educativo. A pesar de los esfuerzos realizados por mantener una “normalidad educativa” se evidencian en los resultados diagnósticos realizados a los estudiantes los múltiples desafíos que surgen con el regreso a la presencialidad.

Evaluación Educación Parvularia



Los núcleos más descendidos corresponden al nivel de NT1 al ámbito de interacción y comprensión del entorno, núcleo de comprensión del entorno sociocultural 38% y de pensamiento matemático 37% y en el ámbito de desarrollo personal y social núcleo de convivencia y ciudadanía 38% por otro lado las áreas con mejores resultados son en el nivel de NT2 el ámbito de desarrollo personal y social, núcleo de corporalidad y movimiento con un 61% de logro y en el ámbito de comunicación integral en el núcleo de lenguaje artístico un 59%.

Resultados Prueba de Transición Universitaria (PDT)

Este documento es de carácter descriptivo y resume los resultados que obtuvieron los estudiantes de establecimientos municipales de Temuco que rindieron la batería de Pruebas de Transición, admisión 2022.

Resultados Prueba de Transición (PDT), Admisión 2022

Número de estudiantes que rinden Prueba de Selección Universitaria, actual PDT. Período 2018 - 2021, según modalidad y año de rendición de prueba.

Resultados Prueba Selección Universitaria por Modalidad, años 2018 a 2021

Modalidad de Enseñanza	2018			2019			2020			2021		
	Rinden Prueba	%	Matrícula	Rinden Prueba	%	Matrícula	Rinden Prueba	%	Matrícula	Rinden Prueba	%	Matrícula
Científico Humanista	668	97%	692	594	91%	655	720	90%	804	708	85%	829
Técnico Profesional	154	58%	267	150	51%	296	135	37%	361	127	43%	294
Escuela de Adultos	36	17%	214	24	12%	203	19	11%	180	13	6%	203
Totales	858		1.173	768		1.154	874		1.345	848		1.150

El porcentaje de participación de los estudiantes es menor en relación al año anterior.

Promedio resultados Prueba de Selección Universitaria, período 2018-2021

Modalidad	Establecimiento	2018	2019	2020	2021
CIENTÍFICO HUMANISTA	Bicentenario de Temuco	655,9	656,1	631	642,9
	Artístico Armando Dufey	540	559,2	528,6	546,5
	Pablo Neruda	524,9	522,4	496,1	494
	Gabriela Mistral	450	465,5	465,2	464,2
	Amanecer	427	452,7	463	458,1
	Alonso de Ercilla	444	413	444,9	413,7
TÉCNICO PROFESIONAL	Instituto Superior de Comercio	419	407,5	448,8	440
	Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco	399,4	420,9	420,7	395,3
	Liceo Bicentenario Tecnológico	410	435,4	429,8	621,5
EDUCACIÓN ADULTOS	DE Labranza	470,1	359,5		
	Selva Saavedra	392	422,9	421,9	403,4
	Manuel Rojas	364	375	383,6	406

El promedio de los resultados de la prueba es fluctuante. Se destaca el puntaje promedio obtenido por los estudiantes del Liceo Bicentenario Tecnológico que, de 429,8 puntos aumentó a 621,5 puntos.

Porcentaje de Estudiantes que pueden postular a UES, Periodos

RESULTADOS AÑO 2020. PROCESO ADMISIÓN 2021.

RESULTADOS AÑO 2021. PROCESO ADMISIÓN 2022.

Establecimiento	Postulantes	Pueden postular	No pueden postular	Establecimiento	Postulantes	Pueden postular	No pueden postular
P. Neruda	495	363 (73%)	132 (27%)	P. Neruda	474	329 (69%)	145 (31%)
A. Dufey	65	54 (83%)	11 (17%)	A. Dufey	62	55 (89%)	07 (11%)
Bicentenario	70	70 (100%)	0	Bicentenario	69	69 (100%)	0
G. Mistral	63	37 (59%)	26 (41%)	G. Mistral	63	37 (59%)	26 (41%)
Amanecer	14	10 (71%)	04 (29%)	Amanecer	27	15 (56%)	12 (44%)
A. Ercilla	13	6 (46%)	07 (54%)	A. Ercilla	13	03 (23%)	10 (77%)
Instituto Superior de Comercio Tecnológico	45	24 (53%)	21 (47%)	Instituto Superior de Comercio Tecnológico	42	17 (40%)	25 (60%)
Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco	81	32 (40%)	49 (60%)	Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco	84	19 (23%)	65 (77%)
M. Rojas	14	0	14 (100%)	M. Rojas	3	01 (25%)	2 (75%)
Labranza				Labranza			
S. Saavedra	5	3 (60%)	02 (40%)	S. Saavedra	9	03 (33%)	06 (67%)

Al comparar el porcentaje de estudiantes de establecimientos en modalidad Científico Humanista que logra puntaje para postular a las universidades en proceso de admisión año 2021 y año 2022, se puede apreciar que, el 72% de los estudiantes de 4º año medio que rindieron PDT el año 2020 logra puntaje para postular a universidades en proceso de admisión 2021, mientras que los estudiantes de 4º año medio del año 2021 que lograron puntaje para postular a universidades en proceso de admisión año 2022, alcanzó un 66%.

Resultados Prueba de transición comprensión lectora, admisión 2022

ESTABLECIMIENTOS Humanista Científicos	P. NERUDA	A. DUFEY	BICENTENARIO	G. MISTRAL	AMANECER	A. ERCILLA	TOTALES
TOTAL	478	63	69	63	27	13	713
PROMEDIO	501,6	550,4	637,7	469,5	453	412	428,5

ESTABLECIMIENTOS Técnicos Profesionales	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO ÁREA COMERCIAL	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO ÁREA INDUSTRIAL	LICEO TECNOLÓGICO BICENTENARIO	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO	TOTALES
TOTAL	29	18	1	83	131
PROMEDIO	449,4	414,1	617	390,7	467,9

ESTABLECIMIENTOS Educación de Personas Jóvenes y Adultas	ESCUELA MANUEL ROJAS ÁREA INDUSTRIAL	ESCUELA MANUEL ROJAS ÁREA AGRÍCOLA	ESCUELA MANUEL ROJAS ÁREA NOCTURNA	ESCUELA LABRANZA	LICEO POLIVALENTE ADULTOS SELVA SAAVEDRA	TOTALES
TOTAL	1	0	3	0	9	13
PROMEDIO	346	0	361,3	(+) Sin información DEMRE; no hubo postulantes	403,4	410,2

Los resultados de la prueba comprensión lectora año 2021, favorece a cinco establecimientos en la modalidad científico humanista. En la modalidad Técnico-Profesional se destaca el Liceo Tecnológico Bicentenario. En el contexto "Educación de Adultos", el promedio es inferior a los 450 puntos.

Prueba de transición Matemática, 2021

ESTABLECIMIENTOS Humanista Científicos	P. NERUDA	A. DUFEY	BICENTENARIO	G. MISTRAL	AMANECER	A. ERCILLA	TOTALES
TOTAL	474	62	69	63	27	13	708
PROMEDIO	486,5	540,5	648,2	458,9	463,2	412	428,5

ESTABLECIMIENTOS Técnicos Profesionales	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO ÁREA COMERCIAL	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO ÁREA INDUSTRIAL	LICEO TECNOLÓGICO BICENTENARIO	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO	TOTALES
TOTAL	24	18	1	85	128
PROMEDIO	463,3	431,8	608	399,5	475,7

ESTABLECIMIENTOS Educación de Personas Jóvenes y Adultas	ESCUELA MANUEL ROJAS ÁREA INDUSTRIAL	ESCUELA MANUEL ROJAS ÁREA AGRÍCOLA	ESCUELA MANUEL ROJAS ÁREA NOCTURNA	ESCUELA LABRANZA	LICEO POLIVALENTE ADULTOS SELVA SAAVEDRA	TOTALES
TOTAL	1	0	3	0	9	13
PROMEDIO	466	0	375	(+) Sin información DEMRE; no hubo postulantes	424,3	421,8

Los resultados de la prueba de matemática año 2021 fueron favorables en cinco de 6 establecimientos de la modalidad "Científico Humanista", destacándose el Liceo Bicentenario de Temuco. En la modalidad "Técnico-Profesional" se destaca el Liceo Tecnológico Bicentenario e Instituto Superior de Comercio con promedio superior a 450 puntos. En el contexto "Educación de Adultos", sobresale la escuela Manuel Rojas en el área comercial.

Propuestas de Mejoramiento.

1. Aumentar el número de estudiantes que ingresan a las universidades chilenas es y será un desafío muy importante para el Departamento de Educación, razón por la cual para el año 2023 se han establecido las siguientes acciones:
2. Establecer convenio de colaboración entre la Municipalidad de Temuco y el Preuniversitario CPECH, cuyo objetivo es crear un marco de articulación académica entre ambas instituciones, con el fin de permitir el acceso de los y las estudiantes de 4° medio de los establecimientos de dependencia municipal a un programa de acompañamiento académico y vocacional para facilitar un buen desempeño en la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).
3. Gestionar becas de preuniversitario a estudiantes de 3° y 4° año medio para participar en clases de preparación de acceso a la universidad. El programa de inducción universitaria contempla la preparación en las pruebas obligatorias y específicas de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Trabajo técnico de la Unidad de Gestión Pedagógica

Principales Acciones, Planes y/o Programas de apoyo pedagógico para favorecer los aprendizajes y la innovación educativa.

Asignación de desempeño colectivo año 2022 (ADECO).

La unidad de Gestión Pedagógica se encarga de promover y monitorear la implementación de programa ministerial, denominado Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), destinado a promover la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales, la detección y desarrollo de las prácticas docentes de acuerdo al contexto, las necesidades de los docentes, de los estudiantes y de la organización escolar.

Pueden postular a Convenio ADECO los equipos directivos y técnico-pedagógicos de establecimientos que reciban financiamiento del Estado y que cuenten con más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año. Los establecimientos educacionales que postulan, suscriben e implementan un convenio colectivo para fortalecer sus prácticas de gestión y liderazgo educativo, de modo que la organización escolar logre avanzar hacia mayores niveles de desarrollo.

Durante el año 2022, se están implementando 4 tipos de Convenios de mejoramiento e Innovación pedagógica en 12 establecimientos municipales, según el siguiente detalle:

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2022

Nombre convenio tipo 2022	Metodología de trabajo	Establecimientos
Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula	El objetivo del convenio es "Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas"; vinculándose con los distintos instrumentos referenciales de política pública —EID, MBDLE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del convenio.	Instituto Superior De Comercio
		Instituto Superior. De Especialidades Tecnicas De Temuco
		Escuela Llaima
		Escuela Santa Rosa
		Escuela Manuel Recabarren
		Escuela Los Trigales
Trabajo colaborativo mediante un club de video	El convenio tipo de Trabajo colaborativo mediante un club de video, establece un espacio para que el equipo directivo fortalezca sus prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de sus docentes al asegurar el tiempo no lectivo para las actividades del club de video,	Escuela Millaray
		Colegio A. De Ercilla
Trabajo colaborativo para	El equipo directivo selecciona una de las opciones	Escuela Labranza
		Liceo G. Mistral

optimizar el uso de tiempos no lectivos.	dispuestas por el CPEIP: Comunidades de Aprendizaje Profesional, Estudio de Clases, Club de Video, Investigación Acción, Coaching entre pares.	Escuela Deportivos Campos
Trabajo colaborativo para la innovación pedagógica con uso de TIC en el aula.	El equipo directivo selecciona una de las opciones dispuestas por el CPEIP para desarrollar el trabajo colaborativo: Comunidades de Aprendizaje Profesional, Estudio de Clases, Club de Video, Investigación Acción, Coaching entre pares. Sugerimos que aborden Comunidades de Aprendizaje o Estudio de Clases.	Colegio Mundo Mágico

Programa piloto de Educación Ambiental “Escuela del Bosque”

Durante el segundo semestre del año 2022, se implementó un programa piloto de educación ambiental, denominado Escuela del Bosque en 06 establecimientos municipales de Temuco. Este programa se realiza mediante la colaboración de la Fundación CMPC.

Los establecimientos participantes son: Los Avellanos, Llaima, Pedro de Valdivia, Villa Alegre, Mañío Chico, Standard.

Objetivo General: Desarrollar conocimientos y habilidades en los estudiantes para que puedan tomar decisiones informadas en relación al manejo sustentable de los bosques.

Objetivos específicos:

- Ofrecer experiencias de aprendizaje alineadas al currículum nacional que permitan conocer el bosque y aprender una nueva forma en que las personas, comunidades y la sociedad interactúa con ellos.
- Relacionar a los estudiantes de forma directa con los bosques para generar experiencias activas que les permitan explorar y entender el rol que juegan los bosques en nuestro país.

A continuación, se presenta esquema con la metodología de trabajo de este programa.



Comité Comunal de Educación Parvularia

El Comité Comunal de Educación Parvularia, es un espacio de encuentro dirigido a las educadoras(es) para favorecer la formación permanente, incentivando la responsabilidad personal y grupal frente a su propio que hacer educativo con énfasis en el trabajo cooperativo. Durante el año 2022, según las necesidades e intereses de las educadoras(es) participantes, se han desarrollado temáticas, tales como: estrategias didácticas exitosas en tiempos de pandemia, apropiación e implementación curricular de Educación Parvularia, trabajo en temáticas de convivencia beneficiando el intercambio, construcción colectiva, estudio y reflexión, análisis de la política educativa y curricular.

CALENDARIO CON TEMÁTICAS ABORDADAS EN EL PRIMER SEMESTRE 2022

MES	DÍA	HORARIO	TEMAS
ABRIL	04	15:30-17:30	Presentación de calendario de actividades, se realiza descripción de las acciones a realizar durante el semestre Temática trabajada: Priorización curricular en presencialidad por tramos en educación Parvularia
MAYO	18	15:30-17:30	Temática trabajada: reflexión y análisis de instrumentos curriculares B CEP-MBE-EP con foco en las interacciones pedagógicas
JUNIO	15	15:30-17:30	Temática trabajada: Actualización de normativa en convivencia en educación Parvularia y estará dirigida por Carlos Vergara coordinador comunal de convivencia escolar

Plan Comunal de Superación Profesional Docente (PSP)

El funcionamiento de los Planes de Superación Profesional está normado por el Decreto Supremo N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. Los Planes de Superación Profesional están dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencian los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”.

Durante el segundo semestre del año 2022, se dio inicio al proceso de implementación de Plan de Superación Profesional dirigido a 21 docentes. Esta iniciativa, junto al trabajo personal de los docentes ha permitido favorecer la formación continua y superación profesional, dotando a los docentes con más y mejores herramientas profesionales que generen mejoras significativas de la práctica pedagógica, en sintonía con el proceso de aprendizaje de los estudiantes, contribuyendo a elevar la calidad de la enseñanza y la disminución constante en el número de docentes en categorías básicas e insatisfactorias de los últimos tres años, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Número docentes convocados a Plan de Superación Profesional



El gráfico evidencia la mejora sistemática de la efectividad de los Planes de Superación Profesional (PSP) implementados en la comuna en los últimos 3 años. De un total de 102 docentes que el año 2020 se encontraban en Nivel Básico o Insatisfactorio, como resultado de su evaluación docente al año 2021 sólo 21 docentes se encuentran en Nivel Básico. Se destaca que actualmente, no se presentan docentes en nivel Insatisfactorio en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Temuco.

Programa “Escuelas Arriba”

Durante el año 2022, el Ministerio de Educación continuó con la implementación del programa “Escuelas Arriba”. Este programa de apoyo técnico pedagógico se centra en la recuperación y nivelación de aprendizajes, a través de una metodología de nivelación y re-enseñanza basada en procesos de monitoreo y evaluación para la toma de decisiones pedagógicas. Se focaliza en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, desde 3° año básico a II° año medio en los establecimientos categorizados en nivel “Insuficiente” por la Agencia de Calidad de la Educación. A partir del año 2021, este programa se habilitó para todos los establecimientos que de forma voluntaria quisieran participar. Debido a que actualmente el sistema educativo municipal de Temuco no cuenta con establecimientos en categoría “Insuficiente”, desde el Departamento de Educación, mediante Ord. N° 1256 de fecha 03/12/2021, se recomendó a los establecimientos educacionales incorporar este programa como parte de las estrategias a implementar durante el año 2022 para la recuperación de aprendizajes. En general, los

establecimientos del sistema educativo municipal de Temuco, durante el año 2022, han priorizado las siguientes 2 estrategias de apoyo pedagógico:

- Desarrollo de la Lectoescritura.
- Monitoreo de la Permanencia Escolar y la continuidad de las Trayectorias Educativas.

Programa de Inducción Universitaria

El Programa de Inducción Universitaria es un beneficio que otorga la Municipalidad de Temuco a estudiantes de enseñanza media de establecimientos municipales, desde el año 2009. Consiste en la entrega de becas a estudiantes de tercer y cuarto año de enseñanza media que cumplen con los requisitos de rendimiento académico, asistencia escolar y vulnerabilidad social, explicitado en Reglamento 007, son invitados a participar del proceso de postulación. La beca cubre el 100% del arancel anual de programa de preuniversitario de las Instituciones que se encuentran en convenio, de acuerdo a proceso de licitación realizado previamente.

Desde sus inicios (año 2009) hasta el año 2015 este programa beneficiaba entre 50 a 60 estudiantes. Actualmente, se encuentran participando en este programa de becas, un total de 230 estudiantes de tercer año y cuarto año medio.

Dentro de este programa los estudiantes beneficiados cuentan con un sistema de preparación académica y de orientación vocacional, a través de charlas motivacionales, evaluaciones de aptitudes e intereses, monitoreo de asistencia y rendimiento académico, entre otros aspectos.

PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN UNIVERSITARIA A NIVEL COMUNAL

ESTABLECIMIENTO	Nº ESTUDIANTES
Instituto Superior De Comercio	7
Instituto Superior De Especialidades Técnicas De Temuco.	13
Liceo Bicentenario Tecnológico	11
Liceo Gabriela Mistral	19
Liceo Pablo Neruda	94
Armando Dufey	22
Liceo Bicentenario	52
Un Amanecer En La Araucanía	9
Alonso De Ercilla	3
TOTAL	230

Plan de Apoyo a docentes en proceso de Evaluación Docente

A partir del segundo semestre del año 2022, la unidad de Gestión Pedagógica implementó plan de apoyo a los docentes que se encuentran en proceso de evaluación. Este proceso contempló, las siguientes actividades:

1. Jornada de capacitación Vía Streaming. Esta jornada se realizó el miércoles 17 de agosto de 2022. La convocatoria se envió a todos los docentes del sistema educativo municipal, con énfasis en los 687 docentes que están registrados para evaluación docente 2022. Esta jornada ha tenido más de 1.200 visualizaciones en YouTube.



2. Ciclo de Talleres de capacitación en establecimientos educacionales, que cuentan con docentes en proceso de evaluación año 2022. En estos talleres se han desarrollado temáticas tales como:
 - Actualización sobre los procedimientos administrativos del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente año 2022.
 - Portafolio docente y los distintos instrumentos que lo componen.

Catastro institucional de estudiantes extranjeros y de pueblos originarios

La Ley General de Educación (Nº 20370/2009) reconoce explícitamente la universalidad del derecho a la educación y su carácter permanente también releva entre otros aspectos, el respeto a la diversidad; la equidad; el principio de integración e inclusión que establece a la escuela como un lugar de encuentro de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales; y el principio de la interculturalidad, en el que establece que el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su

lengua, cosmovisión e historia (artículo 3°, inciso I). La Ley de Inclusión (N° 20.845/2015), garantiza la educación como un derecho.

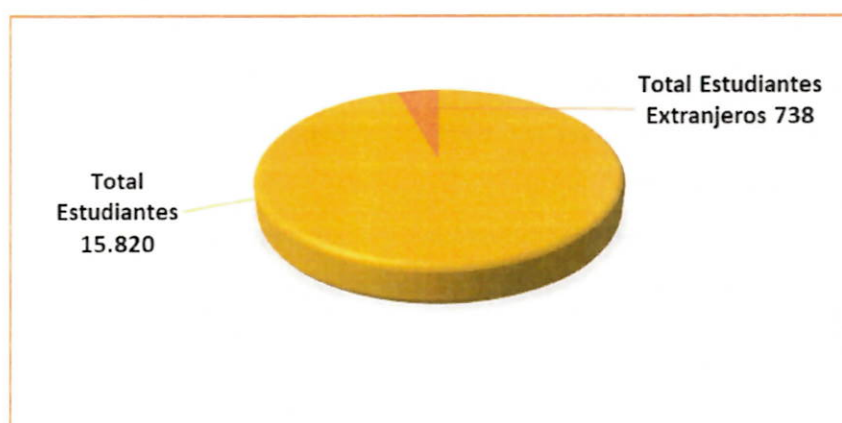
A continuación, se presenta el número de estudiantes extranjeros y de pueblos originarios matriculados durante el año 2022, en los establecimientos educacionales municipales de Temuco.

ESTABLECIMIENTOS CON ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

ESTABLECIMIENTOS	Total Estudiantes Extranjeros	Total Estudiantes de Pueblos Originarios
Instituto Superior De Comercio	18	108
Liceo Bicentenario Tecnológico	6	140
ISETT	11	335
Gabriela Mistral	53	241
Pablo Neruda	22	872
Arturo Prat	25	62
Llaima	6	209
Campos Deportivos	82	361
Standard	26	45
Santa Rosa	35	104
Villa Alegre	6	39
Manuel Recabarren	45	54
Millaray	45	142
Amanecer	60	109
Andrés Bello	28	101
Mundo Mágico	21	196
Alonso De Ercilla	65	184
Especial Ñielol	0	42
Manuel Rojas	2	21
El Trencito	8	39
Párvulos Monte Verde	1	28
Pedro De Valdivia	13	78
Villa Carolina	11	145
Los Avellanos	29	62
Los Trigales	39	166
Labranza	32	212
Párvulos Campanita	1	10
Párvulos Semillita	2	11
Selva Saavedra	42	35
Reducción Raluncoyan	0	
Maño Chico	0	61
Reducción Monte Verde	0	27
Conoco Chico	0	9
Botrolhue	0	10
Tromen Bajo	0	2
Lircay	0	
Mollulco	0	169
Tromen Alto	0	4
Boyeco	1	268
Collimallin	0	
Armando Dufey	2	194
Bicentenario	1	128
Total	738	5.023

La matrícula del Departamento de Educación a junio 2022 era de 15.820 estudiantes. La matrícula de estudiantes extranjeros en los diferentes establecimientos educacionales de la municipalidad de Temuco a esta fecha es de 738 estudiantes, lo que representa el 4% del total de la matrícula. Actualmente la matrícula de estudiantes de pueblos originarios es de 5.023 estudiantes, lo que representa un 32% del total.

Matrícula DAEM y N° Estudiantes Extranjeros



Países de origen de los estudiantes extranjeros, donde se observa que la mayor cantidad proviene de países de América.



Estrategias de trabajo implementadas por los establecimientos educacionales en la atención de estudiantes extranjeros y de pueblos originarios

- Celebración de ceremonias relevantes para cultura mapuche y/o pueblos Originarios.
- Desarrollo de talleres en jornada alterna, de la unidad de orientación con estudiantes extranjeros, abordando el relato de su experiencia como jóvenes migrantes, ofreciendo los apoyos institucionales en su proceso de adaptación a la cultura.

- Orientación a estudiantes y familias respecto a la normalización de sus documentos escolares (certificados, validación de estudios), orientación a la continuidad de estudios en educación superior y en procesos de postulación a beneficios del estado.
- Plan de Fomento lector, que interviene en aula con lecturas propias de la cultura mapuche, cuenta cuentos, Epew.
- Talleres de cultura mapuche para Educación Parvularia.
- Estrategias inclusivas con metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
- Implementación de protocolo de acogida para estudiantes extranjeros.
- Actividades de intercambio de experiencia y conocimientos, en donde cada cultura tiene la oportunidad de presentar sus tradiciones: Lengua - Danza - Comida - Principales Paisajes - Bandera, otros
- Trabajo pedagógico curricular interdisciplinario para implementar acciones que tributan al Proyecto Educativo Institucional (PEI), respecto de la importancia del respeto mutuo, aceptación, disposición al diálogo, justicia, solidaridad, responsabilidad.

Evaluación y carrera docente. (Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF)

En el año 2003, se comenzó a implementar un Sistema de Evaluación Profesional Docente (regida por la Ley 19.961 de agosto de 2004), esto nace con la necesidad de establecer un real desempeño de los profesores. Está dirigido a todos los profesores que se desempeñan en establecimientos municipales, quienes son evaluados cada cuatro años.

Este sistema de evaluación está construido en base a los dominios, criterios y descriptores que provee el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), y se compone de cuatro instrumentos: Portafolio, Pauta de Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par e Informes y evidencia sobre el desempeño docente. El objetivo principal es fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de los estudiantes.

DEFINICIÓN Y CONSECUENCIA DE NIVELES DE DESEMPEÑO

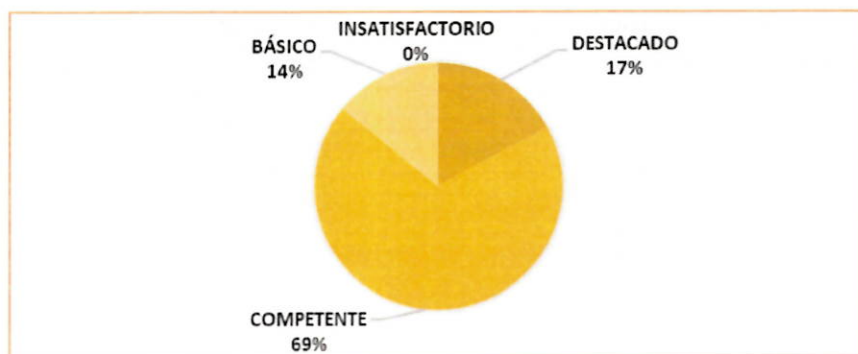
Niveles de desempeño	Definición Niveles de Desempeño	Consecuencia
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.	Re-evaluación a los 4 años.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un <u>buen desempeño</u> .	
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta <u>irregularidad</u> (ocasionalmente), o bien, existen <u>algunas debilidades</u> que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.	Re-evaluación a los 4 años.
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta <u>claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente</u> , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.	Evaluación al año siguiente.

Fuente: http://www.docentemas.cl/dm05_informes_consec.php

HISTÓRICO DE NÚMERO DOCENTES EVALUADOS QUE PERTENECEN AL SISTEMA MUNICIPAL SEGÚN NIVELES DE DESEMPEÑO DESDE EL AÑO 2019 AL 2021.

Niveles de desempeño	Año 2019		Año 2020		Año 2021	
	Nº de Docentes	%	Nº de Docentes	%	Nº de Docentes	%
Destacado	8	3 %	18	33%	17	17%
Competente	138	64 %	26	48%	70	69%
Básico	61	28 %	7	13%	14	14%
Insatisfactorio	11	5 %	3	6%	0	0%

Porcentaje de Niveles de Desempeño año 2021 de Docentes que pertenecen al Sistema Municipal Comuna de Temuco



El gráfico da cuenta de los niveles de desempeño alcanzado por los docentes del Sistema Municipal, los resultados muestran que el 17% de los profesores se encuentran en el Nivel Destacado correspondiendo este porcentaje a 17 docentes, un 69% en el Nivel Competente correspondiente a 70 docentes, para el Nivel Básico con un 14% correspondiente a 14 docentes. Por último, en la comuna no existe docentes en desempeño Insatisfactorio.

NÚMERO DE EVALUACIONES OBJETADAS, SUSPENDIDAS Y EXIMIDAS

AÑO	SE EVALUACIÓN	NIEGA	A	OBJETADOS	MODIFICADO- R	SUSPENDIDOS	SUSPENDIDOS- R	EXIMIDOS
2016		2		7	2	44	4	11
2017		0		2	0	44	1	19
2018		4		4	8	30	0	4
2019		2		3	0	39	0	2
2020		0		0	1	280	0	0
2021		0		0	0	408	0	0

Plan Ambiental

Desde el año 2016 en adelante, los establecimientos participan en proceso de Certificación Ambiental. En este proceso se debe cumplir con estándares de alto nivel, ya sea en el Ámbito Curricular Pedagógico, integrando al aula contenidos territoriales o de carácter ambiental local, Ámbito de Gestión en el cual los estudiantes y la comunidad educativa se convierten en actores de cambio en las acciones comprometidas de tipo eficiencia hídrica, energética y gestión de sus residuos, producción vegetal, biodiversidad, etc., y en el Ámbito Relación con el Entorno que permite relacionarse con su entorno inmediato problemas ambientales de su sector, investigar posibles intervenciones y soluciones generando redes de apoyo, etc.

Establecimientos con Certificación Ambiental según nivel obtenido y nuevos postulantes. (B= Básico; M= Medio; E= Excelencia; A= Ampliación de vigencia; P= En Proceso; R: Solicitud Rechazada).

N° ESTABLECIMIENTOS	AÑOS						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1 Liceo Bicentenario Tecnológico De La Araucanía	B			E			
2 Comp. Educ. Un Amanecer En La Araucanía	B		M		A	P	
3 Escuela Artística Armando Dufey Blanc						P	
	M			E			
4 Colegio Alonso De Ercilla	B		M		A	P	
5 Escuela Municipal Andres Bello	B		M		A	P	
6 Escuela Campos Deportivos	B		M		A	P	
7 Colegio Municipal Mundo Magico	B		B				
				M		R	
8 Escuela Llaima	B			E			
9 Escuela Los Avellanos			E		A	P	
10 Escuela Municipal Los Trigales	M			E			
11 Escuela Manuel Recabarren			E		A	P	
12 Escuela Millaray	M			E			
13 Escuela Pedro De Valdivia	M			E			
14 Escuela Municipal Santa Rosa Temuco	M			E			
15 Escuela Standard	B		B		A	P	
16 Escuela Municipal Villa Alegre	M		M		A	P	
17 Escuela De Parvulos Campanita	B		B		A	P	
18 Jardín Infantil Monteverde	B			E			
19 Escuela Reducción Monte Verde	B		R		B		R
20 Escuela Municipal Villa Carolina				B		A	P
21 Escuela De Párvulos Semillita G-502				B		A	P
22 Instituto Superior De Comercio			M			E	
23 Liceo Gabriela Mistral			B		B		P
24 Liceo Pablo Neruda			M		M		R
25 Instituto Superior De Especialidades Técnicas De Temuco			B				
					E		
26 Escuela Arturo Prat			B		B		P
27 Escuela Labranza			B			E	
28 Escuela El Trencito			B		M		P
29 Ad. Selva Saavedra			B		M		P
30 Escuela Boyeco			B		M		P
31 Escuela Collimallin			B		B		P
32 Escuela Conoco Chico			B		B		R
33 Escuela Mañío Chico			B			E	
34 Escuela Reduccion Raluncoyan			B		B		R
35 Escuela Tromen Alto			M		M		R
36 Escuela Especial Ñielol					B		P
37 Escuela Botrolhue					B		R

La Tabla muestra el avance de los establecimientos desde el año 2016 al 2022, 19 establecimientos siguen en proceso de Certificación Ambiental, los cuales tendrán que subir su expediente al sistema. Actualmente 37 de ellos cuentan con certificación ambiental correspondiendo al 88% de los establecimientos del sistema Municipal.

Esta certificación ambiental requiere trabajar distintas áreas ambientales (gestión de residuos, eficiencia hídrica y energético, cambio climático, biodiversidad, tenencia responsable de mascotas, producción vegetal, otros).

Desarrollo de las Áreas de la Unidad de Gestión Pedagógica

Área de Asesorías Técnicas Pedagógicas

Las asesorías técnicas pedagógicas tienen por objetivo apoyar y orientar el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, de gestión y a los resultados educativos. Para este propósito, el Departamento de Educación cuenta con un sistema de apoyo, orientación y asesoría a los establecimientos educacionales, buscando promover el desarrollo de capacidades y enlazar la política educativa para una educación de calidad integral, inclusiva y democrática.

Las principales acciones que desarrolla el equipo de asesores pedagógicos son:

1. Promover el análisis de los resultados de aprendizaje y la reflexión pedagógica en torno a los procesos de enseñanza.
2. Orientar a los equipos directivos en el seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes del sistema educativo municipal de Temuco.
3. Orientar en el proceso de implementación y evaluación del currículum priorizado en los establecimientos educacionales.
4. Asesorar en la planificación, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales.
5. Asesorar a los establecimientos educacionales en la actualización y/o adecuación de los planes exigidos por normativa y el Decreto N° 67 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar en los Establecimientos Educacionales.
6. Contribuir en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Desarrollo (PLADECO) y Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

7. Asesorar postulaciones e implementación de programas y convenios DAEM (Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), PROENTA – UFRO, CONVENIOS SEP, PREUNIVERSITARIOS, PROADI, PSP, EVALUACIÓN DOCENTE)
8. Participar en reuniones de RED y Microcentro.

Plan de Priorización Curricular

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial provocó la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales durante los años 2020 y 2021, lo cual, impactó en los estudiantes de educación Parvularia, básica y media.

En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presentó al Consejo Nacional de Educación, la propuesta con la priorización de aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país. Es así como la Priorización Curricular es una herramienta de apoyo curricular para los establecimientos educacionales que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas de la pandemia por Coronavirus.

Es importante mencionar que la Priorización Curricular no es de carácter mandatorio, puesto que el Currículum vigente se mantiene por decreto, lo que significa que la Priorización Curricular no corresponde a un ajuste o nuevo currículum.

El año 2022 la Política de Reactivación Educativa busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes entre las que se encuentran la Priorización Curricular, para una respuesta efectiva e integral al aprendizaje de los estudiantes. Dado lo anterior, los 42 establecimientos educacionales del sistema educativo municipal de Temuco, con la finalidad de favorecer la implementación contextualizada de los procesos de enseñanza y aprendizaje continuaron trabajando con el currículum priorizado durante el año 2022, través de las siguientes actividades:

- Planes de apoyo pedagógico para los estudiantes en riesgo de repitencia de acuerdo a los objetivos priorizados.

- Estrategias de fortalecimiento de lectura y escritura a través de Planes Lectores.
- Incorporación de estrategias específicas en el nivel de educación Parvularia para fortalecer el ámbito de comunicación, considerando tanto el lenguaje artístico como el verbal, y la promoción del gusto por la lectura.
- Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular.
- Estrategia de fortalecimiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar y Salud Mental, a través del diseño e implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, con énfasis en los siguientes 5 modos de convivir:
 - a) Una Convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa,
 - b) Una Convivencia Inclusiva.
 - c) Una Convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración,
 - d) La resolución pacífica y dialogada de conflictos.
 - e) Una convivencia para contención y bienestar, el aprendizaje socioemocional y la buena salud mental de los integrantes de la comunidad educativa.
- Difusión para uso del Decreto 67 respecto a evaluación, calificación y promoción escolar.
- Fortalecimiento de la evaluación Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) inicial, intermedio y cierre.

Planes Específicos establecidos por normativa.

El sistema de educación pública pretende, desde una mirada sistémica, aportar a la construcción de un sistema educativo basado en principios como la colaboración y la inclusión; un sistema donde los docentes son reconocidos y apoyados en torno a su desarrollo profesional docente.

En este contexto el Ministerio de Educación busca fortalecer aquellos instrumentos que son propios y parte esencial del trabajo de los establecimientos educacionales como el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y los Planes exigidos por normativa, entre los que se encuentran:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- Plan de Seguridad Integral

- Plan de Desarrollo Profesional Docente
- Plan de Inclusión
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
- Plan de Formación Ciudadana

Estos seis planes son elaborados e implementados anualmente por todos los establecimientos educacionales del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco en articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo.

Respecto al Plan de Formación Ciudadana, los establecimientos implementan acciones relacionadas con el desarrollo de conocimientos y actitudes en los estudiantes que les permiten una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social; comprender el concepto de ciudadanía y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable; promover el conocimiento, comprensión y análisis de los derechos humanos; fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país; fomentar la participación de estudiantes en temas de interés público; garantizar la gestión de una cultura democrática y ética en la escuela.

Para lograr los objetivos anteriores los establecimientos educacionales han implementado entre otras, las siguientes actividades:

- Visita a instituciones públicas como intendencia, municipalidad, registro civil.
- Elección de directivas de Centros de Estudiantes.
- Elaboración de Diarios Murales con noticias de contingencia nacional.
- Celebración del día de los pueblos originarios.
- Ejercicios o juegos de ciudadanía y democracia con modelación de juegos para incentivar la participación electoral y conmemorar el día nacional de la democracia.

Importancia de la gestión de convivencia escolar en los espacios educativos

La convivencia es una dimensión central dentro de la organización escolar. Los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los procesos de gestión institucional, se asientan sobre las relaciones entre sus actores. Los acuerdos para relacionarse en función de las metas darán origen a un tipo de convivencia y la calidad de ésta, lo que definirá en gran parte, el logro de los objetivos de la institución escolar: entregar educación de calidad.

Acciones ejecutadas por Convivencia Escolar comunal

1. Colaboración en Campaña para la promoción y sensibilización de una sana convivencia escolar junto al área de comunicaciones.

Cómo una estrategia para prevenir las situaciones que podría afectar la sana convivencia es escolar como son los asociados a violencia escolar durante el 2022, el equipo de convivencia comunal en conjunto con el equipo de comunicaciones pertenecientes al departamento de educación municipal, lanzan la campaña prevención del maltrato escolar o bullying. Este apoyo comunicacional se traduce en diversas acciones que van desde videos, publicidad digital y publicidad gráfica. Dicho material fue distribuido a las escuelas y busca apoyar en la sensibilización de la temática. Por otro lado, se realizaron jornadas de trabajo con representantes de los centros de estudiantes, profesores guías del centro de estudiantes y un representante del equipo de convivencia escolar que tuvieron como objetivo identificar, desde la realidad de los establecimientos, desafíos que sean abordables por cada uno y con proyecciones de ser una práctica transversal en los planes de trabajo en las escuelas en 2023 realizando un trabajo colaborativo con el equipo de comunicaciones para seguir instalando la cultura del buen trato en los espacios educativos .

2. Trabajo territorial.

Los espacios de encuentro, donde los integrantes que la componen fortalecen vínculos de trabajo colaborativo entre diferentes niveles y actores del sistema educativo, con el fin de lograr un alcance más integral, sistémico y ordenado de las acciones en convivencia escolar y los temas relacionados a ella (Política Nacional de Convivencia Escolar 2019).

Por tanto, no es posible comprender la convivencia escolar como un componente aislado del territorio, al contrario, es un elemento dinamizador y transversal de las relaciones entre distintas instituciones y actores que trabajan los temas de niños, niñas y jóvenes. En este sentido el equipo DAEM genera un trabajo intersectorial y participa constantemente de manera colaborativa con instituciones tanto públicas como privadas, que permitan generar alianzas estratégicas para el beneficio de los estudiantes, con un enfoque desde la prevención y promoción de derechos de niños, niña y jóvenes.

3. Conformación y fortalecimiento de equipos de Convivencia Escolar en Establecimientos Municipales.

A partir de la promulgación de la ley de violencia escolar el año 2011, el Departamento de Educación ha implementado equipos de convivencia escolar conformados, según matrícula de cada escuela, liceo o jardín. Donde se establece que con una matrícula igual o mayor a 200 estudiantes se debe contar con tres profesionales, un encargado de convivencia docente, un trabajador social y un psicólogo, todos con 44 horas. Por otro lado, aquellos establecimientos con una matrícula menor a 200 estudiantes, deben contar con un encargado por 44 horas, un trabajador social con 20 horas y un psicólogo por 20 horas. Actualmente los establecimientos de dependencia municipal cuentan con 94 profesionales aproximadamente, capacitados técnicamente para abordar las diversas temáticas relacionadas a convivencia escolar, con un enfoque de prevención de la violencia y promoción de derechos.

En relación al fortalecimiento de los equipos de convivencia escolar para el año 2023, se plantean actividades como:

- Jornada de capacitación a los equipos de convivencia.
- Jornada de autocuidado dirigido a los equipos de convivencia escolar.
- Difusión de oferta programática de formación y capacitación.
- Establecer comunicación efectiva entre dirección de los establecimientos educacionales, la Unidad de Gestión de Personas y el equipo comunal de convivencia escolar para gestionar oportunamente la contratación de reemplazos de profesionales que conforman los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.

La proyección para el 2023 se basa en la permanencia de los profesionales en los equipos de los establecimientos, siendo asesorados técnicamente desde el área de convivencia escolar del DAEM.

4. **Asesoría en revisión y actualización de Reglamentos Internos y protocolos asociados de los Establecimientos Educativos.**

Este instrumento tiene como propósito, regular las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa el que se relaciona directamente con el proyecto educativo institucional y tiene por objetivo permitir el ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes de los miembros del establecimiento. El trabajo se realiza colaborativamente entre las áreas de convivencia escolar, pedagógica y jurídica del Departamento de Educación, donde los asesores de convivencia escolar se enfocan en orientar a los equipos de los establecimientos en los contenidos mínimos que debe tener un reglamento interno en lo que respecta a convivencia escolar el que debe contener al menos normas de convivencia escolar, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y políticas de prevención. La proyección del trabajo para el 2023 tiene relación en realizar reuniones técnicas para orientar en que la actualización de este instrumento de gestión cuente con la participación de la comunidad educativa. Además, se pretende relevar la importancia de realizar un trabajo de acompañamiento técnico enfocado en los directivos y equipos de trabajo psicosocial en temáticas como el desarrollo identitario de los y las estudiantes, que permita avanzar en la implementación acciones inclusivas como el uso de baños (universales o no), uso del nombre social, pronombres, uniforme escolar según el género con el que se sienta identificado el o la estudiante, todo lo anterior como medidas de apoyo que sugiere la normativa legal vigente. Reforzar a través jornadas de trabajo con los Directivos y equipos de convivencia los lineamientos que indica la Superintendencia de Educación respecto a los contenidos mínimos que debe tener un reglamento interno en lo que respecta a convivencia escolar como son las estrategias de prevención frente a vulneración de derechos, agresiones sexuales, situaciones relacionadas con drogas y alcohol, situaciones de maltrato y acoso escolar, situaciones relacionadas con la salud mental, planes de gestión, protocolos de actuación con sus respectivas medidas de apoyo (formativas, pedagógicas y psicosocial).

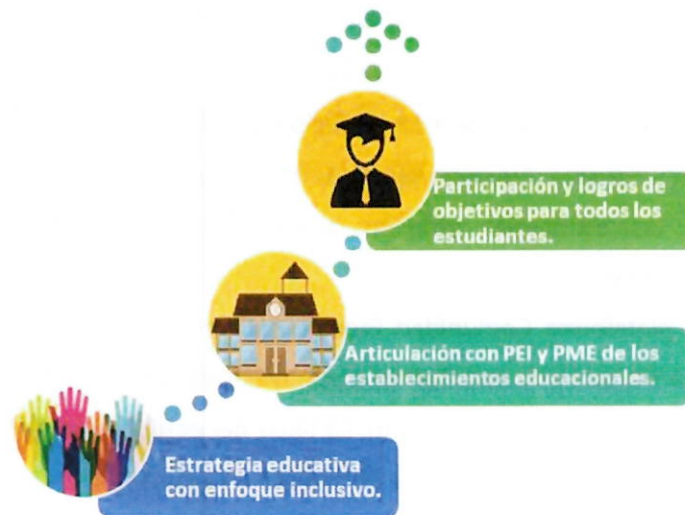
5. Apoyo en monitoreo y seguimiento en la implementación de Planes de Gestión.

Los asesores técnicos realizan el apoyo en el proceso de elaboración y monitoreo del Plan de Gestión, este instrumento contempla: objetivos, acciones y metas a lograr, según la necesidad y urgencia identificada. La ejecución del plan debe contemplar actividades de socialización y difusión. Así como procesos de monitoreo y evaluación de resultados. Monitoreo en las estrategias dirigidas a estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular.

A través de la plataforma Comunidad Escolar, cada comunidad educativa recibió un reporte sobre la situación de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o baja asistencia en los primeros meses del año. La tarea del equipo comunal de convivencia escolar es analizar dicha información e identificar las estrategias de apoyo psicosocial que se han implementado, fortalecer las que tienen resultados óptimos e identificar de acuerdo a cada realidad educativa nuevas acciones para contactar a quienes no han asistido durante el primer semestre y promover la asistencia regular de estudiantes que han tenido reiteradas inasistencias. Lo anterior tomando en cuenta que el 50% de los establecimientos educacionales están bajo de la meta del 87%, por lo que se proyecta un trabajo para el 2023 más específico en el análisis de las medidas de apoyo psicosocial implementadas, según las orientaciones entregadas a nivel ministerial. Se pretende que a través de reuniones técnicas se trabajen las medidas de acompañamiento realizadas por los equipos, analizando las estrategias disponibles en la realidad educativa para reforzar la importancia del vínculo familia escuela, así como el rol del profesor jefe.

Por último, se pretende vincular las estrategias que se aplicarán desde los equipos de convivencia escolar de los establecimientos en los planes de acompañamiento que se realicen a los estudiantes para promover la permanencia en el establecimiento y que esto tribute al instrumento de trabajo del equipo de convivencia escolar

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONA – P.I.E.



Con fecha 01.08.2022 la Municipalidad de Temuco en su calidad de Sostenedor y el Secretario Ministerial de Educación, actualizaron la firma del convenio que aprueba los programas de integración a través del “Sistema de Gestión de Convenios PIE”, lo cual contempla, entre otras, las siguientes ventajas:

1. Agilizar la entrega de los recursos PIE al Sostenedor.
2. Estandarizar el proceso administrativo y legal a fin de unificarlo y hacerlo más expedito.
3. Obtener información que permita retroalimentar y mejorar esta política educativa, que tiene como principal destinatario alumnos que presentan discapacidad.

Durante el año 2022, se implementó el programa de integración escolar en 28 establecimientos educacionales, de los cuales 23 se ubican en el sector urbano e imparten enseñanza en los niveles de educación Parvularia, básica y media. En el sector rural, son 5 los establecimientos que ofrecen enseñanza en los niveles de educación Parvularia y básica con modalidad de cursos combinados y multigrados.

COBERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ACTUALMENTE ADSCRITOS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:

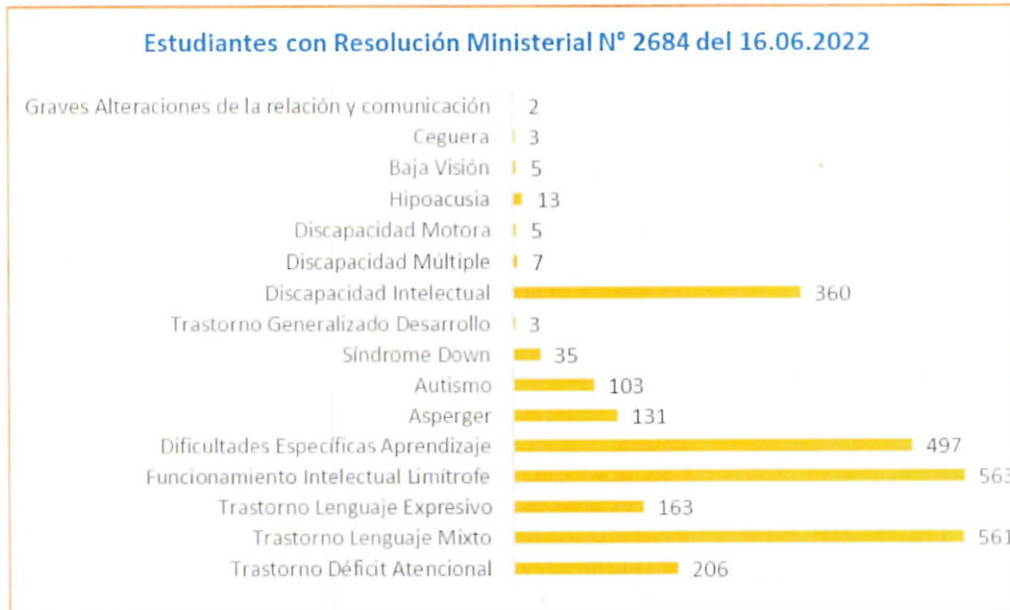
NIVELES	ESTABLECIMIENTOS URBANOS
NT1-NT2	Jardín Monteverde
NT1 – 6° Básico	Escuela El Trencito
NT1 – 8° Básico	Escuela Andrés Bello Escuela Villa Alegre Escuela Millaray Escuela Standard Escuela Campos Deportivos Colegio Mundo Mágico Escuela Arturo Prat Escuela Labranza Escuela Villa Carolina Escuela Manuel Recabarren Escuela Santa Rosa Escuela Pedro de Valdivia Escuela Los Trigales Escuela Los Avellanos
NT2 – 8° Básico	Escuela Llaima
NT1 – 4° Medio	Liceo Gabriela Mistral Colegio Alonso de Ercilla Complejo Amanecer
1° Básico – 4° Medio	Instituto Superior de Comercio Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco Liceo Bicentenario Tecnológico
Opción 4 (3°- 4° y 5°)	Colegio Alonso de Ercilla (sala multigrado para estudiantes TEA)
NIVELES	ESTABLECIMIENTOS RURALES
NT1 – 6° Básico	Mañío Chico
NT1 – 8° Básico	Collimallín Mollulco Boyeco
1° Básico - 8° Básico	Reducción Monteverde

NÚMERO ESTUDIANTES TRANSITORIOS /PERMANENTES (CON RESOLUCIÓN).

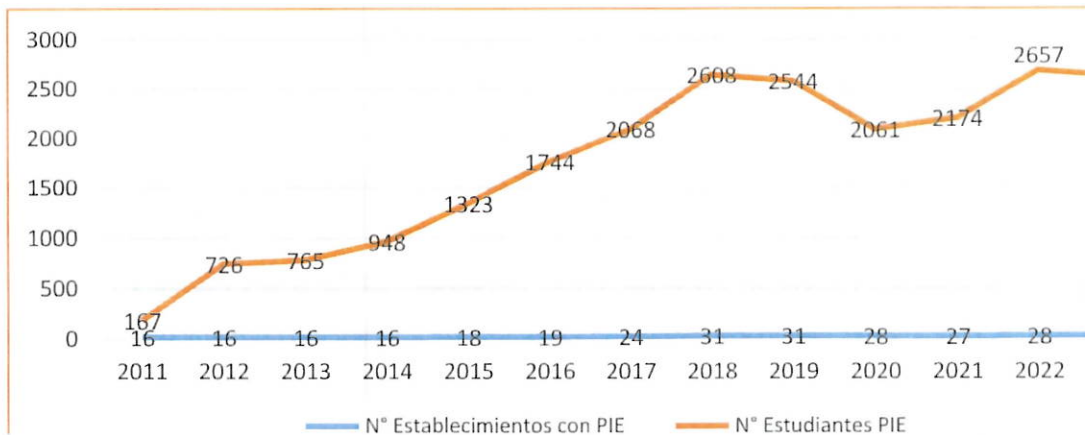
La implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio y de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al incremento de la subvención especial diferencial.

A continuación, se presenta un gráfico con la cobertura del Programa de Integración Escolar durante el 2022 (2.657 estudiantes postulados en plataforma ministerial), reflejo del compromiso de la Municipalidad de Temuco en base a la inclusión educativa, demostrando un sentido y deber social con la comunidad y asimismo con los estudiantes en base a generar principios de inclusión que favorezcan su proceso de enseñanza – aprendizaje:

Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales



Matrícula y proyección de estudiantes PIE 2023



DESAFÍOS 2023 DESDE EL ÁREA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El equipo comunal de integración escolar, se plantea como desafío el 2023 el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales, a través de las siguientes acciones:

- Diseñar una propuesta de batería curricular con instrumentos de evaluación informales (lenguaje y matemática) para todos los niveles educativos.
- Articular con el área de convivencia escolar comunal casos de estudiantes pertenecientes al PIE que han sido derivados, estructurar planes de trabajo en forma oportuna.
- Planificar y ejecutar talleres para los diferentes profesionales que conforman los equipos PIE de los establecimientos, incorporando diferentes temáticas.
- Gestionar la provisión de medios y materiales educativos, tecnológico adaptado, instrumentos de evaluación, servicio médico especialista, entre otros.
- Mantener matrícula superior a 2.500 estudiantes.

ÁREA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

En el marco de los avances hacia políticas con pertinencia cultural en la comuna de Temuco, desde la actual Administración Municipal que tiene entre sus fines, la relación e interacción respetuosa- positiva con las comunidades mapuche lo que se ha expresado en la instalación del diálogo con autoridades ancestrales para iniciar un proceso de Oficialización del Mapuzugun Decreto Alcaldicio N° 3179 del 25/11/2021.

Educación Intercultural en la Educación Municipal

Las asignaturas de Lengua Indígena y su avance a Bases Curriculares de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales, viene a poner en valor las epistemologías de los pueblos existentes, para que desde la Educación Municipal tomen posición con respecto a la legitimación de la diversidad cultural, entonces se hace necesario fortalecer las asignaturas existentes y abrirse a la posibilidad de entregar herramientas cognitivas básicas de lo cultural a las comunidades educativas y así avanzar hacia la transversalidad de la Interculturalidad.

Sumado a lo anterior, se hace necesario un modelo de articulación del conocimiento mapuche con lo educativo, que lleve a la reflexión e implementación de estos conocimientos en las asignaturas del currículum. La educación intercultural tiene como principio fundamental, romper con la hegemonía del conocimiento desde el reconocer el pluralismo epistémico y su presencia en el currículum y en las comunidades educativas.

Al sustentarse en el diálogo, la interculturalidad facilita una comprensión sistémica e histórica del presente de los pueblos, grupos y personas diversas que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales, favoreciendo la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana. Esto permite la deconstrucción de prejuicios, estereotipos y cualquier forma de discriminación y racismo (Art. 31, Convenio 169 OIT).

En la Educación Municipal los docentes responsables de implementar la asignatura de Lengua y Cultura Indígena Mapuzugun son profesores de Educación Intercultural Bilingüe y/o Profesores Mentores, quienes con apoyo de agentes culturales pasan a formar parte de los procesos de las escuelas, incorporando a los Educadores Tradicionales, personas sabias y hablantes del Mapuzugun, quienes han sido validados por sus comunidades.

ESTABLECIMIENTOS URBANOS CON ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA INDÍGENA

MAPUZUGUN

1. Mundo Mágico	7. Los Trigales	13. Llama
2. Campos Deportivos	8. Millaray	14. Villa Carolina
3. Standard	9. Santa Rosa	15. Pedro de Valdivia
4. Amanecer	10. Andrés Bello	16. Los Avellanos
5. Labranza	11. El Trencito	17. Manuel Recabarren
6. Liceo Gabriela Mistral	12. Villa Alegre	

ESTABLECIMIENTOS RURALES CON ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA INDÍGENA

MAPUZUGUN

1. Raluncollan	5. Mañío Chico	9. Tromen Alto
2. Conoco Chico	6. Mollulco	10. Botrolhue,
3. Boyeco	7. Collimallin	11. Reducción Monteverde
4. Tromen Bajo	8. Lircay	

ESTABLECIMIENTOS CON TALLER DE INTERCULTURALIDAD

1. Colegio Alonso de Ercilla	4. Escuela Arturo Prat	7. Escuela Especial Ñielol
2. Instituto Superior de Comercio	5. Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco	8. Liceo Gabriela Mistral
3. Liceo Tecnológico Bicentenario	6. Liceo Pablo Neruda	

Una de las experiencias más significativas a nivel de la Educación Intercultural, es la implementación del Taller de Lengua y Cultura Mapuche, en la Escuela Especial Ñielol, única experiencia intercultural a nivel país.

Desafíos 2023 desde el área intercultural

El área de Educación Intercultural Bilingüe, con el objetivo propiciar la diversidad en la Educación Municipal, abordará en el año 2023 temáticas emergentes que se dan en contextos de diversidad como: género, migrantes, identidad, entre otros.

Acciones:

- Mesa de trabajo con las diferentes unidades del Departamento Educación para diseñar estrategias dentro del marco de la Políticas Ministeriales Interculturales.
- Mesa de trabajo con los diferentes Departamentos del Municipio para incorporar la interculturalidad y educación inclusiva como un principio de una política ministerial. Participan Programa de Educación intercultural bilingüe, Unidad de Género, Infancia, Asuntos Indígenas, Migrantes y diversidad, profundizando el enfoque intercultural desde la puesta en valor de las diversidades.
- Trabajo conjunto con unidades pertinentes para el diseño de las estrategias participativas con comunidades escolares y la diversidad de agentes que acogen los establecimientos educacionales.
- Promover la implementación de estrategias de apoyo atender la diversidad étnica, cultural y de género de los estudiantes de los establecimientos educacionales.
- Trabajo interinstitucional con MINEDUC, CONADI, Universidades y otras instituciones que aborden la transversalidad intercultural.
- Encuentros interculturales con participación de agentes interculturales de diversidad de género, migrantes, entre otros.
- Capacitación en Transversalidad e interculturalidad para enfrentar los desafíos culturales, sociales, lingüísticos, entre otros.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene alrededor de 8.911 estudiantes beneficiarios, correspondiente al 62% de la matrícula de 37 Establecimientos Educativos Municipales de Temuco de los niveles de enseñanza de Pre Kinder, Kinder, Básica y Media, quienes reciben servicio Junaeb de: desayuno, almuerzo, onces y colación.

Los establecimientos rurales tienen el beneficio para todos los estudiantes. Mientras que para la zona urbana, pueden optar al beneficio los estudiantes pertenecientes al 60% de las familias más vulnerables o con mayor desventaja socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH).

Para obtener información detallada respecto a esta materia, revisar página de Junaeb (<https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar>).

A continuación se enumeran los establecimientos que disponen del Programa de Alimentación Escolar durante el periodo escolar.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS AL PAE

RBD	ESTABLECIMIENTO
5565	Instituto Superior de Comercio
5567	Liceo Industrial
5568	Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco
5569	Liceo Gabriela Mistral
5570	Liceo Pablo Neruda
5575	Escuela Arturo Prat
5580	Escuela Campo Deportivo
5582	Escuela Standard
5583	Escuela Santa Rosa
5585	Escuela Villa Alegre
5588	Escuela Manuel Recabarren
5589	Escuela Millaray
5590	Escuela Un Amanecer la Araucanía
5592	Escuela Andrés Bello
5596	Colegio Mundo Mágico
5597	Escuela Alonso de Ercilla
5598	Escuela Especial Ñielol
5601	Escuela de Párvulos El Trencito
5604	Escuela Pedro de Valdivia
5606	Escuela Villa Carolina
5608	Escuela Los Avellanos
5611	Escuela Los Trigales
5614	Escuela Labranza
5620	Liceo Polivalente de Adultos Selva Saavedra
5629	Escuela Reducción Raluncollan

5630	Escuela Mañío Chico
5632	Escuela Reducción Monte Verde
5633	Escuela Conoco Chico
5636	Escuela Botrolhue
5637	Escuela Tromen Bajo
5639	Escuela Lircay
5640	Escuela Mollulco
5644	Escuela Tromen Alto
5645	Escuela Boyeco
5647	Escuela Collimallin
20025	Escuela Artística Armando Dufey
20266	Liceo Bicentenario de Temuco

Durante el año 2022 desde el Departamento de Educación, se han realizado gestiones enfocadas en mejoras de infraestructura en cocinas y comedores de establecimientos municipales, como: pintura, reparaciones en filtración de techos, reparaciones en paredes de cocinas, cambio de ventanales en comedores de estudiantes entre otros con el objetivo de mantener lugares confortables al momento de recibir la alimentación y mejorar el bienestar de la comunidad estudiantil.

Un rol fundamental es el que realiza cada funcionario a cargo del Programa de Alimentación Escolar (PAE), ya que son ellos los que visualizan el servicio que se entrega a diario y velan por la calidad de los servicios a los estudiantes. A través del PAE Online cada encargada de alimentación tiene la capacidad de evaluar la calidad del servicio entregado por las empresas consecionarias. Los encargados PAE de los establecimientos, cuentan con la asesoría permanente de la encargada PAE DAEM.

Se proyecta para el 2023 continuar mejorando gradualmente los espacios que involucra el servicio de alimentación escolar como cocina, comedor y otros.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARVULARIA

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), disponen del Programa de Alimentación Parvularia (PAP), que tiene por finalidad entregar alimentación a lactantes y parvulos de 84 días a 5 años. El objetivo del Programa de alimentación es contribuir a mantener el estado nutricional normal y la salud de los párvulos. Cada niña y niño podrá optar al desayuno, almuerzo y onces. Cada jardín es atendido por una empresa consecionaria, que dispondrá de los servicios que se requieren para cada niño y niña.

INTERNADOS MUNICIPALES DE TEMUCO

La Municipalidad de Temuco dispone de 02 hogares estudiantiles “Internado Gabriela Mistral e Internado Pablo Neruda” para brindar residencia a estudiantes de establecimientos municipales de la comuna de Temuco desde 7° año básico a 4° año de enseñanza media. En estos hogares, los estudiantes cuentan con acompañamiento en su proceso escolar y un servicio de alimentación de calidad apropiado a la etapa de desarrollo de los estudiantes.

El Internado Gabriela Mistral cuenta con una capacidad física para atender a 200 alumnas. La capacidad física del Internado Pablo Neruda permite atender a un total de 230 alumnos.

Anualmente, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco realiza la contratación de la empresa concesionaria que brindará durante un periodo de 10 meses el servicio de alimentación a los estudiantes de cada internado, la cual es responsable de cumplir con todos los protocolos que se exigen para la entrega del servicio de alimentación que se requiere.

ÁREA EXTRAESCOLAR

El área de Extraescolar trabaja en la organización, planificación y ejecución de actividades deportivas, culturales y artísticas conducentes a diferentes fines como los Juegos Deportivos Escolares y los lineamientos generales entregados por MINEDUC en las áreas de promoción de las artes y actividades culturales. Además, constante apoyo de recursos materiales a los establecimientos educacionales, vinculación con casas de estudios superiores, apoyo en el proceso de matrículas, gestión de recintos y amplificación para las actividades que generan las unidades educativas.

ACCIONES EJECUTADAS POR ÁREA DE EXTRAESCOLAR 2022

Proceso de matrícula 2022

Dentro de las actividades realizadas por el equipo está el brindar apoyo y asesoría a los padres, madres y apoderados en el proceso de matrícula presencial en relación a cupos disponibles por establecimiento. Además de realizar análisis semanal sobre proceso de matrícula en relación a plataforma SIGE.

REALIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Talleres deportivos formativos

Para favorecer el desarrollo de habilidades motrices y favoreciendo los tiempos recreativos de los estudiantes se planifican y ejecutan talleres deportivos – formativos en las disciplinas de fútbol, basquetbol, voleibol, tenis de mesa, taekwondo y judo. Por otro lado, también se implementan talleres en el ámbito artístico como el de banda instrumental y cuerdas.

Además, durante las vacaciones de invierno, tiempo que invita a crear nuevos espacios de esparcimiento y recreación para los y las estudiantes del sistema municipal, por lo que desde área de extraescolar proporcionan oportunidades de actividades deportivas- formativas dirigido a los estudiantes interesados.

Competencias deportivas en “Juegos Deportivos Escolares (JDE)” 2022

El Ministerio del Deporte en colaboración con el Instituto Nacional del Deporte dio a conocer las bases de competencia para los “Juegos Deportivos escolares 2022”, estas competencias buscan a los mejores representantes de la zona para las nacionales que se llevarán a cabo entre el 3 y el 10 de noviembre. Desde el área de extraescolar se generan instancias deportivas del orden competitivo para definir a los representantes comunales en las disciplinas que exige Ministerio del deporte para la participación en los Juegos Deportivos escolares.

Campeonato de futbolito rural

Otra iniciativa del área tiene relación con transversalizar las actividades deportivas en los establecimientos rurales, para lo cual se generaron instancias de deporte competitivo en la disciplina futbol para estos establecimientos en diferentes categorías según la edad y género de los estudiantes participantes.

CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES RELACIONADAS A LOS ASPECTOS DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

Celebración Día Mundial de la Actividad Física

En el mes de abril se celebró oficialmente el Día Internacional de la Actividad Física y el Deporte promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que tiene como objetivo fortalecer la vida sana y disminuir los índices de sedentarismo. Por lo anterior como iniciativa del área se apoyó a diferentes establecimientos educacionales con materiales, recurso humano, además de la gestión de recintos deportivos para el desarrollo de actividades que se realizaron en cada uno de los establecimientos contando con el apoyo de instituciones de educación superior con quien el Departamento de Educación se vincula para la logística y desarrollo de las actividades.

Celebración Día Internacional de la Danza

En 1982, por iniciativa del Comité Internacional de Danza, fue proclamado por la UNESCO el 29 de abril como Día Internacional de la Danza. A raíz de esto se planificó y organizó una actividad online donde se invitó a participar a los y las estudiantes de los distintos establecimientos realizando una coreografía para participar en los premios asociados a lugares.

Celebración Semana de la Educación Artística (SEA)

En el mes de Mayo el Ministerio de Educación y el Ministerio de Culturas Artes y Patrimonio dieron inicio a la Semana de la Educación Artística (SEA) en nuestro país, celebración internacional impulsada por la UNESCO con el objetivo de sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística y promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social. Por lo anterior el Departamento de Educación se encarga de promocionar actividades difundidas por el Ministerio de educación donde se plantea que La Semana de la Educación Artística se desarrolla en dos modalidades: La primera, denominada “actividades oficiales”, consiste en los hitos oficiales coordinados por los niveles nacionales y regionales; la segunda, denominada “iniciativas escolares”, abierta a todos los establecimientos educacionales del país para que desarrollen actividades de manera autónoma.

Celebración Día de los Patrimonios

Esta actividad es coordinada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, este 2022 este evento cambia su nombre a Día de los Patrimonios, con el objetivo de destacar y visibilizar la pluralidad de patrimonios e identidades presentes en Chile, así como la diversidad de culturas, comunidades y pueblos que habitan en los territorios, y que definen, valoran y transmiten diferentes manifestaciones y bienes patrimoniales.

Reconociendo esta pluralidad, la invitación del Día de los Patrimonios 2022 es a poner en relieve la diversidad cultural del país, considerando sus diferentes patrimonios, herencias, concepciones, memorias, identidades y territorios.

Por lo antes mencionado desde el Departamento de educación planifica y ejecuta el concurso “Día del Patrimonio Cultural” donde se invita a que los y las estudiantes a través de la imaginación representen un patrimonio cultural, mediante dibujos y fotografías.

DESAFÍOS 2023 DESDE EL ÁREA DE EXTRAESCOLAR

Tomando en cuenta los constantes desafíos que se presentan y atendiendo a promover el cumplimiento de los objetivos ministeriales e internacionales respecto a fortalecer la vida sana y disminuir los índices de sedentarismo, favorecer el desarrollo y pertinencia con la ciencia, cultura y desarrollo de las artes, es que esta área se propone para el 2023 promover y potenciar actividades en el área de las ciencias, robótica y el cuidado del medio ambiente, con actividades como talleres de reciclaje, asesoría para la certificación ambiental y huertos escolares. Además

de gestionar talleres de natación y competencias deportivas como básquetbol, fútbol, voleibol, balonmano, judo y ajedrez.

Plan de fortalecimiento de talleres extraescolares en escuelas rurales.

Con el objetivo de elaborar un plan para las escuelas rurales que permita obtener una propuesta de talleres extracurriculares que sean contextualizados, pertinentes y de interés de los estudiantes, se realizarán las siguientes acciones:

- 1) Reunión con directores y directoras de las escuelas rurales del Microcentro Temuco, para analizar la temática e intereses de los estudiantes respecto a talleres extracurriculares.
- 2) Elaboración de encuestas de interés para los estudiantes de las escuelas rurales del Microcentro Temuco contextualizadas a la realidad y presupuesto SEP de cada establecimiento.
- 3) Aplicación de encuestas de interés a los estudiantes de las escuelas rurales del Microcentro.
- 4) Implementación de talleres extracurriculares pertinentes al contexto de las escuelas rurales del Microcentro de Temuco.
- 5) Evaluación semestral de los talleres extracurriculares implementados en las escuelas rurales del Microcentro de Temuco.

Cabe destacar, que con la finalidad de favorecer el desarrollo integral de estudiantes de escuelas rurales que pertenecen al Microcentro Rural municipal de Temuco, el equipo del área extraescolar del Departamento de Educación en coordinación con las escuelas del microcentro rural organiza anualmente actividades deportivas, artísticas y culturales, para lo cual, invitan a participar a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales. Dentro de estas actividades se encuentran:

- Muestra de danza
- Comunal de cueca
- Festival de la voz
- Muestra de declamación poética
- Festival de inglés
- Campeonato de fútbol rural
- Taller de música

PROYECCIÓN DE INICIATIVAS A NIVEL INSTITUCIONAL

ÁREA DE ASESORÍAS TÉCNICAS PEDAGÓGICAS AÑO 2023

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Coordinar implementación de Plan de Recuperación de Aprendizajes en Lectura y Matemática en los establecimientos educacionales.	Potenciar los resultados de aprendizaje y favorecer las trayectorias educativas de los estudiantes.	-Monitoreo mensual de las acciones implementadas por los establecimientos educacionales en Lectura y Matemática. -Uso de recursos SEP para la adquisición de recursos pedagógicos que favorezcan la innovación pedagógica en Lectura y Matemática. -Uso de recursos SEP para la contratación de personal de apoyo que permita favorecer los aprendizajes en Lectura y Matemática.
Jornada de intercambio de experiencias educativas innovadoras.	Compartir experiencias educativas innovadoras entre establecimientos del sistema educativo municipal de Temuco para fortalecer la gestión educativa y los aprendizajes de los estudiantes.	Gestionar realización de Jornada Comunal de Experiencias Innovadoras.
Comité de Educación Parvularia	Fortalecer organización del Comité de Educación Parvularia para definir estrategias y acciones de gestión educativa del nivel	Reuniones mensuales con la participación de al menos una educadora de párvulos por establecimiento educacional.
Reuniones semestrales de trabajo técnico con jefes de unidades técnicas pedagógicas de los establecimientos educacionales.	Fortalecer la gestión pedagógica y propiciar la implementación de estrategias institucionales transversales en los establecimientos educacionales.	Reuniones grupales de trabajo con los jefes UTP de establecimientos educacionales.
Jornadas de asesoría y orientación sobre el proceso de Evaluación Docente.	Contribuir en la mejora de los resultados de la evaluación de los docentes del sistema educativo municipal.	Implementar talleres con docentes inscritos en proceso de evaluación docente año 2023.
Implementar Plan comunal de Superación Profesional (PSP)	Reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.	-Guiar el proceso de organización del Plan de apoyo PSP 2023, a implementar por los equipos directivos y técnicos pedagógicos de los establecimientos que cuentan con docentes en Nivel Básico e Insatisfactorio. -Implementar jornadas comunales de capacitación PSP.
Talleres técnicos pedagógicos focalizados a escuelas rurales que pertenecen a Microcentro Rural.	Coordinar e implementar, según necesidades técnicas pedagógicas, talleres prácticos con seguimiento de tareas, en el Microcentro Rural	Desarrollar talleres de trabajo práctico en reuniones mensuales de Microcentro Rural.
Postulación de establecimientos educacionales a la Asignación Desempeño Colectivo (ADECO). (Ley N° 19.933).	Incentivar a los equipos directivos a la postulación, seguimiento a la implementación y evaluación final de convenios ADECO	Difundir postulación ADECO en los establecimientos educativos del sistema municipal.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2023

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Trabajo colaborativo para desarrollar campaña de prevención del maltrato y el bullying con equipo de comunicaciones DAEM	Promover espacios bien tratantes en los establecimientos educacionales	Jornadas de trabajo con los equipos de convivencia escolar y equipos directivos
Trabajo colaborativo con las Asesoras Técnicas Pedagógicas del Departamento de Educación Municipal.	Vincular los instrumentos de gestión en la elaboración del PME en lo relacionado al área de convivencia escolar.	Reuniones técnicas para establecer puntos de encuentro que permitan acordar la forma de abordaje colaborativo.
Trabajo técnico de gestión de la convivencia escolar con directores, directoras y docentes encargados de escuelas rurales de establecimientos educacionales del DAEM.	Fortalecer la gestión de la convivencia escolar para generar ambientes bien tratantes en los establecimientos educacionales.	Reuniones grupales de trabajo con los directores, directoras y docentes encargados de escuelas rurales.
Jornada de autocuidado dirigido a los equipos de convivencia escolar de los establecimientos municipales.	Generar instancias de cuidado y apoyo a la salud mental de los equipos de convivencia escolar de los establecimientos del sistema municipal.	Jornadas de participación en actividades que promuevan la salud mental en los equipos de convivencia escolar del DAEM.
Jornadas de capacitación a los equipos de convivencia escolar.	Fortalecer conocimientos en materias de convivencia escolar dirigido a los equipos de convivencia escolar	Jornadas de trabajo técnico con los equipos en temas que tributan directamente en la convivencia escolar en los establecimientos educacionales municipales.

ÁREA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) AÑO 2023.

Las proyecciones que a continuación se mencionan, serán incorporadas en el Plan de trabajo anual del Equipo de Coordinación Comunal.

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Incorporar en el Reglamento de Evaluación de cada establecimiento el Plan de Apoyo Curricular Individual (PACI) como documento oficial que determina la promoción o repitencia de los estudiantes con NEE.	Contribuir al diseño del PACI para dar respuesta educativa a todos los estudiantes que lo requieran (Decreto N° 83).	-Realizar mesas de trabajo con los "equipos de aula" para la estandarización del instrumento. -Realizar mesas de trabajo con los "equipos de gestión" para la incorporación del PACI en los Reglamentos de Evaluación de cada establecimiento.
Crear un banco de recursos pedagógicos digital con acceso para todos los profesionales que conforman los equipos PIE.	Facilitar los procesos de evaluación y reevaluación integral de los estudiantes que lo requieran.	-Diseñar y elaborar recursos pedagógicos en conjunto con los profesores diferenciales y profesionales asistentes de la educación (fonoaudiólogos, psicólogos y terapeutas ocupacionales). -Crear un drive institucional con los recursos elaborados con acceso para todos los profesionales.
Cautelar el cumplimiento de las acciones del "Plan de las 7 estrategias"	Sistematizar los diferentes reportes emitidos por los establecimientos.	-Monitorear los reportes de los establecimientos. -Realizar seguimiento de las acciones que lo requieran.

Capacitar en temáticas de educación inclusiva y atención a la diversidad a las comunidades educativas.	Mejorar y fortalecer las prácticas pedagógicas y de intervención.	-Planificar y ejecutar talleres para las comunidades educativas.
Articular con Convivencia Escolar los casos de estudiantes pertenecientes al PIE derivados.	Establecer vínculo colaborativo entre las áreas de PIE y Convivencia Escolar para el análisis de casos de estudiantes con NEE.	-Realizar reuniones técnicas para socialización de casos. -Estructurar planes de trabajo en forma oportuna.
Articular líneas de trabajo de la Unidad de Gestión Pedagógica.	Establecer lineamientos de trabajo que permitan enriquecer las asesorías a los establecimientos.	-Reuniones periódicas entre Asesoras Técnicas y Equipo Comunal PIE.
Gestionar la provisión de recursos materiales y humanos para el apoyo de la diversidad de los estudiantes según criterios técnicos y normativos.	Favorecer el logro de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes que presentan NEE.	-Planificar acciones para el uso de los recursos que se asignan para la implementación de los PIE.

ÁREA INTERCULTURAL AÑO 2023

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Socialización del enfoque intercultural en la Educación Municipal de Temuco.	Socializar el enfoque intercultural y su articulación con el Departamento Educación y comunidades escolares.	Inducción para jefaturas DAEM y Directivos de establecimientos para socialización de orientaciones del enfoque intercultural en el contexto comunal.
Contribuir a la Oficialización del Mapuzugun en la Educación Municipal	Socializar el enfoque intercultural y su articulación con la Oficialización del Mapuzugun para una gestión institucional con pertinencia.	Inducción sobre la Oficialización del Mapuzugun y enfoque intercultural para los diferentes agentes educativos del sistema municipal, generando actividades de pertinencia cultural, diseño y sistematización
Legitimar la ruka de Raluncoyan como centro de inmersión cultural y lingüística mapuche.	Potenciar la ruka como referente de la Educación Municipal para inmersión cultural y lingüística mapuche.	Legitimar en todas sus dimensiones al encargado de la ruka. Curso básico en cultura y Mapuzugun, para funcionarios DAEM, municipio y ciudadanía local.
Apoyo y monitoreo a las 30 escuelas con asignatura de Lengua Indígena.	Fortalecer la implementación del currículum de Lengua Indígena	Elaboración de orientaciones comunales para establecimientos con asignatura de Lengua Indígena.
Diseño de propuesta para transversalidad del enfoque intercultural en la institucionalidad del DAEM.	Facilitar el desarrollo de competencias interculturales en funcionarios del DAEM y Equipos Directivos Temuco.	Propuesta de trabajo y acompañamiento para las unidades pertinentes y agentes educativos.
Diseño e implementación de un modelo de Educación Intercultural para la Primera Infancia.	Fortalecer el enfoque intercultural desde la Primera Infancia desde un modelo que valide la metodología de dupla pedagógica.	Sistematización de experiencia sobre construcción perfil de educadora tradicional Primera Infancia y socialización del modelo.

ÁREA EXTRAESCOLAR AÑO 2023

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Actividades para promover y potenciar el área de las ciencias, robótica y el cuidado del medio ambiente.	Coordinar y potenciar las actividades relacionadas con las ciencias, robótica y medio ambiente desarrolladas por los establecimientos educacionales.	Ofrecer apoyo técnico y logístico a los establecimientos educacionales para potenciar las áreas de ciencias, robótica y medio ambiente.
Implementar Talleres de natación para los estudiantes del sistema educativo municipal	Contribuir a la mejora de la condición cardiorrespiratoria, fuerza, resistencia muscular, flexibilidad, coordinación motriz global, ritmo y agilidad de los estudiantes participantes de los talleres de natación.	Gestionar cupos por establecimiento para una mayor cobertura de las unidades educativas.
Competencias deportivas: básquetbol, futsal, voleibol, balonmano, judo, ajedrez.	Potenciar el desarrollo de habilidades motrices, cognitivas, emocionales y de trabajo en equipo de los estudiantes participantes en los talleres de básquetbol, futsal, voleibol, balonmano, judo y ajedrez.	Coordinación en la preparación deportiva de los estudiantes con los monitores de los establecimientos educacionales. Selección de los equipos participantes en las competencias agendadas.

PROCESO PARTICIPATIVO DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES EN PADEM AÑO 2023

Para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2023, el Departamento de Educación, por especial encargo del Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto, relevó la importancia de la participación de las comunidades educativas para la definición de estrategias de mejoramiento de los diferentes ámbitos de la gestión escolar.

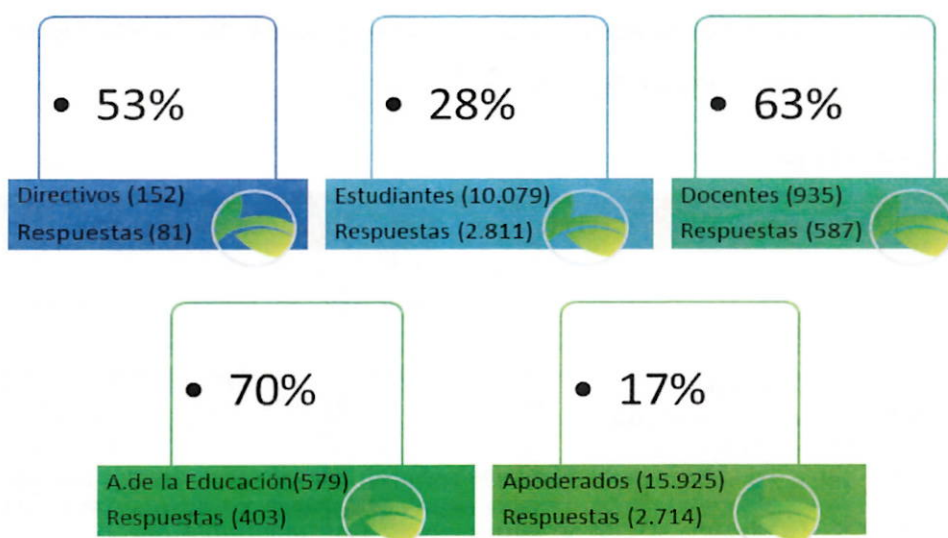
Con la finalidad de favorecer el mejoramiento sistemático de los diferentes ámbitos de la gestión escolar junto a la pertinencia, coherencia y articulación de los diferentes instrumentos de gestión exigidos por el Ministerio de Educación, a partir de este año, la propuesta metodológica para el proceso participativo de las comunidades escolares consideró la evaluación de las prácticas pedagógicas e institucionales determinadas por los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) de la Agencia de la Calidad de la Educación. Estos estándares se organizan en los ámbitos de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos.

Este proceso, contempló las siguientes instancias:

- Aplicación de encuesta online para la evaluación de las prácticas pedagógicas e institucionales, dirigida a Docentes, Estudiantes de 5º año básico a 4º año de enseñanza media, Asistentes de la Educación y Padres / Apoderados.
- Presentación y socialización de los resultados de la encuesta online en reunión de Consejo Escolar.
- Definición de estrategias de mejoramiento de la gestión escolar, realizada por cada establecimiento.
- Jornada Comunal PADEM 2023 para la definición de estrategias de mejoramiento a nivel comunal para implementar durante el año 2023. En esta Jornada participaron los representantes de los estamentos que conforman los Consejos Escolares de los 42 establecimientos educacionales municipales junto a los 25 jardines infantiles VTF de la comuna de Temuco.

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN PADEM 2023

A continuación, se presenta el porcentaje de participación de las comunidades escolares, en Encuesta Online, la cual constituyó la primera instancia de participación en PADEM 2023, previo a Jornada Comunal Ampliada. De un total de 10.079 estudiantes de 5° año básico a 4° año medio, a quienes estaba dirigida la encuesta, respondieron 2.811 estudiantes, lo que representa un 28% de participación. De un total de 15.925 apoderados de los distintos establecimientos educacionales, respondieron 2.714 apoderados, lo que representa un 17% de participación. De un total de 935 docentes de los distintos establecimientos educacionales, respondieron 587 profesores, lo que representa un 63% de participación. De un total de 579 Asistentes de la Educación de los distintos establecimientos educacionales, se respondieron 403 encuestas, lo que representa un 43,4% de participación. De un total de 152 directivos, se respondieron 81 encuestas, lo que representa un 53% de participación.

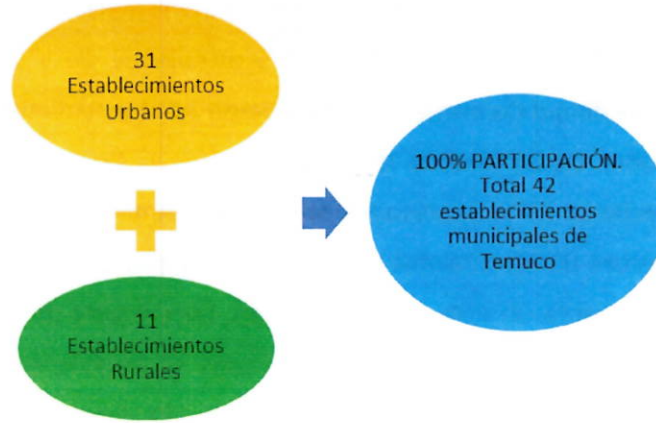


Nota: La matrícula es de 15.842 estudiantes al mes de agosto de 2022.

La aplicación de las encuestas a los estamentos de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados de cada establecimiento educacional, tuvo por objetivo plantear estrategias de mejora para aquellos estándares indicativos de desempeño (EID) evaluados en los niveles de desarrollo débil y/o incipiente para implementar en el año 2023.

RESULTADOS PARTICIPACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN JORNADA COMUNAL AMPLIADA PADEM 2023

En la jornada comunal ampliada, participó el 100% de los representantes de los Consejos Escolares de los establecimientos educacionales.



A continuación, se presentan las estrategias propuestas y consensuadas por los establecimientos educacionales en la Jornada Comunal Ampliada PADEM 2023.

1. Dimensión Liderazgo

Estándar Seleccionado	Estrategia(s) de Mejoramiento (Breve descripción)
Estándar 1.5 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo.	Fortalecer canales de comunicación.
	Gestionar reemplazos de funcionarios contratados con recursos SEP.
	Promover evaluación de desempeño de funcionarios para la mejora de las prácticas institucionales.
	Desarrollar jornadas semestrales entre DAEM y Establecimientos Educacionales, para promover la comunicación, participación y generación de acciones de mejoramiento.

2. Dimensión de Gestión Pedagógica

Estándar Seleccionado	Estrategia(s) de Mejoramiento (Breve descripción)
Estándar 4.5 El director(a) y el equipo técnico -pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.	Coordinar un sistema de evaluación que considere calendario de evaluaciones, revisión de instrumentos de evaluación, análisis de resultados con los docentes para favorecer la toma de decisiones oportunas y pertinentes.

Estándar Seleccionado	Estrategia(s) de Mejoramiento (Breve descripción)
Estándar 6.2 El establecimiento implementa estrategias para potenciar los diversos intereses y habilidades destacadas de los estudiantes	Generar encuesta en cada establecimiento, a principio del año escolar, dirigida a detectar las necesidades, intereses y habilidades destacadas de los estudiantes para la planificación pertinente de los talleres extracurriculares con la finalidad de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

3. Dimensión de Formación y Convivencia

Estándar Seleccionado	Estrategia(s) de Mejoramiento (Breve descripción)
Estándar 8.6 El equipo directivo y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento. (El establecimiento previene y aborda el acoso escolar y Bullying)	Promover la prevención del Bullying y acoso escolar a través de capacitaciones y talleres para toda la comunidad educativa.

4. Dimensión de Gestión de Recursos

Estándar Seleccionado	Estrategia(s) de Mejoramiento (Breve descripción)
Estándar 12.1 El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.	Crear plan de mejoramiento de infraestructura de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento Escolar (laboratorio de ciencias, CRA, áreas deportivas y otros)
	Generar desde las diferentes unidades del DAEM, jornadas de trabajo sistemáticas (planificación, presupuesto, compras, contratación de personal) con los Liceos Técnicos Profesionales para realizar seguimiento de las necesidades que deben ser cubiertas por el Sostenedor
	Generar proyectos de mejoramiento de infraestructura, según necesidades de cada establecimiento, para favorecer el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar las habilidades e intereses de los estudiantes, tales como: talleres, salas de contención, actividades artísticas, culturales y deportivas.
	Optimizar desde el DAEM el envío oportuno de reemplazos docentes para dar cumplimiento a la cobertura curricular y la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes.
	Continuar proceso de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos, con el fin de favorecer el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
	Planificación en conjunto con el Sostenedor para gestionar de manera efectiva los recursos financieros que permitan mejorar la infraestructura.

	<p>Establecer una práctica institucional permanente de cuidado y mantención de infraestructura de los Establecimientos Educacionales, considerando el estado de techos, muros, vidrios, pisos, canaletas, red de humedad, red seca, calefacción, entre otros.</p> <p>Optimizar la gestión por parte del sostenedor respecto a las mejoras de infraestructura en escuelas rurales del microcentro, tales como: Techumbre, Pintura, Patio, Fuga de gas, Sistema eléctrico, Mobiliario, Redes y conectividad, Mantención de equipos tecnológicos. (Postular a proyectos regionales y otros fondos que permitan financiar estos gastos).</p>
<p>Estándar 12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Considerar autorización de aumento del uso de recursos SEP, por sobre el 50% establecido por normativa, para la contratación de personal SEP de apoyo en los establecimientos que lo requieran. Gestionar sistema informático, a nivel DAEM, para realizar proceso de monitoreo y seguimiento de las solicitudes enviadas por los establecimientos para la contratación de personal, adquisición de servicios y productos .</p>

Registro gráfico de Jornada Comunal de PADEM 2023



ATENCIÓN A LA INFANCIA

La Unidad de Atención a la Infancia, perteneciente al Departamento de Educación Municipal, se gesta a partir de un convenio realizado entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), abriendo sus puertas de forma paulatina el año 2009, siendo su objetivo la administración de 25 Jardines Infantiles y Salas Cunas de acuerdo a la normativa que rigen los convenios entre la JUNJI y la Municipalidad de Temuco.

La Unidad de Atención a la Infancia consciente de la importancia que representa para los padres y madres la educación y el cuidado de sus hijos e hijas, centra su quehacer en resguardar áreas técnico pedagógico, recursos humanos, financieros y mantención de los establecimientos.

Este servicio educacional, sin duda, constituye un aporte fundamental a la familia; ofreciendo a los niños y niñas educación acorde a los últimos avances en materia educativa, realizando experiencias innovadoras y desafiantes para ellos, contado con espacios acogedores y seguros, y un equipo pedagógico que posee competencias y conocimientos necesarios para garantizar una calidad educativa.

Misión: brindar Atención y Educación de Calidad a niños y niñas de 3 meses a 4 años de edad, un desarrollo integral, formándoles una vida social de respeto a la diversidad, que les permita adquirir confianza en sí mismos y autonomía para vivir plenamente esta etapa y enfrentar los retos posteriores de su vida escolar y social.

Visión: Los Jardines Infantiles y Salas Cuna modalidad Vía Transferencia de Fondos reconocen al niño y la niña como sujetos de derechos, individuos únicos con características propias, pertenecientes a una familia y comunidad, capaces de aprender a relacionarse y convivir con otros, a participar, elegir y tomar decisiones a partir de sus intereses y necesidades.

Para la construcción del PADEM del año 2023 se consideró la participación de los distintos actores que conforman directa e indirectamente los centros educativos, mediante reuniones con el equipo directivo de los 25 centros educativos, funcionarias/o, dirigentes de la Asociación de funcionarias V.T.F. y representantes de las familias, permitiendo realizar un trabajo de planificación contemplando las realidades de cada uno.

Es necesario mencionar que el producto final del PADEM se logró gracias a un proceso participativo, otorgándole sentido al trabajo desarrollado mediante la reflexión-acción como un método participativo, el cual facilitó la construcción de los fines educativos que se pretenden alcanzar.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles, basándose en los principios pedagógicos de educación Parvularia y propendiendo el mejoramiento de la calidad de la educación, la equidad, la pertinencia social y cultural, ha elaborado su Plan de Anual, contando así, con un documento de apoyo y consulta para todos los estamentos que conforman las comunidades educativas. Sin duda, el compromiso de todos los estamentos educativos, hará posible que esto se concrete con el fin de orientarles y apoyarlos en su insustituible misión educativa.

Propuesta educativa

La Propuesta Educativa de los establecimientos de Educación Inicial modalidad V.T.F. busca ser un referente en la comuna de Temuco en relación al quehacer pedagógico, siendo nuestro propósito el ofrecer un marco orientador general y enriquecido, que pueda ser tomado por los equipos y recreado permanentemente a la luz de su práctica pedagógica con las particularidades que demanda su contexto local, de manera de responder en forma adecuada y desafiante a las características, necesidades y fortalezas de los niños y niñas.

Dicha propuesta educativa busca favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños y niñas, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; logrando así un mejor avance en los ámbitos de la formación personal y social, comunicación integral e interacciones y comprensión del entorno, abordando la dimensión pedagógica curricular a través de los siguientes objetivos estratégicos y específicos.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Propiciar una educación de calidad en los aprendizajes de los niños y las niñas, mejorando el desarrollo de las practicas pedagógicas, considerando para ello los referentes Curriculares y los estándares definidos en el modelo de gestión de calidad.	Visualizar permanentemente a niños y niñas como centro y protagonistas principales de sus procesos pedagógicos.
	Realizar una evaluación cualitativa de los procesos pedagógicos, de manera individual y grupal, que den cuenta de los aprendizajes de niños y niñas y libre de juicios.

	<p>Fortalecer la evaluación de los aprendizajes, definiendo estrategias para documentar las experiencias, transitando a una evaluación auténtica.</p> <p>Favorecer permanentemente el respeto a la identidad y orígenes de párvulos y sus familias, reforzando de esta manera los derechos de los niños y niñas.</p> <p>Análisis y retroalimentación periódica de los diversos procesos evaluativos.</p>
Realizar procesos educativos que releven el protagonismo de los niños y niñas en el proceso de desarrollo aprendizaje y en la convivencia diaria.	<p>Organizar ambientes de aprendizajes con intencionalidad pedagógica, que promueven interacciones positivas, y que estimulen el protagonismo del niño y la niña en la experiencia educativa.</p> <p>Establecer estrategias pedagógicas en los equipos educativos que promuevan el protagonismo de los niños y niñas</p> <p>Promover el desarrollo de programas de innovación curricular: medio ambiente, interculturalidad, ambientes bien tratantes y lactancia materna.</p>
Incorporar el eje de buen trato en los diversos procesos.	<p>Promover aprendizajes significativos que favorezcan el ejercicio de los derechos de los niños y niñas.</p> <p>Promover interacciones positivas basadas en el afecto, en el respeto de lo individual, lo colectivo y en el reconocimiento de la diversidad.</p> <p>Definir estrategias pedagógicas con los equipos educativos, para promover en los niños y niñas la libre expresión de sentimientos, opiniones y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Capacitación del personal orientada al desarrollo de metodologías que favorezcan un rol de acompañante.</p>
Promover una cultura ambiental que permita la adquisición de buenos hábitos y actitudes en los párvulos y comunidad educativa, frente al cuidado y conservación del medio ambiente, alcanzando así la promoción del desarrollo sustentable.	<p>Desarrollar experiencias de aprendizaje que estimulen en nuestros niños, niñas, familias y personal el cuidado del medio ambiente, desde una perspectiva de educación sustentable.</p> <p>Crear conciencia con las familias para que valoren su entorno y apoye a sus hijos e hijas al desarrollo de acciones del cuidado del medio ambiente.</p>

En el ámbito pedagógico se promoverá una educación de calidad, pertinente, oportuna e inclusiva a las distintas nacionalidades, potenciando aprendizajes significativos que respondan a las necesidades e intereses de las distintas culturas, fomentando el respeto y aceptación de la diversidad, en un trabajo mancomunado con las familias y comunidad, considerando en todo momento la opinión de los niños y niñas tanto en las prácticas como en la toma de decisiones.

Otro aspecto a profundizar tiene relación con avanzar hacia la transición vinculante entre la educación Inicial y el primer y segundo ciclo de Educación Parvularia, propiciando la trayectoria educativa a los establecimientos Municipales. Para ello, se orientará a las directoras realizar actividades en conjunto con establecimientos Municipales cercanos a su centro educativo, favoreciendo así el vínculo de los establecimientos y propiciando el incremento de matrícula de los colegios municipales.

Durante el proceso de evaluación PADEM 2022 fue posible reflexionar, revisar y replantear los objetivos propuestos para este nuevo periodo, resultando ser un proceso significativo y con mayor sentido de pertenencia, de acuerdo no sólo a la realidad de cada centro educativo, sino también dando respuesta a las políticas de la Municipalidad, poniendo nuestro foco en generar tanto a nivel de las funcionarias como de nuestras familias usuarias identidad con la municipalidad, trabajando para ello en potenciar la imagen corporativa.

Es así que la propuesta educativa se desprenden cuatro componentes pedagógicos que guían la acción educativa, los cuales contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar las prácticas pedagógicas, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los niños y niñas y, por tanto, cómo se deben favorecer sus procesos educativos.

Los componentes de la propuesta Educativa son: Educación inclusiva, interculturalidad, migración y Ciudadanía y vínculo con el territorio.

1.- EDUCACIÓN INCLUSIVA: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

El año 2022 se evidenció un incremento significativo en la matrícula de niños y niñas con necesidades educativas especiales, lo que nos hace replantear las prácticas pedagógicas y reflexionar en torno a ellas, en miras de hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de los niños, niñas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso y asegurando su trayectoria educativa.

En este contexto, es necesario orientar todos los esfuerzos para que las comunidades educativas avancen hacia el desarrollo de entornos educativos inclusivos y desafiantes, que garanticen que todos los niños y niñas aprendan, participen, que se sientan respetados y que sus necesidades sean satisfechas.

Necesariamente avanzar en esta dirección, implica que las comunidades educativas cuenten con los conocimientos y las herramientas técnico pedagógicas necesarias para dar respuesta a las necesidades particulares de los niños y niñas. Es por ello, que se hace necesario y primordial contar con un profesional Educador/a Diferencial, que pueda entregar las orientaciones necesarias para el diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos.

ESTABLECIMIENTO	N.E.E.	DIAGNÓSTICO
Peques de Lanin	2	TEA
Volcán Lascar	4	2 TEA 1 Retraso en el lenguaje 1 Leucomalasia pericentricular
Gabriela Mistral	1	Hidrocefalia supratentorial secundaria
Pichicautin	4	1 Discapacidad motora. 1 Síndrome de Down. 2 TEA
Sergio Gajardo	2	1 Síndrome de Wolf Hirshorn 1 Discapacidad motora en una mano
Aillán Marillán	1	TEA
Villa los Ríos	2	1 Síndrome de Down. 1 Autismo
Los Castaños	3	2 TEA 1 Autismo
Los Organilleros	1	Síndrome hipotónico central
Ñielol	7	2 Autismo. 2 Síndrome de Down. 1 Déficit múltiple. 1 Retraso psicomotor. 1 Parálisis cerebral.
Los Físicos	2	1 Síndrome de Down. 1 Autismo.
Los Sopranos	2	1 TEA 1 TEL
Los Folkloristas	5	4 TEA 1 TEL
Lomas de Labranza	1	TEA
Costanera	1	Parálisis cerebral
Quinto Centenario	1	TEA
Total	39	

2.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Considerando la territorialidad y la cantidad de niños y niñas perteneciente a pueblos originarios, se hace necesario fortalecer los procesos pedagógicos de recuperación de la lengua y la cultura indígena desde la primera infancia.

Para ello, el año 2022 se focalizaron 5 establecimientos de Educación Inicial en donde se incorporó un Educador Tradicional, avanzando para el año 2023 en la implementación de Educador Tradicional para 10 centros educativos, poniendo en valor la importancia y el aporte que desde la cosmovisión mapuche se puede hacer a cada uno de los sellos pedagógicos.

JARDÍN INFANTIL	PUEBLOS ORIGINARIOS
Peques de Lanin	4
We antu/Boyeco	47
Pequeños Creadores	2
Los Sembradores	15
Volcán Lascar	10
Javiera Carrera	14
Los Jardines	20
Mañío Chico	11
Gabriela Mistral	10
Vista Verde	3
Pichicautin	4
Sergio Gajardo	20
Aillán Marillán	23
Villa los Ríos	18
Los Castaños	20
Los Organilleros	7
Ñielol	20
Los Físicos	40
Los Sopranos	28
Piamonte	18
Los Folkloristas	18
Los Músicos	4
Lomas de Labranza	6
Costanera	5
Quinto Centenario	16
Total	383

3.- MIGRACIÓN

En el contexto del aumento migratorio, se hace necesario profundizar la reflexión sobre el quehacer de los jardines infantiles que cuentan con niños y niñas migrantes y sus respectivas prácticas pedagógicas, en relación a cuáles son las estrategias que están utilizando los centros educativos.

Para ello, resulta fundamental promover la reflexión personal y colectiva, reconocer las características de nuestra sociedad, los prejuicios y estereotipos arraigados en nuestra cultura.

Para ello, se plantea para el año 2023:

- Generar alianza con redes locales de migración.
- Entregar herramientas por medio de capacitación en ciudadanía y derechos humanos.
- Realizar un trabajo más coordinado con la familia para conocer más y mejor lo que están viviendo tanto niños y niñas como familias.
- Búsqueda de estrategias de educación emocional, que permitan reconocer y resignificar los procesos emocionales asociados a las crisis y consecuencias de la experiencia migratoria.

JARDÍN INFANTIL	EXTRANJEROS
Peques De Lanin	7
We Antu/Boyeco	0
Pequeños Creadores	6
Los Sembradores	2
Volcán Lascar	1
Javiera Carrera	6
Los Jardines	0
Mañío Chico	0
Gabriela Mistral	4
Vista Verde	4
Pichicautín	8
Sergio Gajardo	13
Aillán Marillan	2
Villa Los Ríos	0
Los Castaños	4
Los Organilleros	1
Ñielol	2
Los Físicos	2
Los Sopranos	0
Piamonte	0
Los Folkloristas	3
Los Músicos	6
Lomas De Labranza	0
Costanera	1
Quinto Centenario	5
Total	77

4.- CIUDADANÍA Y VÍNCULO CON EL TERRITORIO:

Como Departamento de Educación reconocemos y visualizamos a los jardines infantiles como espacios privilegiados para la socialización y para aprender con los otros, incorporando valores democráticos y el ejercicio de los derechos (promoción y protección), utilizando como medio la pedagogía de las memorias.

Para el año 2023 se realizarán las siguientes estrategias:

- Proceso formativo dirigido a 2 funcionarias por establecimiento, donde puedan generar instancias de vinculación de sus prácticas y el núcleo de Convivencia y Ciudadanía (B.C.E.P.), entregándoles herramientas para promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto.
- Talleres en conjunto con nuestras redes, dirigidos a apoderados y comunidad en general. Los talleres serán por sector, abordando temáticas como parentalidad, liderazgo femenino.
- Trabajo en conjunto con la Asociación de funcionarias V.T.F. basado en la confianza, donde la primera acción será escucharnos y dialogar en torno a:
 - Mejorar las condiciones laborales al interior de los centros educativos, para ello se generará un plan de acción con el objetivo de mejorar todos los ambientes de trabajo, velando en todo momento por el Buen Trato.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR ÁREA PEDAGÓGICA.

1. COBERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Las orientaciones emanadas en el Ord.360 /2022 con fecha 30 de junio del 2022, donde la división jurídica de la Subsecretaría de Educación Parvularia comunica lineamientos en relación con normativa sobre capacidades de atención, señalándose que a contar del año 2023 se reduce la capacidad de atención de los niveles medios, de 32 niños y niñas a 28. Por consiguiente, nuestra capacidad total se ve modificada de 1.578 que corresponde al año 2022 a 1.460, a contar del año 2023.

Desde agosto este año, se comenzó a trabajar en conjunto con las directoras en la proyección 2023, asegurando de esta forma dar cumplimiento a la normativa e implementación progresiva de ésta.

MACRO SECTOR	CAPACIDAD POR SECTOR, AÑO 2023	ESTABLECIMIENTOS	CAPACIDAD POR ESTABLECIMIENTO
Pedro de Valdivia	288	Peques de Lanín	28
		Javiera Carrera	48
		Sergio Gajardo	96
		Aillán Marillán	68
		Quinto Centenario	48
Rural	68	We antu/Boyeco	48
		Maño Chico	20
Labranza	288	Los Sembradores	48
		Volcán Lascar	48
		Los Jardines	48
		Los Castaños	96
		Lomas de Labranza	48

Fundo del Carmen	384	Pequeños Creadores	20
		Los Organilleros	48
		Los Físicos	96
		Los Sopranos	96
		Los Folkloristas	96
		Los Músicos	28
Sector Norte	144	Villa los Ríos	96
		Parque Costanera	48
Sector Centro	192	Gabriela Mistral	48
		Pichicautin	48
		Ñielol	96
Sector Amanecer	96	Vista Verde	48
		Piamonte	48

A continuación, se presenten nuestros 25 establecimientos de Educación Inicial, detallando su misión, visión y proyección 2023.

Sector: Fundo el Carmen

Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Los Folcloristas

Visión: aspirar a ser un centro educativo donde los niños y niñas sean protagonistas de su aprendizaje de manera activa, contribuyendo a su desarrollo integral, favoreciendo en los párvulos objetivos de aprendizajes que les permita insertarse exitosamente en el ámbito escolar, convirtiéndose en ciudadanos activos, creativos y participativos, con valores sólidos y humanistas.

Misión: brindar educación de calidad, inclusiva, relevante y pertinente a niños y niñas desde los 84 días a 4 años, mediante prácticas pedagógicas desafiantes, innovadoras y motivadoras que inviten a la creatividad, imaginación y apreciación estética, permitiendo desarrollar sus potencialidades en un contexto integral, a través de las artes en todas sus manifestaciones, considerando a la familia como primer agente educativo.

Sello pedagógico: artístico.

Iniciativas para el año 2023

1. Continuar fortaleciendo las competencias en los equipos técnicos pedagógicos, consolidado las prácticas a través de encuentros de diálogo y reflexiones con otros jardines infantiles del sector.
2. Construcción e implementación de los planes de Formación Ciudadana y fortalecimiento del plan de convivencia, con la participación de todos los estamentos, en beneficio de la calidad de aprendizajes de los párvulos
3. Realizar metodologías relevantes que permitan resaltar las creencias y culturas de las familias que forman parte de nuestro jardín infantil.
4. Activar la personalidad jurídica para postular a proyectos.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Los Físicos

Visión: ofrecer una educación integral de calidad, desarrollando y potenciando sólidos valores que permitan formar niños y niñas de hoy y líderes del mañana, empleando el arte y el juego como medio para favorecer la creatividad, el amor por el aprendizaje, claridad de pensamiento, sensibilidad de

Misión: nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Físicos" aspira a ser reconocida en la ciudad de Temuco, como una institución que ofrece una educación integral y de calidad, educando a los niños y niñas para la vida, a través de una educación centrada en la espiritualidad, el arte, la creatividad y

corazón y fuerza de voluntad, considerando sus potencialidades, curiosidad e interés, con la participación activa de la familia y la comunidad mediante climas bien tratantes.	la libertas con responsabilidad.
--	----------------------------------

Sello educativo: artístico.

Iniciativas para el año 2023

1. Generar redes de apoyo que sean pertinentes a las necesidades reales de nuestras familias.
2. Gestionar capacitaciones, charlas y/o seminarios relacionados con áreas o especialidades ajenas a nuestros roles.
3. Confeccionar en conjunto una evaluación que responda al sello y enfoques plasmados en nuestro PEI.
4. Propiciar un ambiente bien tratante que motive la asistencia regular de los niños y niñas.
5. Generar redes de apoyo que sean pertinentes a las necesidades reales de nuestras familias.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Los Organilleros

Visión: Ser una comunidad educativa que forma a niñas y niños íntegros, respetuosos de sí mismos y de los otros, promoviendo valores y principios básicos para la construcción de relaciones humanas positivas, potenciando en ellos la conciencia por la conservación del medio ambiente, siendo transmisores de estos valores a las nuevas generaciones.

Misión: Brindar oportunidades a los niños y niñas para construir experiencias significativas basadas en el juego y el buen trato, siendo protagonistas de sus aprendizajes a través de instancias de exploración y descubrimiento por el medio, teniendo como principal herramienta pedagógica el uso de recursos naturales y reutilizables, para promover la conservación del medio ambiente.

Sello pedagógico: medioambiental.

Iniciativas para el año 2023

1. En el ámbito de mejora postular a proyectos (solares) y mejora del invernadero en beneficio de nuestros niños y niñas y potenciar nuestro sello.
2. En el Ámbito educativo: potenciar el trabajo en base a proyectos, potenciando los y aprendizajes

constructivos en intereses de los niños y niñas



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Los Músicos

Visión: Lograr ser un establecimiento que brinde herramientas que permitan formar personas íntegras, con habilidades socioemocionales y comunicativas, capaces de respetar la diversidad, intereses y formas de expresión. Destacarnos por respetar ritmos de aprendizaje, individualizando nuestras prácticas favoreciendo el desarrollo integral, formación valórica para ser sujetos activos e innovadores.

Misión: promover el bienestar y desarrollo integral de La Niña y El Niño a través de un ambiente pedagógico cálido, afectivo, artístico y creativo, brindando educación de calidad a través de la reflexión colaborativa con todos los miembros de la comunidad, propiciando experiencias de aprendizaje inspiradas en los intereses, emociones y sentimientos de nuestros niños y niñas.

Sello pedagógico: artístico.

Iniciativas para el año 2023

1. Potenciar y perfeccionar el enfoque educativo basado en las emociones, evidenciar más el apoyo de las familias y volver a reincorporar su presencia física en el jardín infantil, establecer nuevas redes de apoyo y lograr ser un jardín reconocido en el sector



Nombre centro educativo: Sala Cuna Pequeños Creadores

Visión: La Sala Cuna Pequeños Creadores pretende aportar a la sociedad formando personas con valores como la empatía, solidaridad, respeto y libertad. Con el fin de contribuir en el desarrollo de personas con una plena autonomía y satisfacción de sus necesidades considerando la creatividad en la resolución de conflictos.

Misión: La Sala Cuna Pequeños Creadores brinda educación de calidad a niños y niñas, potenciando aprendizajes a través de la “expresión mediante los sentidos” en el desarrollo de aprendizajes significativos, considerando en todo momento el buen trato como eje central, promoviendo la participación de las familias, considerando su contexto social y cultural.

Sello pedagógico: artístico.

Iniciativas para el año 2023


1. Realizar una efectiva difusión para aumento o completar matrícula 2023.
2. Reforzar el trabajo en equipo a través de instancias de autocuidado.
3. Ser autodidactas en nuevos aprendizajes para una mejora constante.
4. Contar con nuevas redes de apoyo y reforzar las redes con las que ya se cuenta.
5. Potenciar el trabajo con familias y comunidad a través de instancias significativas.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Los Sopranos

Visión: aspirar a ser vanguardistas, innovador y líder en la realización de prácticas pedagógicas contemporáneas, que respondan a los nuevos paradigmas de educación infantil, esperando ser reconocido en el sector por su calidad y excelencia educativa; a través del desarrollo de habilidades “artísticas” desde los primeros meses de vida, para

Misión: brindar un desarrollo armónico e integral, ofreciendo una educación de calidad, que permite a los niños y niñas menores de 3 años 11 meses de edad de expresen de forma creativa, respetando su individualidad, permitiéndoles ser protagonistas de su propio aprendizaje, integrando así valores fundamentales de la vida humana.

<p>fortalecer sus destrezas, creatividad y autonomía, aportado por todos los actores de la comunidad educativa.</p>	
<p>Sello pedagógico: artístico.</p>	
<p><u>Proyección 2023</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear instancias de capacitación, para planificar y evaluar con el fin de obtener constantes mejoras en todo su quehacer educativo. 2. Fomentar habilidades y destrezas en los niños (as), a través de actividades lúdicas. 3. Promover el desarrollo de competencias grupales e individuales tanto del equipo técnico como de otros miembros de la institución, generando instancias de diálogo permanente que conlleven a una mejora de las prácticas pedagógicas. 4. Mantener matrículas completas por nivel, de acuerdo a las priorizaciones establecidas por JUNJI, resguardando el continuo movimiento de la lista de priorización. 5. Administrar y velar por el buen uso y mantención de los materiales. 6. Organizar, potenciar, fomentar y consolidar redes sociales de apoyo y coordinación permanente con las instituciones de la Comuna de Temuco, principalmente del sector fundo el Carmen 	
	
<p>Sector: Pedro de Valdivia</p>	
<p>Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín infantil Los Peques de Lanín</p>	
<p><u>Visión:</u> El Jardín Infantil "Los Peques de Lanín", enfatiza su labor educativa, siendo el objetivo central, ser un centro de referencia en la Comuna de Temuco, por intencionar aprendizajes creativos a través del juego, enfatizando en las artes y la expresión de la diversidad, con la finalidad de que los niños y niñas se potencien como ciudadanos autónomos e inclusivos.</p>	<p><u>Misión:</u> Otorgar procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, que potencien los diversos lenguajes artísticos a través del juego, visualizando a los niños y niñas como sujetos de derecho, con amplias potencialidades. Considerando a las familias y entorno como agentes educativos.</p>
<p>Sello pedagógico: artístico.</p>	
<p><u>Iniciativas para el año 2023</u></p>	

1. Como entidad educativa, se refleja el sueño de poder entregar una educación de calidad e inclusiva, donde se releve al niño y niña como protagonista de sus aprendizajes y sujeto de derechos con oportunidad de intervenir el medio y la sociedad en donde están insertos, de acuerdo a sus intereses, preferencias y necesidades, utilizando el arte y la cultura de forma transversal, en cada uno de los procesos de enseñanza aprendizaje, construyendo junto a las familias, la base de su conocimiento y facilitando así, oportunidades para que creen las herramientas necesarias para su vida, siendo fundamental el gocé y disfrute de la interacción con el aprendizaje a través de estrategias artístico metodológicas y los 100 lenguajes.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Javiera Carrera

Visión: ser un Jardín Infantil que logre el desarrollo integral de los niños y niñas educando en base a la calidad, igualdad y equidad desde los primeros años de vida, para favorecer que nuestros niños y niñas sean seres integrales, involucrando a toda la comunidad educativa para que las futuras generaciones tengan responsabilidad ecológica, considerando el cambio climático y todo lo que involucra el cuidado del planeta, para así mejorar las condiciones del entorno en donde viven y equiparar las oportunidades de aprendizaje de los niños y niñas.

Misión: Somos un Jardín Infantil con sello ecológico, que busca brindar educación integral y de calidad a los niños y niñas desde los 84 días hasta los 3 años, 11 meses de vida, mediante un currículo integral, con énfasis en el cuidado del medio ambiente para el desarrollo de hábitos ecológicos, enmarcados en un ambiente de respeto y buen trato, buscamos entregar herramienta para el futuro e igualdad de oportunidades para todos, todas y cada uno desde los primeros años de vida, propiciando la participación de todos los agentes educativos.

Sello pedagógico: ecológico.

Iniciativas para el año 2023

1. Generar instancias de acompañamiento, monitoreo y retroalimentación entre el equipo directivo y equipo educativo, para fortalecer el desarrollo de gestión pedagógica.
2. Incorporar a las familias y sus saberes como aporte clave para el fortalecimiento del PEI la planificación curricular y la labor pedagógica.
3. Promover vínculos activos entre comunidad, redes y establecimiento con la finalidad de potenciar las oportunidades educativas de los niños y niñas.

4. Instaurar practicas sistémicas de reflexión y acompañamiento en torno a la planificación y evaluación de los aprendizajes de los niños y niñas y el quehacer docente en coherencia con los referentes curriculares.
5. Desarrollar una conciencia de autocuidado basada en la incorporación de hábitos saludables consigo mismo y su entorno, a través de la instalación de prácticas cotidianas.
6. Fomentan espacios que promuevan la profesionalización continua del rol docente a través de procesos evaluativos, retroalimentados y sistémicos que enmarquen un clima laboral positivo.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Aillán Marillán

Misión: Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil es un centro de educación inicial que forma y educa a niños y niñas de 84 días a 3 años 11 meses, cuya misión es brindar una educación inicial centrada en la solidez socio emocional del párvulo, con herramientas que les permitan crear sus propios aprendizajes, teniendo libertad de expresión y decisión, acciones necesarias para su futuro, en un ambiente de buen trato, considerando a la familia parte activa en el proceso educativo.

Visión: Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil desea lograr niños y niñas libres y felices, que puedan expresar sus emociones, sensaciones, sentimientos, con seguridad, autonomía, capaces de ver el mundo de forma positiva, atendiendo las diferencias, los ritmos individuales y pertinencia socio culturales. A través de un Curriculum integral de educación Parvularia, considerando para estos aprendizajes la musicoterapia como una herramienta principal centrados en los principios de Emmi Pikler.

Sello pedagógico: artístico.

Iniciativas para el año 2023

1. Capacitar al personal en nuevas e innovadoras metodologías que potencien el enfoque de musicoterapia.
2. Actualizar PJ para la postulación a proyectos.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Sergio Gajardo

Visión: ser reconocido por la comunidad como un establecimiento educativo de calidad, que brinda oportunidades a niños y niñas para expresarse libremente a través del arte y el juego respetando sus intereses y ritmos de aprendizaje. Formándolos en valores como respeto, responsabilidad y empatía. Vemos a niños y niñas como sujetos de derecho, únicos e irrepetibles, activos en su aprendizaje y capaces de tomar decisiones, y a su familia, como nuestro mayor apoyo en su desarrollo personal y emocional.


Misión: Brindar una educación de calidad, formando a niños y niñas capaces de expresarse libremente a través del arte y juego. Siendo en un futuro personas y adultos responsables, creativos y libres de tomar decisiones, consecuentes con su formación valórica.

Sello pedagógico: artístico

Iniciativas para el año 2023

1. Realizar círculos de extensión con otros establecimientos de sello artístico, con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias.
2. Capacitación en relación a arte contemporáneo.
3. Activación personalidad jurídica.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Quinto Centenario	
<p><u>Visión:</u> potenciar el desarrollo de personas, plenas conscientes, felices y respetuosas de su entorno, que valoren la importancia del medio ambiente y su cuidado, siendo ciudadanos que aporten de manera positiva a la sociedad y su desarrollo, teniendo conciencia ecológica, la cual se espera que sea transmitida a generaciones futuras.</p>	<p><u>Misión:</u> Entregar educación de calidad a los niños y niñas desde los 3 meses a 4 años, considerando además de la formación curricular, lineamientos para la formación de hábitos sociales, adecuados, para desarrollar un individuo responsable, consiente de sí y de su entorno, con una sensibilidad ambiental ecológica posible de desarrollar y practicar en las distintas etapas de la vida.</p>
Sello pedagógico: ecológico.	
<u>Iniciativas para el año 2023.</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar documentación en Bitácora de los procesos Educativos 2. Lograr la participación de las familias en al menos en una Experiencia pedagógica. 3. Activar redes de apoyo relacionado con el sello pedagógico. 	
	
Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil We Antü (rural)	
<p><u>Visión:</u> El Jardín Infantil consiente de la trascendencia de la interculturalidad, forma pichikeches íntegros, con competencias y habilidades en el dominio del respeto, valores éticos y morales con respeto a la diversidad y el buen trato.</p> <p>Apuntando a una educación que concibe al ser humano como una unidad armoniosa que conjuga el sentir, el pensar y el actuar, en donde se respetan los ritmos de desarrollo de cada pichikeches, la individualidad y el respeto con la naturaleza, sustentándose en los principios y valores del Mapuche Kimun.</p>	<p><u>Misión:</u> formar modelos de che que experimenten de forma constante mediante el juego libre y actividades auto inducidas con las posibilidades que le brinda su entorno, trascendiendo favorablemente en su capacidad de aprendizaje autónomo, potenciando aspectos físicos, conductuales, emocionales, cognitivos, sociales, valóricos, tradiciones y espirituales de cada pichikeche, desde un prisma de respeto a su identidad y personalidad, transmitiéndole la seguridad y kimun necesario para crecer y alcanzar la integridad.</p>
Sello pedagógico: Intercultural.	

Iniciativas para el año 2023

1. Postular a proyectos para la implementación de un invernadero que se potencie su sello pedagógico



Nombre centro educativo: Sala Cuna Mañío Chico (rural)

Visión: La Sala Cuna Mañío Chico a través de la interculturalidad procura brindar a los pichikeche una atención pertinente que responda al bienestar y a sus necesidades estimulando su desarrollo integral, familiarizándolos con su lengua materna Mapuzungun, costumbres y tradiciones mapuches, en un ambiente donde predominen los valores de amor, respeto por las diversas culturas y Ñuque Mapu, formando en ellos bases sólidas de identidad cultural.

Misión: Entregar una educación de calidad a todos los niños y niñas del nivel, considerando el marco curricular y la cultura local, siendo en este contexto, la cultura mapuche, permitiendo desarrollar habilidades, capacidades, destrezas, valores, fortalecer la identidad, lo que permita el desarrollo de su autoestima, favoreciendo una integración a la vida familiar, social, cultural y una transición a los siguientes niveles de Educación Parvularia.

Sello pedagógico: intercultural.

Iniciativas para el año 2023.

1. Crearan un invernadero con el apoyo de las familias y redes, con el objetivo de potenciar su sello.



Sector: Labranza

Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Lomas de Labranza

Visión: Ser reconocido como un Jardín Infantil y Sala

Misión: Brindar una educación integral y de calidad,

<p>Cuna donde se potencien sus aprendizajes a través de las artes y la creatividad, vinculándose con sus emociones, la base para su bienestar personal; entregando educación integral y de calidad, considerando al niño y niña en todos sus ámbitos de aprendizaje, obteniendo niños y niñas, con diversos valores, respetando sus opiniones, siempre con la visión de que el niño y niña es sujeto de derecho.</p>	<p>promoviendo a través de las artes sus distintas habilidades, a su vez aprendiendo a gestionar sus emociones de cada niño y niña, por medio de su propio descubrimiento y creatividad, contribuyendo a ser ciudadanos y ciudadanas sensibles, que respeten e integren la diversidad artística, considerando a las familias y comunidad como agentes activos en el proceso educativo.</p>
<p>Sello pedagógico: artístico.</p>	

Iniciativas para el año 2023


1. Postulación a proyectos, activando la personalidad jurídica del centro de padres y obtener recursos para nuestros niños y niñas.
2. Capacitaciones para funcionarias en educación emocional por profesionales especializados
3. Capacitaciones de crianza respetuosa a través de Universidades o Cesfam para padres y apoderados
4. Talleres de autocuidado para funcionarias de los jardines infantiles de labranza
5. Realizar talleres de arte involucrando las emociones a nuestros niños y niñas y así reactivar el sello y trabajar en la misión y visión del establecimiento.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Volcán Lascar

Visión: Sala Cuna y Jardín Infantil Volcán Lascar tiene como propósito desarrollar una nueva forma de educar para el futuro, tomando conciencia de una vida saludable, física y mentalmente. Formando niños/as activos y seguros, que vivan, sientan y se desarrollen armónicamente para acceder a un mundo que le rodea de forma creativa y consiente, donde la

Misión: Somos un centro educativo que atiende a párvulos de primer y segundo nivel heterogéneo, con el objetivo de entregar educación innovadora y de calidad, a través de un prisma de respeto por el niño/a como persona individual, donde experimenten constantemente, mediante acciones sensoriales y motrices, juego libre y vida saludable.

comunidad y la familia acompañan este proceso de formación constante.	Considerando el buen trato como prioridad y el contexto sociocultural de todas las familias.
Sello pedagógico: vida saludable.	
<p><u>Iniciativas para el año 2023</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a las funcionarias en yoga y meditación para fortalecer el trabajo colaborativo y aprender a gestionar las emociones en niños y niñas menores de 4 años. 	
	
Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Los Castaños	
<p><u>Visión:</u> Promover oportunidades y experiencias de vida, adquiriendo el compromiso por la conservación y utilización responsable del medio ambiente, teniendo como principal herramienta pedagógica la reutilización de los recursos materiales, brindándoles a los niños y niñas la oportunidad de adquirir experiencias significativas para fortalecer el protagonismo en sus aprendizajes</p>	<p><u>Misión:</u> Ser una comunidad educativa donde se promueva en los niños y niñas la autonomía, dentro de un ambiente cálido y afectivo, donde sean respetuosos de sí mismos y de los otros, potenciando en ellos un alto compromiso con la conservación y preservación del medio ambiente, siendo transmisores de estos valores a las nuevas generaciones.</p>
Sello pedagógico: medioambiental.	
<p><u>Iniciativas para el año 2023:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar la difusión del JI ciudadanía, pertinencia. 2. Potenciar sello pedagógico por medio de capacitaciones y círculos de extensión con el apoyo y participación de las redes intersectoriales. 3. Sistematizar talleres para trabajar valores medioambientales, salidas pedagógicas 4. Potenciar el punto limpio y huerto pedagógico 	



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Los Jardines

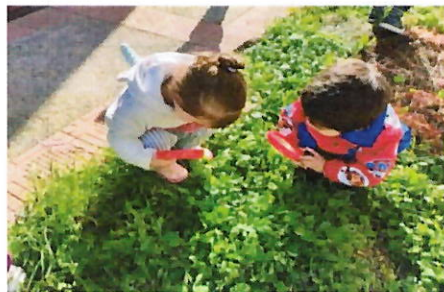
Visión: ser una comunidad educativa que forman niños y niñas íntegros, respetuoso de sí mismo y de los otros, promoviendo valores y principio básicos para la construcción de relaciones humanas positivas.

Misión: brindar oportunidades a los niños y niñas para construir experiencias significativas, basadas en el juego y el buen trato, siendo protagonista de sus aprendizajes a través de instancias de exploración y descubrimiento del medio, teniendo como principal herramienta pedagógica el uso de recursos naturales y reutilizables.


Sello pedagógico: medio ambiental.

Iniciativas para el año 2023:

1. Evidenciar el sello aún más en las prácticas.
2. Dar a conocer el sello dentro de la comunidad de Labranza.
3. Realizar acciones de cuidado del medio ambiente en la comunidad de Labranza.
4. Retomar la incorporación se la familia a actividades dentro del aula.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín infantil Los Sembradores

<p><u>Visión:</u> Deseamos formar seres humanos integrales, comprometidos en velar por su entorno natural y el cuidado de nuestro ambiente, personas capaces de decidir en relación de la toma de conciencia para la mantención de un ambiente ecológico saludable, el que se transmitirá a generaciones posteriores con el objetivo de propiciar un futuro mejor.</p>	<p><u>Misión:</u> dar atención integral a los niños y niñas propiciando un ambiente favorable y adecuado, dando énfasis a la formación valórica en su entorno natural y ecológico.</p>
<p>Sello pedagógico: medioambiental.</p>	
<p><u>Iniciativas para el año 2023:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las redes cercanas 2. Trabajar en conjunto el centro de padres y postular a distintos proyectos que potencien las practicas pedagógicas. 	
	
<p>Sector: centro</p>	
<p>Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Ñielol</p>	
<p><u>Visión:</u> Lograr formar personas autónomas, singulares, seguras de sí mismo, sociables, exitosos y con valores, que se caractericen por su pensamiento divergente, sensibilidad estética, apreciación artística y capacidad creativa, que les permita imaginar, inventar y transformar ideas y experiencias. Dando como resultados el reconocimiento de las familias, instituciones y de la comunidad a nuestro establecimiento, por su contribución a una sociedad más equilibrada, tolerante y justa.</p>	<p><u>Misión:</u> Entregar una educación integral de calidad a niños y niñas desde sala cuna hasta los niveles medios, a través de un proyecto educativo que desarrolla los lenguajes artísticos en un contexto que promueve la inclusión.</p>
<p>Sello pedagógico: artístico.</p>	
<p><u>Iniciativas para el año 2023</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar la inclusión con los niños y niñas y sus familias 	

2. Activar al centro de padres para postular a distintos proyectos.



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral

Visión: La sala cuna y jardín infantil Gabriela Mistral, pretende ser una comunidad educativa que se caracterice por un ambiente de afectividad, compromisos y cercanía con nuestros niños/as, familias y comunidad educativa, propiciando instancias para promover y desarrollar nuestro sello institucional mediante nuestro quehacer y actuar pedagógico.

Misión: ofrece a los niños y niñas conocimientos, habilidades, destrezas, promoviendo la autonomía y sentido de responsabilidad frente a los diferentes estilos de vida saludable, acompañado de aprendizajes significativos y de calidad en un ambiente de colaboración y respeto entre nuestra institución y comunidad educativa.

Sello pedagógico: Estilos de vida saludable.

Iniciativas para el año 2023

1. Activar el centro de padres para postular a proyectos
2. Participación en el trabajo con redes en relación con su sello pedagógico (consultorio).



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Pichicautín

Visión: Llegar a ser un jardín infantil de excelencia reconocido por la comunidad en la formación de párvulos integrales, cimentando su trabajo en la calidad, la sustentabilidad y el bienestar de los niños y niñas , comprometiéndose para ello con la potenciación de los aprendizajes, el juego como eje y el respeto hacia sí mismo, hacia los demás y el medio ambiente.

Misión: impulsar una formación que potencie el desarrollo integral de los niños y niñas, a partir del juego y promoviendo el respeto por el medio ambiente, mediante experiencias que ofrezcan libertad, considerando la unidad de los agentes educativos y un liderazgo colaborativo, asegurando con ello la excelencia de las unidades educacionales y el reconocimiento de la comunidad a la cual pertenece.

Sello pedagógico: medioambiental.

Iniciativas para el año 2023

1. Postulación de proyectos considerando centros de padres.
2. Puesta en marcha de nuevos objetivos de PEI.
3. Trabajo en conjunto con la familia de manera presencial, nuevas estrategias.
4. Implementar nuevas estrategias de formación ciudadana.
5. Realizar talleres sobre igualdad de género a funcionarias.
6. Trabajo colaborativo comité y plan de convivencia.
7. Plan de autocuidado.
8. Reactivar redes de apoyo ambientales.




Sector: Amanecer

Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Piamonte

Visión: Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Piamonte busca ser una entidad educativa inclusiva inspirada en valores humanistas y sociales, que permitan al niño y niña hacer agente de cambio, comprometidos con su entorno social y natural, el establecimiento pretende concientizar a niños, niñas, familias y comunidad sobre la necesidad de conservar y

Misión: La Sala Cuna y Jardín Infantil Piamonte atiende niños y niñas desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses de edad, en un ambiente educativo afectivo, cálido y seguro, en clima de respeto a la diversidad humana y entorno natural, como base el establecimiento promueve una educación ambiental, que permitan la exploración, manipulación y

<p>preservar el medio ambiente. Respetado las necesidades individuales, en un entorno que se caracterice por ser afectivo, seguro y cálido con toda la comunidad educativa.</p>	<p>descubrimiento de la naturaleza, generando en los niños y niñas una conciencia ecológica.</p>
<p>Sello pedagógico: ecológico.</p>	
<p><u>Iniciativas para el año 2023</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar redes que nos potencien el sello, específicamente aprender a separar la basura orgánica para realizar compostaje. 2. Reactivar el invernadero. 	
	
<p>Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Vista Verde</p>	
<p><u>Visión:</u> otorgar educación de calidad y bienestar integral a los niño y niñas menores de 4 años , desde una visión de sociedad inclusiva y de niño y niñas sujetos de derecho , reconociendo la potencialidad de contexto familiar , social y cultural incorporándola para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes</p>	<p><u>Misión:</u> educar a los niños y niñas en un contexto de calidad, potenciando en todo el proceso educativo la participación activa de las familias , como primer agente educativo y formador de sus hijos, con el fin de realizar u n trabajo en conjunto que favorezca el aprendizaje inicial y coherente .</p>
<p>Sello pedagógico: artístico cultural.</p>	
<p><u>Iniciativas para el año 2023</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de P.J. para la postulación a proyectos atingentes con nuestro sello y metodología pedagógica. 2. Capacitar y orientar el trabajo pedagógico de nuestro equipo educativo, en distintas instancias de planificación, reflexión, y proyección educativa. 	
<p>Sector: norte</p>	



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Los Ríos

Visión: La Sala Cuna y Jardín Infantil "Villa los Ríos"- Vía transferencia de fondos (VTF)- aspira a ser reconocida en la ciudad de Temuco, como una institución que brinda una educación de calidad que promueva la creatividad de niños y niñas a través del arte y el juego, con el fin de formar ciudadanos/as capaces de resolver problemas y de relacionarse mejor con los demás a lo largo de toda su vida.

Misión: Brindamos una educación de calidad, considerando a la niña y el niño poseedor de múltiples potencialidades y lenguajes en los cuales se expresa teniendo poder de decisión, aprendiendo en relación con sus pares y adultos como sujetos de derecho, utilizando el arte y el juego como medios para promover la creatividad, en ambientes bien tratantes donde la familia y comunidad son agentes activos en el proceso educativo

Sello pedagógico: artístico.

Iniciativas para el año 2023

1. Continuar llevando a cabo el programa Acciona Jardines en niveles medios.
2. Reestructurar el P. E. I del establecimiento
3. Efectuar articulación con organismos que promuevan las artes
4. Llevar a cabo pasantías entre jardines
5. Perfeccionar al equipo técnico en arte contemporáneo



Nombre centro educativo: Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera	
<u>Visión:</u> ser una institución educativa comprometida con la formación integral, armoniosa y equilibrada de niños y niñas; protagonistas de sus aprendizajes con agentes educativos y familias responsables en brindar educación de calidad, orientada a formar personas integrales que aporten a la sociedad.	<u>Misión:</u> Brindar educación de calidad a los niños y niñas desde 3 meses y 29 días; basado en el buen trato, favoreciendo aprendizajes significativos a través del juego y las artes integradas, trabajando articuladamente con las familias y la comunidad del sector Parque Costanera.
Sello pedagógico: artístico.	
<u>Iniciativas para el año 2023</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el centro de padres para postular a proyectos 2. Participación en el trabajo con redes en relación a la recuperación de humedales del río Cautín. 	

2.- DOTACIÓN DOCENTE

Según lo señalado en el Artículo 10, Decreto Supremo N°315/2010 del Ministerio de Educación, inciso 2°, donde se señala que a partir del 1 de enero del 2023 se modifica el coeficiente, quedando de la siguiente manera:

- Para el nivel medio mayor, se exigirá una Educadora de Párvulos hasta 28 niños y niñas, y una Técnica en Atención de Párvulos hasta 14 niños y niñas, debiendo aumentar el personal a partir del niño o niña que exceda de dicha cifra.
- En lo que respecta a nivel sala cuna, se exigirá una Educadora de Párvulos hasta 42 lactantes y una Técnica en Atención de Párvulos hasta 7 niños y niñas.

CUADRO PLANTA 2022 / COMPARACION CON NORMATIVA

N°	Establecimiento	PLANTA 2022				COEFICIENTE NORMATIVO			
		N° Directoras	N° Educadoras	N° Técnicos	N° Auxiliares	N° Directoras	N° Educadoras	N° Técnicos	N° Auxiliares
1	Peques de Lanin	0	2	3	1	1	0	2	1
2	We antu	1	2	7	1	1	2	5	1
3	Pequeños creadores	1	0	4	1	1	0	3	1
4	Los Sembradores	1	2	7	1	1	2	5	1
5	Volcán Iascar	1	2	7	1	1	2	5	1
6	Javiera carrera	1	2	7	1	1	2	5	1
7	Los Jardines	1	2	7	1	1	2	5	1
8	Mañío Chico	1	1	5	1	1	0	3	1

9	Gabriela Mistral	1	2	7	2	1	2	5	1
10	Vista Verde	1	2	6	1	1	2	5	1
11	Pichicautin	1	2	7	1	1	2	5	1
12	Sergio Gajardo	1	4	15	2	1	3	10	2
13	Aillán Marillán	1	3	11	2	1	2	8	2
14	Villa los Ríos	1	4	13	2	1	3	10	2
15	Los Castaños	1	4	13	2	1	3	10	2
16	Los Organilleros	1	2	6	1	1	2	5	1
17	Ñielol	1	4	14	2	1	3	10	2
18	Los Fisicos	1	4	14	2	1	3	10	2
19	Los Sopranos	1	4	15	2	1	3	10	2
20	Piamonte	1	2	7	1	1	2	5	1
21	Los Folkloristas	1	4	14	2	1	3	10	2
22	Los Músicos	1	1	3	1	1	0	2	1
23	Lomas de Labranza	1	2	6	1	1	2	5	1
24	Costanera	1	2	6	1	1	2	5	1
25	Quinto Centenario	1	2	6	1	1	2	5	1
	Total	24	61	210	34	25	49	153	33

Analizando la dotación actual y contrastándola con la normativa vigente, se puede señalar que existe una sobre dotación de personal, no obstante, como Municipalidad de Temuco, los esfuerzos están centrados en mejorar la calidad de la Educación Parvularia, reconociendo que esta etapa educativa marca un hito esencial para que todos nuestros niños y niñas puedan desarrollar sus talentos, desplegar al máximo sus capacidades y acceder a la igualdad de oportunidades propia de una sociedad justa y solidaria. Para ello se realizará el perfeccionamiento a los equipos pedagógicos, formando líderes convencidos de su quehacer, con el objetivo de generar evaluaciones pertinentes que permitan la toma de decisiones en el futuro. Para lo anterior consideraremos los referentes curriculares Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y Estándares de Desempeño.

El año 2023 se realizará una adecuación de planta, poniendo el foco en mejorar los procesos educativos, proyectando la desvinculación de a lo menos cinco Técnicos en Atención de Párvulos, 2 Educadoras de Párvulos y 2 Auxiliar de Servicio y 1 directora. Para la toma de dicha decisión se considerará las evaluaciones de desempeño, compromiso y profesionalismo, realizando un cruce de información con Asociación de funcionarias V.T.F.

A la vez, lo anterior se enmarca en el proceso de Transición hacia el Nuevo Sistema de Educación Pública, transitando de forma gradual a la nueva institucionalidad.

3. EVALUACIÓN Y CARRERA DOCENTE

El año 2020 se inicia el proceso de carrera docente en las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos administrados por la Municipalidad de Temuco. Con esto se busca potenciar la trayectoria profesional de las Educadoras de Párvulos, principalmente en su formación, capacitación y remuneración.

En junio del 2022 se publican los resultados de dos profesionales evaluadas, quedando una de ellas en nivel experto 1 y la otra profesional en nivel temprano.

Para el año 2023 participaran de este proceso las educadoras de los Jardines Infantiles Volcán Lascar, Piamonte y We Antu, generando instancias de capacitación con la Subsecretaría de Educación Parvularia, entregando herramientas a las profesionales en relación a portafolio, planificación y evaluación.

4.- CONVENIOS

Como Departamento de Educación, asumimos nuestra responsabilidad social reconociendo a los centros educativos como espacio de aprendizaje y formación. Para el año 2023 realizaremos un trabajo bidireccional con dos casas formadoras.

Convenio U.C.T.: Trabajo colaborativo con la Universidad Católica sede Temuco, específicamente carreras vinculadas con el área de educación, lo anterior con el objetivo de colaborar en el proceso formativo de las y los futuros profesionales, como también la realización de instancia de capacitación dirigida a nuestras funcionarias.

Convenio ISETT: el año 2023 realizaremos un trabajo en conjunto con el Instituto Superior de Especialidades Técnicas, específicamente con la especialidad de Técnico en Atención de Párvulos, abordando:

- a) Centros de práctica: generar centros de prácticas desde Unidad de Atención a la Infancia a estudiantes de la especialidad de Técnico de Atención de Párvulos para fortalecer enfoque Intercultural desde Primera Infancia. A la vez, nuestras funcionarias (técnicos)

asistirán al instituto a mostrar las experiencias innovadoras y metodologías pedagógicas, acercando a las alumnas a la realidad laboral.

- b) Trabajo colaborativo en diseño técnico pedagógico con enfoque Intercultural desde la Primera Infancia, en la especialidad de Técnico de Atención de Párvulos del ISETT, según los cambios requeridos por el contexto local y nacional.
- c) Trabajo colaborativo desde Unidad de Atención a la Infancia para aportar al perfil de egreso de estudiantes de la especialidad de Técnico de Atención de Párvulos del ISETT, con enfoque Intercultural desde Primera Infancia.

Termino convenio Jardín Infantil Los Peques de Lanín: el año 2022 se realizó modificación de convenio, específicamente reducción de capacidad de atención de 84 a 32 niños y niñas. Lo anterior producto que el establecimiento presenta daño estructural, asociado a cimentación, comprometiendo la integridad y estabilidad de la estructura, reubicando a la totalidad de los niños y niñas en establecimientos aledaños y atendiendo un nivel medio heterogéneo en dependencias de Jardín Infantil Semillita, dependiendo del Departamento de Educación.

Considerando aspectos de seguridad y la transferencia histórica del establecimiento, el cual, durante los cinco últimos años no se ha autofinanciado, siendo necesario de forma solidaria, realizar traspaso de saldos desde otros centros educativos. Por lo anterior, se proyecta para el año 2023 poner término al convenio del establecimiento Los Peques de Lanín, entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, comprometiéndonos como entidad a gestionar la ubicación de los párvulos en otro jardín infantil de similares características, respetando la zona geográfica de procedencia de los párvulos atendidos, entendiendo que, en el radio del jardín, contamos con tres establecimientos modalidad Vía Transferencia de Fondos, contando con cupos disponibles para atender a la totalidad de niños y niñas que lo requieran, contribuyendo a aumentar la matrícula de nuestros establecimientos y garantizando la atención y permanencia en el sistema educativo.

En lo que respecta al personal, como entidad adoptaremos todas las medidas necesarias, considerando normativa legal y jurisprudencia administrativa.

5. INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD ESCOLAR

El año 2023 se realizarán mejoras a nivel de infraestructura, dando respuesta a normativa vigente y así de esta forma obtener el Reconocimiento Oficial del Estado. Para ello se ingresarán 7 nuevos proyectos para su adjudicación, proyectos de conservación y de reposición Sub. 33, trabajando con las directoras de los 25 establecimientos de Educación Inicial, la Guía para solicitar Reconocimiento Oficial, Decreto N°315/2010 MINEDUC, involucrándolas en el proceso que conlleva la obra, como son reuniones con el equipo de infraestructura de la Unidad de Atención a la Infancia, toma de decisiones con respecto a la pintura del establecimiento, visitas periódicas de avances de la obra, recepción provisoria y definitiva.

Para la ejecución de las obras propuestas se requiere contar con un plan de mitigación, lo cual involucra recursos para la habilitación de espacio físico y poder continuar con el servicio educativo por el periodo que dure la obra. Para ello se debe dar cumplimiento al Manual de Transferencia de Operaciones vigente, y la resolución de la Superintendencia de Educación N°567 de fecha 18.08.2021. (Lo anterior es requisito y debe quedar estipulado en el convenio)

A la vez se trabajará en la renovación de la certificación de sello verde de nuestros 25 establecimientos de Educación Inicial, certificación que es otorgada por empresa autorizada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, velando por el cumplimiento normativo y operativo de la instalación de gas, permitiendo garantizar seguridad y bienestar a los niños, niñas, sus familias y nuestros equipos educativos.

6.- HONORARIO

Para fortalecer el trabajo en las Salas Cunas y Jardines Infantiles, el año 2023 se proyecta contar con un equipo multidisciplinario.

N°	PERSONAL	A	DETALLE FUNCIONES	MONTO HONORARIOS
1	Psicopedagoga		Asesorar y apoyar técnicamente a los equipos pedagógicos, poniendo mayor énfasis en los establecimientos que cuentan con niños y niñas con NEE.	\$14.916.000.-
3	Educadoras		1. Preparar actividades culturales y lingüísticas,	\$ 26.442.000.-

	tradicionales	<p>transmisión y enseñanza del Mapuzungun.</p> <p>2. Exposición de instrumentos musicales mapuche, canciones, cuentos, telar, relatos, juegos, pautas de crianza ancestral, realización de actividades socioculturales y pedagógicas pertinentes a la Educación Inicial.</p> <p>3. Efectuar acciones y actividades de Educación Intercultural que conlleven a la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche, según las Políticas Ministeriales de inclusión, Derechos del Niño, Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT y Oficialización del Mapuzungun por la Municipalidad de Temuco</p>	
--	---------------	--	--

1	Profesional de apoyo en el área de Convivencia Escolar	Asesorar en el diseño y dar seguimiento al plan de gestión de convivencia definido por el Comité de Educación Parvularia en materias de convivencia, orientando y potenciando a la comunidad educativa en el cumplimiento de los protocolos pertinentes y en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato y respeto, con el objetivo de prevenir cualquier tipo de manifestación de maltrato entre los integrantes del equipo y su relación con la comunidad.	\$ 13.560.000.-
1	Arquitecto/a	<p>1.- Confección y recopilación de documentos solicitados para la obtención del Reconociendo Oficial del Estado.</p> <p>2.- Gestionar documentos suficientes a fin de que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.</p> <p>3.- Gestionar documentación del inmueble, a fin que reúna las condiciones sanitarias mínimas exigidas por el Ministerio de Salud, acompañando el informe respectivo otorgado por el organismo competente (Decreto N° 289 del Ministerio de Salud).</p> <p>4.- Confeccionar y/o tramitar según corresponda la planimetría de la totalidad del establecimiento con timbre de Dirección de Obras Municipales.</p> <p>5.- Tramitar y/o gestionar Certificado de Recepción Definitiva de Obras correspondiente a la totalidad de</p>	\$ 16.272.000.-

		<p>la superficie construida.</p> <p>6.- Tramitar y/o gestionar permisos de edificación en caso de existir más de un certificado de recepción definitiva.</p> <p>7.- Tramitar y/o gestionar Resolución Sanitaria servicios de alimentación.</p> <p>8.- Tramitar y/o gestionar informe sanitario que declare la cantidad de artefactos sanitarios; que debe corresponder a la infraestructura sanitaria.</p> <p>9.- Tramitar y/o gestionar antecedentes de terreno (escritura que declare deslindes de terrenos).</p> <p>10.- Normalizar terrenos municipales, que no se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.</p> <p>11.- Entregar a jefe de la unidad informe mensual de avances.</p> <p>13.- Ingresar proyectos de mejora de las Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F. (sub. 33)</p> <p>14.- Ingresar antecedentes a plataforma del Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia.</p>	
2	Profesionales formación en ciudadanía y Derechos Humanos.	Contratación de dos profesionales para proceso formativo dirigido a dos funcionarias por establecimiento.	\$ 2.000.000

RESULTADOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Para poner en marcha los objetivos estratégicos planteados en el PADEM, como Unidad de Atención a la Infancia centramos nuestro quehacer en gestionar un servicio educativo de calidad, que sea equitativo, solidario, pertinente, innovador y que contribuya eficazmente a fortalecer la identidad de la comuna.

Para el logro de dicho objetivo es primordial el construir de forma colaborativa los objetivos, misión y visión, asegurando de esta forma una mejor apropiación y sentido de pertenecía.

Es así que como equipo de Unidad de Atención a la Infancia generó diversas instancias de participación, como reuniones con directoras, ampliados con Técnicos en Atención de Párvulos, dirigentes de asociación y familias, permitiéndonos de esta forma avanzar a una participación más democrática, visualizando a todos los integrantes de la comunidad educativa como sujetos de derechos, asumiendo su responsabilidad social en la educación de nuestros niños y niñas.

En lo que respecta a la aplicación de las encuestas, es importante señalar que de los 13 años de existencia las Salas Cunas y Jardines Infantiles modalidad Vía Transferencia de Fondos, es primera vez que aplicamos encuestas tanto a nuestras funcionarias como a las familias usuarias de nuestros establecimientos de Educación Inicial.

En lo que respecta a la aplicación de encuesta a las funcionarias, nuestro universo total es de 314, respondiendo 195 funcionarias, lo que corresponde al 62%.



En relación a la encuesta aplicada a las familias, el universo fue de 1.400, respondiendo 633, equivalente al 45%.



A partir la información levantada desde las encuestas y del encuentro con familias, creemos relevante reforzar la importancia de construir y movilizar hacia la apropiación de una visión compartida de Educación Inicial, que sea pertinente, desafiante y nos invite soñar un futuro convocante, surgiendo las siguientes necesidades:

- Reactivar y/o conformar Centros de Padres con personalidad jurídica.
- Conformación de consejos Educación Parvularia.
- Generar alianza con gestores territoriales de la Municipalidad de Temuco con el objetivo de abordar entre otros temas, la seguridad territorial.
- Potenciar imagen corporativa de las Salas Cunas y Jardines Infantiles modalidad Vía Transferencia de Fondos.
- Generar mejoras a nivel de infraestructura, ya que producto de la cantidad de años de los establecimientos, se requiere realizar intervenciones, para así de esta forma garantizar condiciones mínimas de atención a la comunidad educativa.
- Contar con un equipo multidisciplinario que apoye las diversas necesidades de los centros educativos, como Educador/a diferencial, psicólogo/a, trabajador/a social.
- Necesidad de potenciar el área de convivencia escolar en los establecimientos de Educación Inicial.
- Posicionar los establecimientos en plataforma virtual, donde se pueda visualizar la información de cada establecimiento, sello pedagógico, metodología y actividades relevantes; a la vez que desde la misma plataforma se pueda re direccionar a la página de Junji y así realizar el proceso de postulación.

ÁREA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

El área de Informática y telecomunicaciones del Departamento de Educación tiene como propósito principal otorgar apoyo transversal al Departamento de Educación en el área tecnológica y redes de datos.

Objetivos específicos

- Coordinar planes de desarrollo informático tanto del MINEDUC como de otras iniciativas.
- Proponer ideas de mejoramiento tecnológico.
- Coordinar acciones de los encargados de informática de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Generar detalles técnicos y asesorar en lo relacionado con adquisiciones de implementación de laboratorios multimediales, redes informáticas, seguridad informática, sistemas biométricos, equipos informáticos y dispositivos multimedia en general.
- Otorgar asistencia técnica al Departamento de Educación.
- Implementar soluciones informáticas.
- Asesorar a los establecimientos educacionales en el área tecnológica.
- Generar políticas para el Departamento de Educación en el ámbito informático.
- Supervisar que las adquisiciones del área tecnológica (computadores, impresoras, proyectores, insumos, etc.) solicitadas por los establecimientos educacionales, cumplan con la normativa interna municipal.
- Diseñar una infraestructura de red resiliente ante posibles ampliaciones y cambios, instalada de acuerdo con estándares y normativas que aseguren la calidad y confiabilidad de las comunicaciones.
- Establecer una serie de directrices y normativas con el objeto de homogeneizar las infraestructuras de telecomunicaciones de todos los establecimientos educacionales, desde el punto de vista de instalación y conservación de los cableados y de las canalizaciones destinadas a las comunicaciones.

ACTIVIDADES RELEVANTES 2022

Nombre Actividad: **Gestión y habilitación de Software AcamyKids**

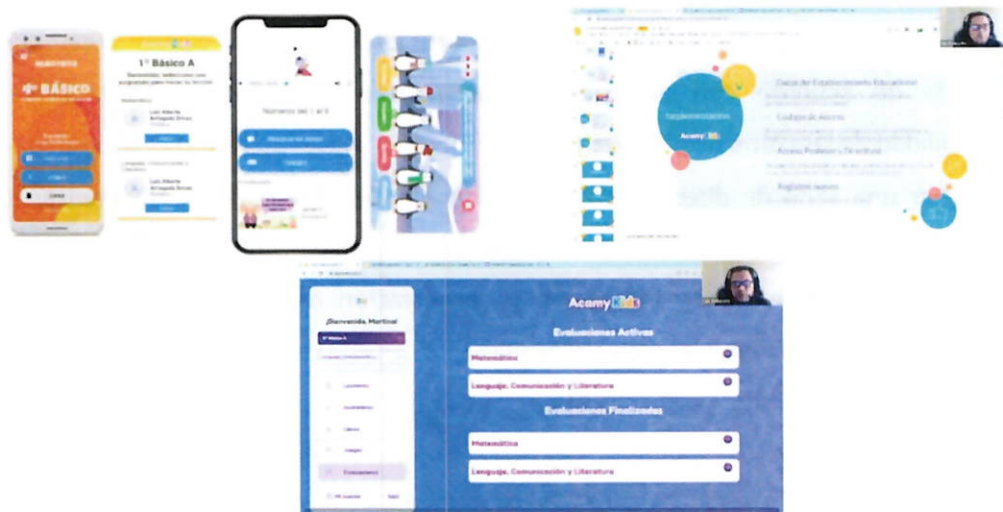
Descripción

Se implementó software AcamyKids, en once establecimientos municipales del área rural, Escuela Reducción Raluncollan, Escuela Mañío chico, Escuela Reducción monte verde, Escuela Conoco chico, Escuela Botrolhue, Escuela Lircay, Escuela Mollulco, Escuela Tromen alto, Escuela Boyeco, Escuela Collimallin, Escuela Tromen.

Esta es una plataforma que a través de un entorno multimedia permite al profesor y alumno fortalecer el proceso de aprendizaje de una forma entretenida y dinámica en el primer ciclo de enseñanza básica en las asignaturas de Lenguaje, Comunicación y Literatura y Matemática. El profesor puede obtener toda la reportabilidad y análisis del alumno y el curso, incluso con ensayos Simce, que le permitirá medir de mejor forma los objetivos de aprendizaje. Una de las características más importantes de AcamyKids es su uso por parte de los alumnos en modalidad "offline", que permite a los niños en sus hogares, trabajar las asignaturas sin tener que estar conectados a una red de internet constantemente, sino, sólo se necesita cargar los contenidos una vez.

Objetivo:

Permitir el aprendizaje presenciales y distancia mediante lecciones dinámicas y entorno de juegos para alumnos de primer ciclo de enseñanza básica.



Nombre Actividad: **Apoyo en activación de libro de clases digitales en establecimientos rurales**

Descripción

Durante el año se apoyó a los establecimientos rurales, Escuela Reducción Raluncollan, Escuela Mañio chico, Escuela Reducción monte verde, Escuela Conoco chico, Escuela Botrolhue, Escuela Lircay, Escuela Mollulco, Escuela Tromen alto, Escuela Tromen en la activación del libro de clases digital obligatorio por el Mineduc.

Objetivo:

Apoyar a establecimientos rurales sin personal de informática en el uso de las plataformas obligatorias dentro de las actividades académicas.

Proyecto: Plan piloto Mejora conectividad establecimientos rurales

Objetivo

Brindar y mejorar sustancialmente el acceso a internet a establecimientos rurales que nunca han contado con un servicio que cumpla con sus requerimientos educativos.

Objetivos específicos

- Proporcionar accesibilidad al servicio de Internet de calidad
- Permitir la implementación de innovaciones en las practicas pedagógicas que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en línea con las habilidades del siglo XXI.

Establecimientos Participantes:

Se implementa como plan piloto en **Escuela Collimallin** el servicio de Internet satelital de última tecnología proporcionado por **Starlink** el cual permite alcanzar niveles de ancho de banda y calidad de servicio impensadas previamente.



Nombre Actividad: **Asesoría técnica a informáticos establecimientos educacionales**

Descripción

Durante el año se apoyó al personal de informática de los distintos establecimientos educacionales a gestionar el correcto funcionamiento de sus redes informáticas proponiendo acciones de mejora e ideas para lograr una mayor calidad de conectividad dentro de los establecimientos.

Objetivo:

Apoyar al distinto personal de informática de los establecimientos en la gestión de sus redes informáticas.

Proyecto: Mejora en la estructura de red de los establecimientos

Descripción

Durante del año se comenzó con la primera etapa del proyecto de mejora de la estructura de red de los establecimientos, la cual tiene la finalidad de:

- Mejorar la infraestructura de red de local datos y que garantice acceso a internet en todas las Salas de Clases.
- Que los establecimientos alcancen un nuevo estándar de calidad.

Establecimientos implementados 2022:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Escuela Los Trigales | 9. Escuela Los Avellanos |
| 2. Escuela Mañío Chico | 10. Escuela de Párvulos Semillita |
| 3. Escuela Lircay | 11. Escuela Los Avellanos |
| 4. Escuela Reducción Raluncoyan | 12. Internado Pablo Neruda |
| 5. Escuela Reducción Monteverde | 13. Internado Gabriela Mistral |
| 6. Arturo Prat | 14. Escuela Villa Carolina |
| 7. Liceo Bicentenario | 15. Escuela Pedro de Valdivia |
| 8. Escuela Santa Rosa | 16. Escuela Millaray |



ANTES



DESPUÉS



PROYECCIÓN 2023

- Generar instancias de capacitación para el personal Informático de los establecimientos educacionales, en temáticas propias de la función.
- Fortalecer la comunicación continua con los coordinadores de informática de los establecimientos educacionales, a fin de generar lineamientos claros y estandarizados para la función informática.
- Implementar tecnología satelital Starlink en escuelas rurales de acuerdo a presupuesto disponible, permitiendo un servicio de calidad.
- Gestionar mejoramiento de la infraestructura de redes de los diversos establecimientos educacionales de acuerdo a los presupuestos vigentes.
- Adquirir e implementar software web para reloj control de los establecimientos educacionales, permitiendo una estandarización de procesos, y a la vez un mejor manejo de la información.

- Actualizar Manual de funciones y procedimientos de la coordinación informática.
- Generar instancias de apoyo y mejora a los establecimientos rurales.
- Generar políticas de seguridad y políticas de navegación para el Departamento de Educación en el ámbito informático y sus establecimientos educacionales.
- Supervisar que las adquisiciones del área tecnológica (computadores, impresoras, proyectores, insumos, etc.) solicitadas por los establecimientos educacionales, cumplan con la normativa interna municipal y con las especificaciones requeridas.
- Postulación a proyectos que vayan en directo beneficio de las escuelas y jardines infantiles.
- Buscar soluciones informáticas para los distintos requerimientos y problemáticas que se dan con mayor frecuencia.

GESTIÓN DE PERSONAS

El Departamento de Educación Municipal, mantiene y administra un importante número de establecimientos educacionales, los que permiten dar cobertura y satisfacer las necesidades e intereses educativos de nuestra población comunal y regional, ofreciendo a la comunidad la más variada modalidad de enseñanza, esto es: Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, educación inicial, básica, educación especial, media humanista, enseñanza media técnico profesional y de educación de adultos. Es en este contexto, que el rol que asume la Unidad de Gestión de Personas, cobra especial relevancia para el cumplimiento del servicio educativo, ya que una de sus principales responsabilidades contempla gestionar la provisión y organización del recurso humano necesario para dar vida al quehacer de cada unidad educativa y con ello a nuestro sistema educacional en general. Sin embargo, no menos importante son las otras múltiples funciones que esta Unidad cumple, manifestadas, también en el Reglamento Interno N°1 de fecha 16 de agosto de 2012, según lo siguiente:

Artículo 68:

- a) Seleccionar, reclutar y proveer los recursos humanos a las distintas unidades que lo requieran, cautelando el cumplimiento del perfil e idoneidad profesional
- b) Mantener actualizados los registros con toda la información referida al personal y sus antecedentes.
- c) Ejecutar y tramitar la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal como también lo relativo a licencias, permisos, asignaciones familiares y todo lo relativo a solicitudes con inquietudes del personal.
- d) Controlar la asistencia y horario de trabajo.
- e) Programar y ejecutar acciones de bienestar para el personal supervisando las unidades de sala cuna, jardín infantil, unidad sanitaria y de seguridad industrial y otros de asistencia social informando las soluciones.
- f) Velar porque el personal pueda hacer efectivos sus derechos estatutarios.
- g) Preparar cuando corresponda los escalafones del personal teniendo en consideración las normas legales pertinentes.
- h) Mantener un archivo actualizado con la legislación que afecte al personal, asesorando oportunamente a estos sobre las materias de esta naturaleza.

- i) Proponer en conjunto con otras unidades manuales de descripción y especificación de cargos.
- j) Proponer y llevar a cabo programas de capacitación para el personal.
- k) Mantener actualizado el inventario de bienes muebles y el catastro de bienes inmuebles de su dependencia.
- l) Administrar los bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de los establecimientos.
- m) Suministrar los servicios generales y menores de apoyo a la gestión.
- n) Calcular y registrar y pagar las remuneraciones del personal a cargo.
- o) Velar por el adecuado cumplimiento de las normas relativas a subvenciones.
- p) Proponer y llevar a cabo programas y acciones tendientes a optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.
- q) Administrar el sistema de compras públicas, emitiendo órdenes de compra, decretos de pago.
- r) Administrar las cuentas corrientes, del sistema educacional y de atención de menores.
- s) Administrar el presupuesto asignado.

De los puntos descritos, se debe precisar que esta Unidad de Gestión de Personas no es responsable de los enunciados en literales; k) l), m), n), o) q) y r), las cuales son de competencia de la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación. Otro es el caso, en que ésta sólo es responsable de manera parcial de las tareas enunciadas en las letras; e) y p) anteriores.

Es afán de la Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Educación Municipal de Temuco, dar cabal cumplimiento de todas las funciones específicas descritas y otras que contribuyen al logro de objetivos comunes, que promueven y propenden el bienestar y desarrollo personal y laboral de todo el personal de su dependencia. Esto, entendiendo nuestro objetivo final, como el logro de satisfacción de quienes participan del sistema educacional, principalmente de los niños, niñas, adolescentes y adultos que han optado por la educación pública, quienes a través de las distintas modalidades de enseñanza que se ofrece, anhelan desarrollar sus potencialidades y con ello, el logro de sus objetivos personales.

En este sentido, es propicio señalar que la Unidad, ha dado cumplimiento a nuestra manifestación en PADEM 2022, en lo referido a administración y reclutamiento de personal, ejecución presupuestaria, actividades de promoción, capacitación, elaboración e

implementación de instrumentos de gestión, reconocimiento y motivación del personal y, por cierto, las otras materias de carácter normativo que sean aplicables a tareas de su quehacer habitual.

Así es que, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Temuco en su proyección 2023, en lo que particularmente compete a la Unidad de Gestión de Personas, postula en primer término; realizar una breve lectura y análisis de los alcances obtenidos relativos a los compromisos sostenidos en PADEM vigente; en segundo lugar, realizar una proyección de las materias de su competencia, proponiendo también distintas alternativas que permitirán continuar en la senda de trabajo conjunto y articulado con las otras unidades y áreas del servicio, basado en objetivos comunes y aspirando el mejoramiento continuo de los resultados en educación.

Régimen Estatutario del Personal:

La organización del recurso humano se clasifica en tres grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y D.A.E.M., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose:

- Dotación Docente: profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.
- Dotación Asistentes de la Educación: funcionarios profesionales, administrativos y de servicios, regidos por la Ley 21.109 de 2018 y la ley N° 19.464 de 1996, esta última, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo.
- Dotación personal DAEM: personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.

Lo anterior, se sustenta en distintos orígenes presupuestarios, para efectos de administración y contratación de personal, también a cargo de la Unidad de Gestión de Personas.

- Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Otros (financiamiento externo: v.gr. Ministerio de Educación vía convenios).

PREVENCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.774/1968, que declara obligatorio el seguro y establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en concordancia con la Ley 19.345/1994, que hace exigible la aplicación de tales normativas también para trabajadores del sector público; la Municipalidad de Temuco, como ente empleador de un significativo número de trabajadores, dando cumplimiento a tal disposición, se ha mantenido adherida a Mutual de Seguridad C. Ch. C. (en adelante, Mutual de Seguridad) desde el año 1974, además de considerar las nuevas normas sanitarias por concepto COVID-19.

Interpretamos en este sentido, que la gestión de seguridad y salud en el trabajo se basa en el concepto de la protección de las personas que desarrollan actividades de todo tipo dentro de una organización.

En términos numéricos, los ingresos a Mutual de Seguridad por concepto de accidentes laborales y enfermedades profesionales de funcionarios del Departamento de Educación alcanzan un alto porcentaje comparado con otras áreas del municipio, esto principalmente está asociado a la masa laboral, considerablemente mayor. Por otra parte, está la exposición a riesgos propios de las tareas asociadas al proceso educativo que si bien mantienen una tasa de gravedad de lesiones bastante baja repercute en una alta tasa de consultas derivadas de accidentes menores en los establecimientos, como también el alto incremento de denuncias de enfermedades profesionales por concepto de psicolaboral.

Bajo estos términos, se reconoce la importancia que posee esta materia y con ello relevamos lo declarado en PADEM vigente, respecto del compromiso adquirido por la autoridad en la búsqueda permanente de espacios, promoción y realización de acciones de prevención de riesgos y autocuidado dirigido a todo el personal dependiente de este Departamento de Educación.

Es así que, atendiendo la necesidad de materializar tal declaración y compromiso, el servicio ha dispuesto focalizar el trabajo preventivo a través de diversas herramientas y mantener algunos procedimientos, tales como:

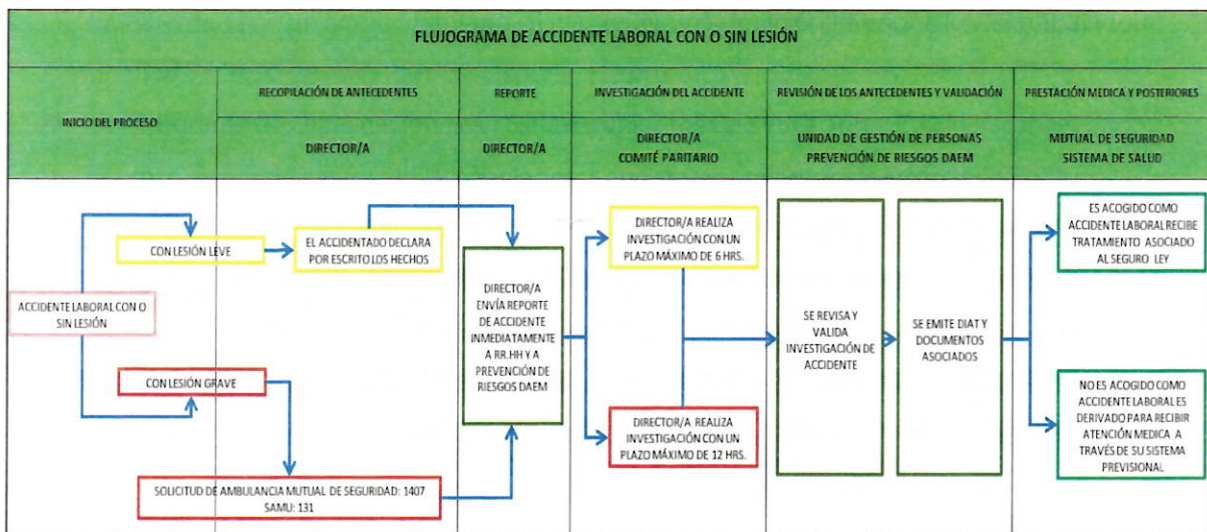
- Elaboración de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Establecimientos Educativos
- Actualización y Seguimiento de PISE en Establecimientos Educativos.

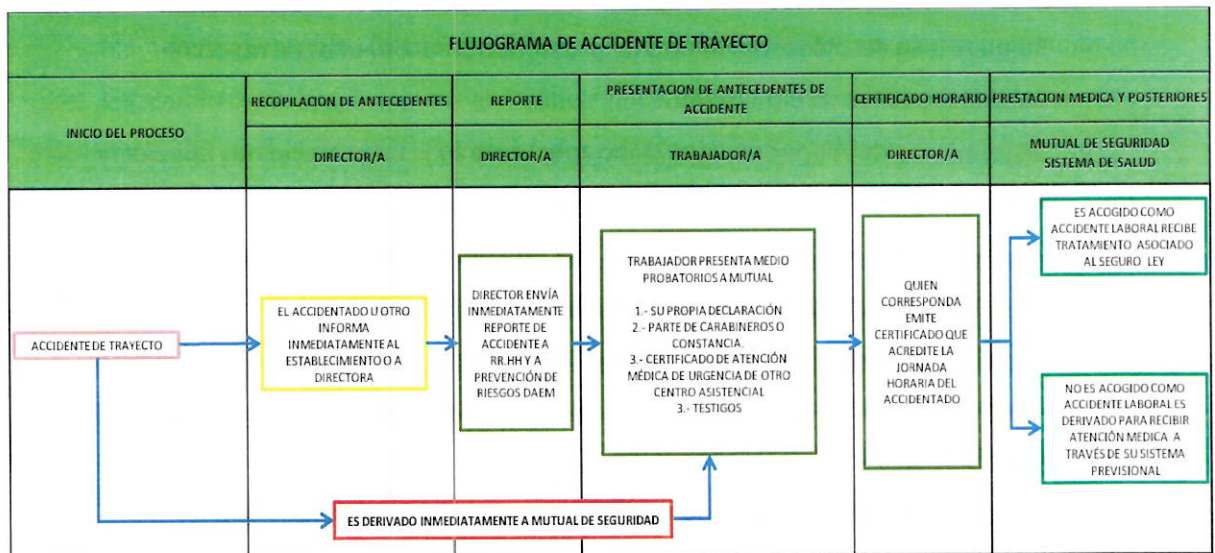
- Seguimiento de uso de elementos de protección personal a funcionarios en Establecimientos de Educación.
- Seguimiento de Procedimientos de seguridad para los Laboratorios en Establecimientos Educativos.
- Inspecciones de Prevención de Riesgos en Establecimientos de Educación y DAEM.
- Creación - Re activación y asesoría de Comités Paritarios.
- Implementación de Comités de Seguridad Escolar en los establecimientos que no cuentan con un comité paritario, al mantener una dotación inferior a los 25 trabajadores DS N°54/69.
- Programa de capacitaciones en Establecimientos de Educación y DAEM
- Inspección de estado de Desfibriladores en Establecimientos de Educación.

Por otra parte, y en el ámbito administrativo, se mantiene en constante reforzamiento el proceso de notificación de accidente laboral con el cual se busca cautelar la autenticidad de los casos denunciados y la aplicación de conducto regular sobre la materia, para evitar retrasos y no cumplimiento de SUSESO 24 hrs.

Por otra parte, también se genera un flujograma que resume el proceso de notificación de los accidentes de trabajo en el trayecto.

Dicho proceso se mantiene reportando un efecto positivo en la gestión del área.





Bajo esta premisa, se proyecta la ejecución de las siguientes medidas para el año 2023.

- Se continuará con los procesos especiales de las enfermedades socioemocionales que han tenido un incremento importante en el último tiempo, bajo las pautas de trabajo de los comités de aplicación de los establecimientos dirigidas desde el DAEM, que es reforzada con talleres prácticos otorgados por Mutual de Seguridad.
- El enfoque del Programa Anual de Capacitaciones será elaborado considerando las causas directas que han originado los accidentes de trabajo y las enfermedades socioemocionales de origen laboral durante el año 2022 afectadas directamente por los procesos de Pandemia. Bajo esta mirada buscamos disminuir la tasa de accidentabilidad y siniestralidad para el año 2023.
- Mantener Procedimiento de Denuncia de Accidentes laborales y Enfermedades profesionales dentro de los plazos establecidos por SUSESO 24 horas después de la generación de la denuncia.
- Participar activamente con el equipo directivo a fin de que los funcionarios no sigan expuestos a agentes que causaron la enfermedad profesional, mejorando si corresponde las condiciones del trabajo y así mitigar los riesgos asociados a las tareas.
- Mantener el trabajo colaborativo con Jefatura DAEM para dar cumplimiento a la Legislación Vigente y Medidas sanitarias por Covid-19.